



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 109

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 62 (Conclusión.)

Miércoles, 28 de abril de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- COMPARECENCIAS

1.8.- **7L/C-0986** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias (HUC).

3.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

3.1.- **7L/PPL-0015** Proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, por la que se modifica la Ley 8/2005, de 21 de diciembre, de modificación de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico canario.

5.- PREGUNTAS

5.1.- **7L/PO/P-1140** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias sobre la Cuenta General de la CAC del ejercicio 2008, dirigida al señor presidente del Gobierno.

5.2.- **7L/PO/P-1141** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre calificación de la última década de gobiernos de Coalición Canaria y Partido Popular, dirigida al señor presidente del Gobierno.

5.3.- **7L/PO/P-1143** Pregunta del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre las medidas anunciadas en apoyo al empleo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

5.4.- **7L/PO/P-1136** Pregunta del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el recorte previsto de 126 millones de euros en los Presupuestos Generales de la CAC para 2010, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

5.5.- **7L/PO/P-1144** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas anticrisis incluidas en el Decreto Ley aprobado el 20 de abril de 2010, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

5.6.- **7L/PO/P-1145** Pregunta del señor diputado don Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre déficit en los recursos del REF de los Cabildos no reconocidos, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

5.7.- **7L/PO/P-1146** Pregunta del señor diputado don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, sobre visita a Agadir para profundizar en la inserción regional, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

5.8.- **7L/PO/P-1054** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre las ayudas del Gobierno del Estado por los incendios en Gran Canaria en el verano de 2007, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

5.9.- **7L/PO/P-1055** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el sistema de la dependencia canaria en el sistema estatal, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

5.10.- **7L/PO/P-1071** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre avería eléctrica que afectó a San Andrés e Isora, El Hierro, del 17 al 19 de febrero de 2010, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

5.11.- **7L/PO/P-1124** Pregunta del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre suspensión de la Sección-bis para Lanzarote y Fuerteventura de la Audiencia Provincial de Las Palmas, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

5.12.- **7L/PO/P-1134** Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las dietas de los pacientes del Servicio Canario de la Salud desplazados a otras Comunidades Autónomas, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

5.13.- **7L/PO/P-1135** Pregunta de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre pago a los Colegios de Abogados de las cantidades adeudadas por los Turnos de Oficio del cuarto trimestre de 2009, dirigida al Gobierno.

5.14.- **7L/PO/P-1137** Pregunta de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incumplimientos por la empresa adjudicataria de la producción de programas de contenido informativo de la Televisión Pública Canaria, dirigida al Gobierno.

5.15.- **7L/PO/P-1138** Pregunta del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que condenan a la CAC al pago de indemnizaciones por la aprobación y aplicación de la legislación urbanística, medioambiental y turística, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

5.16.- **7L/PO/P-1142** Pregunta de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el nuevo mapa de la Formación Profesional y la oferta de la Enseñanza Reglada de Idiomas, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

5.17.- **7L/PO/P-1147** Pregunta urgente, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre reacción de los Cabildos Insulares por la inaplicación de la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, dirigida al Gobierno.

6.- COMISIONES DE ESTUDIO

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO

6.1.- **7L/AGCE-0002** Comisión de estudio. Solicitud de creación de comisión de estudio. Del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández y 21 diputados más, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Sector Primario en Canarias.

7.- PROPOSICIONES NO DE LEY

7.1.- **7L/PNL-0120** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre las obras de ampliación del Aeropuerto del Sur de Tenerife.

7.2.- **7L/PNL-0201** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el Consorcio de Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana.

7.3.- **7L/PNL-0203** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre presencia física durante las veinticuatro horas del día de un servicio médico en el consultorio de Artenara.

7.4.- **7L/PNL-0209** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre subvención a las instalaciones de aerogeneradores de pequeña potencia.

7.5.- **7L/PNL-0210** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre suspensión del Decreto referido al ejercicio de actividad de guías turísticos.



S U M A R I O

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

7L/DI-0020 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página..... 8

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura a una propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias relativa a los derechos del niño.

7L/PO/P-1140 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC DEL EJERCICIO 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 8

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1141 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CALIFICACIÓN DE LA ÚLTIMA DÉCADA DE GOBIERNOS DE COALICIÓN CANARIA Y PARTIDO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 10

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Pérez Hernández hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1143 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS EN APOYO AL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 11

Tras explicar la pregunta el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) , interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. El señor Barragán Cabrera hace uso de un turno para replicar.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 12

La Presidencia señala a la Cámara una alteración en el orden del día del Pleno, ya que se va a debatir seguidamente el punto número 5.8, en lugar del 5.4 correspondiente.

7L/PO/P-1054 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS AYUDAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR LOS INCENDIOS EN GRAN CANARIA EN EL VERANO DE 2007, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 12

La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

7L/PO/P-1136 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL RECORTE PREVISTO DE 126 MILLONES DE EUROS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 14

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y a continuación le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1144 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ANTICRISIS INCLUIDAS EN EL DECRETO-LEY APROBADO EL 20 DE ABRIL DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 15

El señor Ester Sánchez (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1145 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DÉFICIT EN LOS RECURSOS DEL REF DE LOS CABILDOS NO RECONOCIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 16

El señor Ester Sánchez (GP Popular) da a conocer la pregunta y a continuación le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1146 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VISITA A AGADIR PARA PROFUNDIZAR EN LA INSERCIÓN REGIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 17

Para argumentar la pregunta interviene el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para responderle.

7L/PO/P-1055 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA CANARIA EN EL SISTEMA ESTATAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

7L/PO/P-1071 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AVERÍA ELÉCTRICA QUE AFECTÓ A SAN ANDRÉS E ISORA, EL HIERRO, DEL 17 AL 19 DE FEBRERO DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 18

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día números 5.9 se aplaza y el 5.10 se retira.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 18

La Presidencia señala al Pleno una nueva modificación en el orden del día, ya que el punto 5.17 se va a ver seguidamente, en lugar del correspondiente 5.11.

7L/PO/P-1147 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REACCIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES POR LA INAPLICACIÓN DE LA LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 18

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1124 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SUSPENSIÓN DE LA SECCIÓN-BIS PARA LANZAROTE Y FUERTEVENTURA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página..... 20

El señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-1134 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DIETAS DE LOS PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DESPLAZADOS A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 20

Para formular la pregunta interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) con el fin de responderle. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1135 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PAGO A LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR LOS TURNOS DE OFICIO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 21

Tras leer la pregunta la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) para contestarle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar; lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

7L/PO/P-1137 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTOS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENIDO INFORMATIVO DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 23

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora Gutiérrez Arteaga vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor consejero.

7L/PO/P-1138 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS QUE CONDENAN A LA CAC AL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR LA APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA, MEDIOAMBIENTAL Y TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página..... 24

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar; y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-1142 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO MAPA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA OFERTA DE LA ENSEÑANZA REGLADA DE IDIOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 25

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, cultura y Deportes (Luis Brito). La

señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/C-0986 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL EDIFICIO DE ACTIVIDADES AMBULATORIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS (HUC).

Página..... 26

Para explicar la iniciativa interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

La señora Padrón Rodríguez hace uso de un turno de réplica, al que alude seguidamente la señora consejera.

7L/PPL-0015 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 8/2005, DE 21 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 11/1997, DE 2 DE DICIEMBRE, DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO CANARIO.

Página..... 33

El señor vicepresidente segundo (Aleman Santana) da lectura al criterio emitido por el Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene para presentar la iniciativa.

Fija la posición del GP Popular el señor Fernández González.

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) interviene por una cuestión relacionada con el procedimiento de debate seguido por la Presidencia.

Para manifestar el criterio del GP Socialista Canario toma la palabra el señor Fajardo Palarea.

Los señores Fernández González y Fajardo Palarea hacen uso del turno de réplica.

La Presidencia solicita al señor Fajardo Palarea que retire una expresión pronunciada en la intervención precedente, a lo que accede el señor diputado.

Para replicar; vuelve a tomar la palabra el señor González Hernández.

La toma en consideración de la iniciativa se somete a votación y resulta aprobada.

7L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ Y 21 DIPUTADOS MÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS.

Página..... 42

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) explica el objetivo de la iniciativa.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Tavío AScanio (GP Popular) y Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC).

La solicitud de creación de la comisión se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0120 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DEL SUR DE TENERIFE.

Página..... 46

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

Señalan la posición de los grupos los señores Fernández González (GP Popular) y Alemán Santana (GP Socialista Canario).

El señor Alemán Santana vuelve a tomar la palabra para referirse al procedimiento de debate. La Presidencia hace referencia a la cuestión suscitada, al igual que el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario). Finalmente la Presidencia decide consultar con los portavoces de los grupos.

La señora Pérez López hace uso de una nueva intervención y suscita las intervenciones de los señores Hernández Spínola, Barragán Cabrera y Alemán Santana.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

7L/PNL-0201 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONSORCIO DE REHABILITACIÓN TURÍSTICA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

Página..... 52

Para explicar el objetivo de la iniciativa toma la palabra la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC). En su intervención también defiende una enmienda presentada por el GP Coalición Canaria-CC.

Fijan la posición de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y la señora Medina Pérez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0203 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESENCIA FÍSICA DURANTE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DE UN SERVICIO MÉDICO EN EL CONSULTORIO DE ARTENARA.

Página..... 57

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Medina Pérez (GP Socialista Canario).

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Ester Sánchez (GP Popular) e Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

7L/PNL-0209 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIÓN A LAS INSTALACIONES DE AEROGENERADORES DE PEQUEÑA POTENCIA.

Página..... 59

La señora Monzón Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar el propósito de la iniciativa.

Señalan la posición de los grupos el señor Fernández González (GP Popular) y la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC). En la intervención precedente la señora Allende Riera plantea una enmienda in voce. La señora Monzón Hernández señala que la admite pero propone una matización en el primer apartado, que no se acepta por la señora Allende Riera.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

(Se levanta la sesión a las quince horas y doce minutos.)



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Vamos a comenzar la sesión, continuar el Pleno. Les agradezco que ocupen sus escaños.

7L/DI-0020 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, señorías, vamos a, de común acuerdo con la Junta de Portavoces, se va a leer una declaración institucional relativa a los derechos del niño.

La secretaria primera, doña María del Mar Julios.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias. Buenos días, señorías.

Procedo a la lectura a la declaración institucional “derechos del niño, Parlamento de Canarias”.

“Un 20 de noviembre de hace 20 años, Naciones Unidas aprobaba la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde ese día todos los niños y niñas de todo el mundo han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su nacimiento. El artículo 12 de la convención insta a los Estados firmantes, primero, a garantizar que la infancia esté en condiciones de formarse un juicio propio y el derecho a expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que le afectan y, segundo, a que tales opiniones sean debidamente tenidas en cuenta en función de la edad y madurez del niño y la niña que las expresa. Con este objetivo, el artículo 12 apela a la necesidad de darle a la infancia la oportunidad de ser escuchada directamente o a través de un órgano apropiado en todos aquellos procedimientos que le afecten.

La Ley 1/97, de Atención Integral al Menor en Canarias, establece que las administraciones públicas canarias desarrollarán y promoverán las acciones de divulgación de los derechos de los menores, reconocidos en la Constitución, en los tratados internacionales ratificados por España, especialmente la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989.

Desde el 2004, Canarias cuenta con la participación de los niños y niñas que trabajan sus derechos y deberes como miembros de nuestra sociedad a través del Foro Canario de la Infancia, que tanto a nivel insular como regional desarrolla un proceso de trabajo anual sobre cada uno de los derechos recogidos en la convención. Pero esta experiencia necesita consolidarse mediante la dotación de los medios y recursos necesarios que permitan garantizar su continuidad en el tiempo, además de promover la constitución de órganos de representación, como es el Consejo de la Infancia Canaria, tal como viene estipulado en la medida 33 del Plan Integral del

Menor. Una de las metas propuestas como objetivo es el Foro Canario de la Infancia.

En el año del 20 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño el Parlamento se compromete a trasladar a todos los representantes políticos esta propuesta, con el fin de que sea apoyada, a favor de la participación de la infancia canaria”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vaya, en nombre de todos, también un saludo a la señora consejera de Bienestar Social.

(Ante un comentario que se efectúa en la Cámara.) Lo sabemos, lo sabemos. Y a su directora general del Menor, que está presente aquí también. Nos congratulamos todos cada día de lo que se está haciendo por los derechos del menor.

Muchas gracias, señorías.

7L/PO/P-1140 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC DEL EJERCICIO 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos.

Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno, a quien también le damos la bienvenida.

En primer lugar, de don Manuel Marcos Pérez Hernández, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Si pide la palabra... Pídala. Tienen que pedirla y esperar. Ahora es más complicado.

Adelante.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración le merece a usted el Informe de la Audiencia de Cuentas sobre la Cuenta General del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2008?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con interés y respeto. Así valoro el informe al que usted alude.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Pues, mire usted, señor presidente, la Audiencia de Cuentas detecta que el Gobierno de Canarias no ejerce un control en la gestión de sus programas presupuestarios; la falta de previsión generó un déficit de 206 millones en el 2008; cada vez el Gobierno contrata más a dedo. Estos son algunos de los titulares sobre los que usted debería ejercer una seria reflexión y una autocrítica, pero sabemos que esa autocrítica ni usted ni el Gobierno la va a llevar a cabo.

El primer Presupuesto que ustedes han hecho, el Presupuesto anticrisis, produce este informe de la Audiencia, donde señala claramente que no puede verificarse el grado de ejecución desde la perspectiva de la eficacia, la eficiencia y la economía y que la buena práctica de este Gobierno es abusar del contrato de obra menor, ir fracturando, ir haciendo menor cada vez el importe de la contratación para dar las obras a dedo. Ese es el abuso y esa es una de las prácticas habituales de este Gobierno.

Que no han ejecutado ustedes 900, no han gastado 900 millones de euros. Eso es lo que dice el informe de la Audiencia de Cuentas. Y ustedes, que fueron los primeros en ver la crisis, llevan a cabo y elaboran un presupuesto para la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez... Aquí se acabó el tiempo, no sé si... (*Ante las manifestaciones del señor Pérez Hernández desde su escaño.*) La máquina no se equivoca.

Mire, vamos a darle treinta segundos para que termine (*Rumores en la sala*). Sí, sí, se ha acabado. Señorías, por favor, un segundo. Vamos a reprogramar esto. Sí, sí, la del Gobierno... algo ha pasado, que se le fue el tiempo del Gobierno. Pero lo que no ha sido... Vamos a borrar y a programar de nuevo, a ver qué pasa aquí. Ahora, ahora...

Bien. Señor Pérez Hernández, esto se desprogramó, yo no lo hice aquí, esto funciona también arriba. Le pido disculpas y al señor presidente del Gobierno también. Yo calculo que a usted le quedaba algo más de medio minuto. Termine, por favor. Sí, termine. Mire, le vamos a dar un minuto para que termine y al señor presidente del Gobierno le quedaba prácticamente el tiempo, que no lo había usado.

Pida la palabra, sí, por favor. Ahora.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Estaba señalando que habían elaborado ustedes el presupuesto, el presupuesto en el que se adelantaban a la crisis y que ese presupuesto, por la falta de previsión, generó un endeudamiento de más de 570 millones de euros. Nosotros seguimos denunciando que esta Comunidad de lo que tiene falta es de un Gobierno que gestione adecuadamente los recursos públicos. Porque, miren ustedes, ¿cuántos planes,

cuántas medidas sociales podrían haberse puesto en marcha con un gobierno que fuera capaz de ejecutar adecuadamente los recursos de los que dispone?

Y le seguimos exigiendo a usted que sea serio, que sea austero en el gasto. Que hay que llevar a cabo recortes presupuestarios, pero, sí, en aquellas cuestiones, en aquellos servicios que no son fundamentales para el desenvolvimiento de la vida de la gente; no recortar en sanidad, no recortar en educación, no recortar en empleo público.

Y desde luego, señor Rivero, no son creíbles los propósitos y su Gobierno no es creíble, porque este informe de la Audiencia de Cuentas lo que refleja es la incapacidad de un gobierno para gestionar los recursos públicos, a los que tiene obligación, y la mala gestión queda detectada. Siempre nos han dicho que hacemos demagogia cuando denunciemos la falta de ejecución; la Audiencia lo constata.

Además le invito también a que usted hoy escuche la comparecencia que va a haber esta tarde aquí, esta mañana, para que usted dé respuesta a los canarios a algo que nunca debe hacerse en la Administración, y es cómo se ha gestionado toda una obra...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Yo le pido disculpas por la interrupción esta, que se debe... Creo que el tiempo lo ha tenido con generosidad, no le quepa la menor duda, pero se desprogramó el ordenador este aquí.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero, tiene la palabra.

Ahora es que hay que pedirla desde el escaño. Sí, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, estamos trabajando para que las cosas se hagan cada vez mejor. En distintos campos estamos dando pasos para reforzar la confianza, la transparencia, la eficiencia y la simplificación en todo lo que se refiere a la Administración pública. Canarias, señoría, como usted sabe, es la quinta Comunidad Autónoma, de las cinco comunidades autónomas menos endeudadas. El cierre del ejercicio al que usted hace referencia, el cierre del ejercicio presupuestario del año 2008, a pesar de haber tenido con respecto al 2007 una reducción del 18%, tuvo una ejecución en sus ingresos de un 92,2% y en sus gastos, una ejecución de un 91,2%.

No existe ningún problema con las subvenciones. Existe un decreto impulsado por el Gobierno para facilitar a los usuarios, a los beneficiarios de la percepción de subvenciones, todo lo que se refiere a los trámites administrativos, y en estos momentos estamos impulsando medidas para que, desde la necesaria seguridad jurídica, facilitarles las cosas a los ciudadanos. Hay que impulsar todo tipo

de medidas que permitan agilizar la maquinaria administrativa, dentro de la seguridad jurídica necesaria, como le acabo de indicar, y dentro del rigor presupuestario.

Las cosas en las distintas administraciones son francamente mejorables en favor de los ciudadanos. Hace falta impulsar una gran reforma de la Administración pública, es la asignatura pendiente de la democracia española. En Canarias estamos haciendo la parte que nos corresponde y esperamos que esa pueda ser complementada con la reforma que tiene que impulsar el Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1141 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CALIFICACIÓN DE LA ÚLTIMA DÉCADA DE GOBIERNOS DE COALICIÓN CANARIA Y PARTIDO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿En qué se basa usted para calificar esta última década de los gobiernos de Coalición Canaria y Partido Popular como una “década prodigiosa”?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, mire, la etapa que va del año 96, aproximadamente, 96-97, al 2007, efectivamente es la década prodigiosa en Canarias y también coincide en España.

¿Por qué en Canarias? Primero, se reconocen nuestras especificidades en el seno de la Unión Europea, muy importante para nuestro futuro; segundo, se convalida nuestro REF; tercero, en Canarias se producen los avances económicos y sociales, acompañados de la mejora y de la modernización en Canarias en infraestructuras y en equipamientos, que no había conocido este archipiélago en sus más de 500 años de historia. Esos diez años son años espectaculares, donde se

une la iniciativa pública con la privada y los grandes acuerdos que Canarias consigue en Madrid.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

A mí me parece una frivolidad que usted hable de una década y de que nos avance otra nueva década prodigiosa, porque sabe usted que los acontecimientos no se van a repetir y porque ni los operadores ni los intermediarios financieros, ni siquiera los ayuntamientos y las comunidades autónomas, van a querer un final de estas características.

La verdad es que hablar aquí hoy de una década prodigiosa cuando estamos en el pozo no deja de ser inoportuno.

Es verdad, yo reconozco que, efectivamente, ha habido unos indicadores de crecimiento importantes –consumo de cemento, energía eléctrica, venta de coches, licencias de construcciones–, pero no es menos cierto que, al mismo tiempo que eso ocurría, esa romería de cantos alegres ocurría, hay bueyes a los cuales no se ha sabido, no se ha sabido tirar muy bien de ellos, y por eso están resabiados, y le voy a señalar lo que ocurre. Mire usted: fracaso escolar, listas de espera en sanidad, dependencia, política social más cercana a la beneficencia que a la de un país moderno, exclusión social, drogodependencias, retraso en sectores económicos para diversificar nuestra economía, avance de la corrupción, deficiente ordenación territorial, escaso progreso en mitigar los costes de la doble insularidad... Y esta es la década prodigiosa en la que se ha despreciado el desarrollo de la economía del conocimiento. Esta es la década prodigiosa en la que Canarias, gracias a esa década suya, se encuentra en unas condiciones de exclusión social y se han multiplicado las desigualdades sociales en nuestra tierra.

Yo creo que lo que usted tiene que hacer, si es un gobernante serio, es identificar los problemas y, por lo tanto, volcarnos en buscar soluciones de un crecimiento aceptable, no un crecimiento prodigioso.

Y además, le voy a recordar también que no nos gusta que usted nos cargue con esa cruz de esa década que va a venir, de repetir esa década, porque sabe usted que lo primero que tiene que hacer es fijarse más en el cuadro negro que en repetir supuestos milagros que no se van a producir.

Y además aprovecho también para decirle que no siga haciéndose el don Tancredo con lo que está ocurriendo con Videoreport, sin que su Gobierno haga otra cosa que mirar para otro lado, lavarse la cara y seguirle sonriendo a los grupos que explotan –nunca mejor dicho– la mina de la Televisión Canaria...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor Pérez Hernández, muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, no voy a mirar la década pasada, que es historia y ya los ciudadanos tendrán la oportunidad de valorarla; voy a mirar la década que comienza, después de este periodo de transición de la crisis, esa década que va del 2010 al año 2020, donde tengo plena confianza en que será también una década importante en beneficio de todos los canarios. Y para ello, para que esta década que comienza sea una década importante, el Gobierno de Canarias, conjuntamente con los agentes sociales, con los sindicatos y los empresarios, está impulsando todas aquellas medidas que permitan el reforzar nuestra economía para diversificarla y poder garantizar otro periodo de expansión social y económica en Canarias. Por cierto, espero que a ese gran acuerdo, tanto al Pacto por el turismo, por la Calidad y la Competitividad del Turismo como al Pacto por la Economía y el Empleo, firmado por sindicatos, empresarios, ayuntamientos y cabildos, se sume el Partido Socialista.

Pero esta década comienza también con medidas del Gobierno del Estado, que lleva a la economía española de jugar en la Champions League a jugar en la Segunda División, con Irlanda, con Grecia o con Portugal; y nos lleva también a que un Gobierno español, que comienza la década traicionando a Canarias en beneficio de los países latinoamericanos, en el Gran Telescopio y en el tema del plátano, y espero que los palmeros y los canarios en particular lo tengan en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1143 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS EN APOYO AL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, debemos ser conscientes de que la mejora de la propia economía

no tiene un efecto en paralelo en la recuperación del empleo. Todo indica que irán a dos ritmos diferentes, aunque probablemente tendrá efectos a la hora de frenar el desempleo.

Posibilitar, como ha anunciado usted, señor presidente, la contratación de 80.000 trabajadores en los próximos 16 meses requiere una adecuada planificación del Servicio Canario de Empleo y la colaboración necesaria de las restantes administraciones públicas y del sector empresarial.

De ahí que hoy le haga esta pregunta en relación a lo que usted anunció en el debate del estado de la nacionalidad: ¿cuál es la situación de las dos medidas anunciadas por el Gobierno en apoyo al empleo en Canarias, por una parte el apoyo a las empresas para mantener las contrataciones actuales y, por otra, el apoyo a la generación de nuevos empleos a través de las ayudas a la cuota de la Seguridad Social?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán. Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Empieza a haber signos positivos en la economía canaria, que tienen que ver con el sector que es su locomotora, que es el turismo, signos positivos que nos van a llevar a los augurios que ya en su día dijimos, de que Canarias saldrá antes de la crisis que el resto del territorio del Estado. No tengo ninguna duda de ello y para eso se están impulsando distintas medidas que es necesario que sean complementadas con otras acciones que tiene que impulsar el Gobierno del Estado, que sigue actuando con pasividad ante la crisis. La primera medida importante que tiene que tomar el Gobierno del Estado es forzar a las entidades financieras a que fluya el crédito. Se está estrangulando en estos momentos a los autónomos, a la pequeña y mediana empresa y así es imposible facilitar la creación de empleo.

Segundo. Es importante, importantísimo, urgente, urgentísimo, forzar un nuevo marco de relaciones laborales que no lleve a quitarles derechos adquiridos a los trabajadores sino a facilitar el mantenimiento del empleo y a impulsar nuevas medidas que faciliten las contrataciones. Lo ha hecho toda Europa y España sigue mirando para otra parte.

Tercero. En Canarias estamos haciendo el trabajo, y se está haciendo el trabajo conjuntamente con sindicatos y empresarios. Se han impulsado distintas medidas que tienen que ver, primero, con el impulso a la contratación de jóvenes que hayan terminado su Formación Profesional o que hayan terminado sus estudios universitarios en el programa Trabajoven, pagando el 100% de la cuota a la Seguridad Social por dos años el Gobierno de Canarias; segundo, impulsando un

programa que tiene que ver con la contratación a jóvenes menores de 25 años, jóvenes que no tengan cualificación, contratos por seis meses, donde el Gobierno de Canarias subvenciona, entre 600 y 700 euros mensuales, la contratación de estos jóvenes; tercero, el llamado contrato canario o contrato alemán, que pasa por facilitar el mantenimiento del empleo a las empresas, donde el Gobierno complementa las horas que se resten al trabajo a través de la formación; cuarto, impulsando, con un programa de 60 millones de euros, la subvención a la cuota de la Seguridad Social, seis meses al 100%, a los empresarios que contraten nuevos trabajadores. Este contrato, este compromiso será firmado en Canarias el próximo día 18 entre el ministro Corbacho y yo mismo, dentro del marco de cooperación con la Tesorería General de la Seguridad Social.

En definitiva, Canarias está haciendo su trabajo.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en el 2008, de las políticas de empleo, conseguimos que 30.000 personas entre formación y empleo se vieran afectadas y 15.000 personas, más de 15.000 personas, efectivamente, accedieran a un empleo; y en el 2009 esa cifra, que se cifró en 18.000, llegamos a 25.000. Ha anunciado usted unas nuevas medidas y yo le quiero transmitir la felicitación de mi grupo, porque hasta hace pocos días, precisamente en el debate del estado de la nacionalidad, esta medida aparecía como una medida, una más, una de las ocurrencias del Gobierno de Canarias sobre la creación de empleo. El hecho de que se desplace a Canarias el ministro Corbacho a firmar expresamente en el archipiélago la medida anunciada por el Gobierno de Canarias deja a algunos de los que están aquí, como Manolo Escobar, hablando de otras décadas prodigiosas y de otras canciones, con el carro robado.

Muchas gracias.

(Ocupa un lugar en la sala la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.
Siguiente pregunta...

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, quería pedirle a don José Manuel Soria, me ha pedido la consejera de Bienestar Social una pregunta, porque tiene que

acompañar al presidente del Gobierno, es una sola, y después irían las del vicepresidente.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1054 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS AYUDAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR LOS INCENDIOS EN GRAN CANARIA EN EL VERANO DE 2007, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a la pregunta 1054: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, dirigida a la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Efectivamente, me temo, me temo que hay problemas... *(Refiriéndose al sistema de megafonía de la sala.)*

Ahora sí.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Canarias de las razones por las que las subvenciones prometidas por el Gobierno de España a los afectados del incendio del sur de Gran Canaria del 2007 no han sido repartidas?

El señor PRESIDENTE: Señora Rojas de León, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño):* Buenos días, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, Canarias, el Gobierno de Canarias no tiene ninguna constancia oficial de cuál es el motivo por el que a las personas afectadas por el incendio del 2007 en el sur de la isla de Gran Canaria no ha llegado a las mismas. Nosotros lo que sabemos es que el Gobierno del Estado se comprometió a sufragar el 50% de los gastos de estas personas, conjuntamente con Canarias. Canarias ha resuelto ese 50% de esos gastos a día de hoy, que puedo decirle que son 222 expedientes en cuanto a viviendas y 163 en cuanto a emergencia social, aquellas personas que habían perdido todos sus enseres en el incendio.

¿Qué es lo que sucede? Sí es cierto que la normativa nuestra fue absolutamente diferente de la que dictó el Estado, y así además se entendía. El Estado aplicaba la suya y Canarias, la nuestra. Pero además se tramitaban al unísono, porque los ayuntamientos, que son los encargados o eran los encargados de tramitar estos expedientes, los enviaban al mismo tiempo al Gobierno del Estado y al Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, no podemos entender sino decirle lo siguiente: la normativa del Estado no tenía en cuenta sino la rehabilitación de la vivienda. Canarias atendía el alquiler, la rehabilitación, la reconstrucción y además la emergencia social.

No puedo tampoco entender por qué... Nosotros justificamos y sabíamos y la declaramos como catástrofe la situación que había pasado en el sur de Gran Canaria. El Estado no la declara así y, por lo tanto, tiene en cuenta la capacidad económica de las personas afectadas, con lo cual la inmensísima mayoría de los expedientes no fueron aprobados por el Estado. Pero en este momento, señoría, yo no tengo una explicación, como mínimo, oficial de por qué a las pocas que sí les correspondía el Estado todavía no se las ha ingresado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señora consejera.

Señoría, lo cierto es que han pasado casi tres años y ya son 148 familias que siguen sin recibir las ayudas que el presidente del Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero, prometió a los afectados en el incendio. Y ya advertimos en su momento de las lagunas del decreto que aprobó el Gobierno central, lo alertó Coalición Canaria aquí, en este Parlamento, y también en el Congreso de los Diputados, y no se le tuvo en cuenta, y en aquel momento se dijo que era necesario darle un tratamiento de catástrofe. No lo hicieron. El Gobierno de Canarias sí lo hizo y eso le ha permitido poder declarar la convocatoria urgente, por ejemplo, aplicar los criterios adecuados e incluso poder dar subvenciones a todos los aspectos que usted ha mencionado. El ministerio no dio ese tratamiento sino el de una convocatoria normal de subvenciones, valorando, por tanto, los ingresos de la unidad familiar. No se ha rectificado esa decisión y hoy el 66% de las ayudas del gran incendio forestal de Gran Canaria del 2007 han sido denegadas por parte del Gobierno socialista.

Los afectados siguen reclamando lo que les corresponde, mientras que el Gobierno de España no puede seguir mirando para otro lado y cometer una injusticia, no dando aquí el mismo tratamiento de catástrofe que sí se ha dado ante desgracias semejantes en otros lugares de España. Fue el propio presidente, el señor Rodríguez Zapatero, el que se comprometió ante los afectados a reponer los daños ocasionados por el fuego. La visita la realizó, la realizó de forma inmediata, y está bien, está bien que lo haga, pero ahora le toca cumplir y es también nuestro deber exigir que ese compromiso se ejecute y que los damnificados puedan recibir su ayuda. 148 familias grancanarias que esperan una respuesta por parte del Gobierno socialista y que a la pérdida de

sus bienes tienen que sumar la lucha, ya de más de dos años, por reclamar lo que se les prometió.

Señora consejera, sé que no es su competencia ni la gestión de esta subvención ni la normativa que desarrolló el Gobierno de España, pero, como han pasado tres años y ante esa sensación de dejadez y abandono que sufren los ciudadanos, le pido que intermedie para defender los intereses de los grancanarios afectados en el incendio del...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Si no piden la palabra, no se puede...

No. Ya, ya, ya. No, no. Para pedir la palabra es simplemente apretar el botón.

Tiene usted la palabra.

No lo vuelva a tocar. Ahora.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Señor presidente, discúlpeme. Yo no pensaba... No tengo...

El señor PRESIDENTE: Hay que hacer prácticas, hay que hacer prácticas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): ...ninguna intención de pedir la palabra...

El señor PRESIDENTE: Perdone, porque le tenía...

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): ...solo que creía que me quedaba tiempo para la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Intervenga porque se le va el tiempo.

Siga, siga, siga, siga. Digo que no...

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias, lo que sí hará, señoría, es precisamente dirigirse al Ministerio de Vivienda, por ejemplo, para que nos explique qué ha pasado y desde luego defender así los intereses de las personas que sí les ha sido aprobada esa subvención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1136 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL RECORTE PREVISTO DE 126 MILLONES DE EUROS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, dirigidas ahora al señor vicepresidente del Gobierno. En primer lugar, de don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

¿A qué servicios públicos afectará el recorte previsto de 126 millones de euros en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010?

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Buenos días. Señor presidente. Señoría.

A todos aquellos que no comporten prestación de servicios públicos fundamentales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Señor Soria, en los últimos tres meses su credibilidad y confianza ha caído más que la deuda griega, hasta el punto de que usted precisa un plan de rescate y no estoy seguro de que su alrededor se plantee... se plantea rescatarle con retenciones. Muchas retenciones observo en el banco azul.

El baile de cifras por el ajuste presupuestario, el baile de cifras ha sido monumental. Se parece bastante a la yenka: un pasito adelante, un pasito atrás, dos pasitos atrás. Usted dijo primero que el recorte sería de 112 millones de euros, luego de 180 y finalizó con la cifra de 126 millones de euros. Desconcierta y desafina usted, señor Soria, más que la Orquesta Sinfónica de Sebastopol.

Dijo que en el pasado Consejo de Gobierno se aprobaría el recorte presupuestario pero no le dejaron. Le mandaron un aviso, que quedó muy claro. A mí no se me pasó inadvertido. Le dijeron: "se aprobará de forma colegiada". ¡Se aprobará de forma colegiada!, eso es lo que dijo el portavoz del Gobierno. Realmente quien hablaba era el presidente del Gobierno y todos los consejeros. Y el recadito que le mandaron fue el siguiente, señor Soria: "usted, no nos vamos a enterar, el Gobierno

no se va a enterar del recorte por los periódicos, lo haremos entre todos, no tú solo, José Manuel". Ese fue el mensaje.

Señor Soria, los sindicatos, los empresarios, los ayuntamientos, los cabildos, los ciudadanos, están estupefactos viendo cómo el Gobierno está en un permanente baile de cifras y no sabe ni concreta cuál es el plan de recorte del gasto público en el año 2010. Yo les diré algo a los ciudadanos: el recorte afectará a los servicios públicos esenciales, afectará a la sanidad, afectará a los servicios sociales y afectará a la educación, porque las prioridades de este Gobierno son la Policía Canaria, la Televisión Canaria y el mantenimiento de una pléyade de altos cargos.

Le voy a decir algo, mire, si usted, con el pendiente de cobro que tiene la Comunidad Autónoma, que son 404 millones de euros, 404 millones de euros, solo hubiese recaudado un tercio, no haría falta tocar ni un céntimo de los servicios públicos esenciales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Spínola. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría, señor presidente.

Señoría, hablando de plan rescate, yo quiero felicitarle a usted por el rescate que su grupo parlamentario le ha hecho. Le ha pasado de un rincón hasta otro. No es exactamente el baile de la yenka, un pasito adelante y dos atrás, el suyo son dos pasitos a la derecha y otro a la izquierda. Usted está en el sitio en el que estaba al principio, y yo por eso de verdad me alegro y también le felicito.

Tengo que decirle que, en cambio, los criterios en base a los cuales el Gobierno está acometiendo un ajuste presupuestario adicional por un importe de 126 millones de euros son criterios de una claridad meridiana. Se los recordaré.

Criterio número uno, hay una serie de partidas que no pueden ser modificadas, usted lo entenderá, porque tienen financiación afectada o bien por el Estado o bien por la Unión Europea y, por tanto, son partidas que no se pueden tocar.

Criterio número dos, hay una serie de servicios, que son servicios públicos fundamentales, básicamente la educación, la sanidad y las políticas sociales, que pueden disminuir pero siempre y cuando no se toque, y no se va a tocar, aquello que comporta directamente la prestación del servicio, pero sí aquello que suponga gasto corriente o de funcionamiento.

Criterio número tres, todas aquellas partidas que tengan cofinanciación comunitaria, que usted sabe que es una cofinanciación en un periodo de tiempo determinado, en este periodo financiero 2007 al 2013, vamos a decalar, de tal forma que disminuirá

la cantidad inicialmente prevista para el año 2010, sin que afecte a la ejecución de esos proyectos, y, por tanto, también ahí comportará una disminución.

Criterio número cuatro, todos los demás.

¿En qué momento procesal estamos en estos momentos? Pues, mire, ha habido una ronda por parte de la Consejería de Economía y Hacienda –que, como usted sabe bien, en el reglamento orgánico, a usted le gustará más o le gustará menos, pero es la consejería competente para promover los recortes–, hemos estado hablando –de hecho ya estamos prácticamente ultimando la ronda con todos los departamentos– para pasar del recorte de 112 a 126. ¿Sabe usted por qué tenemos que recortar adicionalmente? Porque así nos lo exige el Gobierno de la Nación, así nos lo exige el Ministerio de Economía y Hacienda, así nos lo exige el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Sabe por qué? Porque nos dice: o recortan adicionalmente, sobre lo que ya hemos recortado, estos 126 millones de euros, o bien no les aprobamos el plan de reequilibrio financiero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-1144 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ANTICRISIS INCLUIDAS EN EL DECRETO-LEY APROBADO EL 20 DE ABRIL DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también dirigida al señor vicepresidente del Gobierno, es de doña María Australia Navarro de Paz y la asume don Carlos Ester Sánchez.

Señor Ester Sánchez, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor vicepresidente, señorías.

El pasado día 20, el Gobierno de España llevó al Pleno del Congreso de los Diputados un decreto-ley con una serie de medidas anticrisis, que era la confirmación del fracaso del conocido como Pacto de Zurbano y que supuso, señorías, a nuestro juicio, un nuevo intento del presidente Rodríguez Zapatero de eludir su responsabilidad ante su falta de decisión y valentía para gobernar y promover el cambio económico y la reforma que España necesita para salir de esta crisis.

Y a pesar de que el texto deja fuera elementos tan fundamentales, donde no se contemplan mecanismos para la contención del gasto público, la política energética e industrial o la reforma laboral, por poner muchos ejemplos, la mayoría de los

grupos parlamentarios, los grupos políticos de la Cámara baja, incluido el Grupo Popular, el Partido Popular, prestaron su apoyo al documento como un mal menor y desde luego como un ejercicio de responsabilidad. Tengo la impresión, señor vicepresidente, de que estamos ante un paquete de medidas anticrisis que no contentó absolutamente a nadie, de corto alcance y claramente insuficientes para afrontar la crisis económica y sobre todo aquí, en Canarias.

En el Grupo Popular estamos convencidos, señor vicepresidente, de que nos encontramos –y para ello no hace falta tener gafas negras– ante una nueva ocurrencia y un nuevo episodio de improvisación, cuando lo que nos hace falta en verdad, para España, es un gobierno que gobierne, que presente reformas comprometidas y que genere desde luego confianza.

No obstante, señor vicepresidente, nos gustaría conocer cuál es la valoración que hace el Gobierno de Canarias de las medidas anticrisis contenidas en el decreto-ley aprobado en el Congreso de los Diputados la semana pasada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría.

En mi opinión, las medidas aprobadas por el Congreso, a las que usted hace referencia, son medidas de corto alcance. Son insuficientes frente a los desequilibrios existentes en la economía española. Son medidas de tono menor y algunas de las mismas ya se habían incluso propuesto por parte de otras fuerzas políticas, pero habían contado hasta ahora con el rechazo del Gobierno de la Nación.

La economía española hoy tiene profundos desequilibrios que requieren profundas reformas, fundamentalmente en el aspecto del gasto público, del mercado de trabajo y también en el sector financiero y, si no se acometen, en mi opinión esos desequilibrios van a persistir en el tiempo. En las reuniones de Zurbano, estas reformas, esas medidas, no han sido acometidas. Lo que se ha hecho es adoptar medidas tenues, en mi opinión cortoplacistas y que no entran en la gravedad del desajuste.

En términos sanitarios, creo que se está poniendo una tirita a una herida que requiere una sutura en profundidad. ¿Le vamos a decir que no a la tirita? Evidentemente que no, pero el tratamiento que se requiere es muy otro, es coser, es una sutura en toda regla.

Son, por tanto, medidas insuficientes frente a la crisis del paro en España, frente a la crisis del endeudamiento en España y frente a la crisis del desempleo en España. Aparte de las contradicciones en las que incurre el propio Gobierno, diciendo que

se propician o se intentan propiciar determinadas actividades, como la de la rehabilitación de viviendas con rebajas fiscales, pero en paralelo se propicia y se impulsa una subida nada más y nada menos que en el impuesto que grava el consumo, que es el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Podríamos pensar que mi opinión es una opinión subjetiva en relación a este paquete de medidas; yo me voy a quedar con la opinión de la portavoz de Coalición Canaria en el Congreso, que en el debate correspondiente dijo que este paquete no contiene medidas específicas para Canarias de lucha, de verdad, contra la crisis; que la rehabilitación de la planta alojativa hotelera no está incluida en las medidas; que el papel estratégico con África tampoco está incluido en estas medidas y que Coalición Canaria apoya las medidas pero sin tirar voladores. Eso es exactamente también lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Señor Ester Sánchez? *(El señor diputado señala que no va a hacer uso de su segundo turno.)* Nada.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1145 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DÉFICIT EN LOS RECURSOS DEL REF DE LOS CABILDOS NO RECONOCIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Entonces siguiente pregunta, también dirigida al señor vicepresidente del Gobierno por don Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señor vicepresidente, señorías.

Si 2009 fue para el Gobierno de Canarias un año marcado por la crisis debido a las drásticas reducciones presupuestarias como consecuencia de la fuerte caída de los ingresos, este año no le va a la zaga, presentándose cuanto menos como un año, desde luego, señorías, muy complicado. Nos encontramos, pues, ante una etapa con menos recursos para todos, en la que se impone la austeridad y la racionalidad en el gasto en el conjunto de las administraciones públicas canarias. Parece, por tanto, de toda lógica que si los recursos, evidentemente, disminuyen para el Gobierno de Canarias, también disminuyan para el conjunto de todas las corporaciones locales. Sin embargo, señor vicepresidente, las corporaciones locales han comenzado ya el 2010 reclamando dinero

proveniente del REF, pero a nuestro juicio, y sin el sosiego desde luego de una situación económica tan grave como la que atravesamos, haríamos recomendable encontrar conjuntamente soluciones que permitan sobrellevar una situación muy difícil de esta limitación de recursos públicos.

Hace pocos días, señor vicepresidente, hemos oído al respecto manifestaciones y anuncios bastante sorprendentes, de los que se podría deducir que el Gobierno negaba a los cabildos partidas que legítimamente les correspondían. Para el Grupo Popular, más allá de la legitimidad o más allá del tono de las afirmaciones o más allá de lo que esconden algunas declaraciones, lo que debemos tener muy claro todos es que las cosas no son como antes y que no volverán a serlo durante algún tiempo. Nos guste o no, tendremos que habituarnos a un periodo donde todas las administraciones públicas habrán de apretarse el cinturón y desde la serenidad y, desde luego, la responsabilidad, hablar y buscar puntos de encuentro y hallar fórmulas que permitan con menos recursos hacer frente a los gastos.

Por eso, en este sentido, señor vicepresidente, nos gustaría que nos aclarara la situación y nos dijera si es cierto que los cabildos tienen un déficit en los recursos del REF no reconocidos por el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Carlos. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño):* Muchas gracias.

Señoría, no hay tal déficit del Gobierno en relación a los cabildos. Es verdad que existía, en función de distintos conceptos, intereses, recargos, demoras, un déficit histórico, que arrancaba desde el propio momento de arranque y puesta en práctica del Régimen Económico y Fiscal hasta el año 2007. Quiero decir una cosa: ha sido este Gobierno el que ha compensado, el que ha pagado, el que ha satisfecho el cúmulo de esas deudas que se habían acumulado a lo largo de los años por parte de la Comunidad Autónoma con los cabildos. Pero es verdad que estamos en tiempos de restricción financiera y, a pesar de esos tiempos, el Gobierno de Canarias no solo no ha eludido el aplicar determinados instrumentos importantes para la financiación de determinadas competencias por parte de los cabildos, los planes sectoriales, sino que aquellos que vencían a final del año 2009 se han prorrogado dentro del marco del acuerdo con los porcentajes correspondientes, a los que había llegado el Gobierno con los cabildos.

El sistema de financiación de la Comunidad Autónoma y de los cabildos está claramente definido en la Ley 9 del año 2003, que es a su vez un mandato del propio Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Y ahí se dice claramente: del bloque canario de financiación, de lo que es el IGIC, el AIEM y el impuesto de Matriculación, un 58% corresponde a corporaciones locales, un 42 corresponde a la Comunidad Autónoma. Por tanto, es normal, si disminuye globalmente el conjunto de recursos que están dentro de ese bloque canario de financiación, lógico es que disminuyan proporcionalmente para cada una de las partes los recursos que se reciben.

Si alguien está pretendiendo –que de momento, y creo que no lo van a hacer, no lo han pretendido los cabildos– que el Gobierno disminuya la prestación de determinados servicios públicos, fundamentales o no, para que esa merma, como consecuencia de la caída en los recursos, no afecte a los cabildos y ayuntamientos, eso no lo puede hacer el Gobierno, por más que queramos. ¿Por qué?, porque el Gobierno también tiene una serie de obligaciones que cumplir, tenemos que cumplirlas, eso sí, ajustando la cantidad de recursos disponibles a aquello que es la situación actual.

Por tanto, yo espero que este sea un tema que abordemos con valentía, con responsabilidad, con mucha pedagogía, que nos olvidemos de los fuegos de artificio, de los dimes y de los diretes, y sobre todo espero que también, ya no solo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias sino globalmente en toda España, se aborde una reforma... *(Interrupción del sonido producida por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Soria, se acabó.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, hace rato no, se acaba de terminar.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, se le apaga, mirando a la pantalla...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Bueno, ya lo vemos. Lo siento, se le terminó su tiempo, lo veremos. Ahora mismo. No lo vamos...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, sí, sí, sí. Yo creo que es un poco incómodo, sí.

Normalmente usted cumple bastante bien, o sea, que ahora me sorprendió que no cumpliera.

Bien. Señor Ester Sánchez, ¿usted quiere añadir algo? *(El señor Ester Sánchez rehúsa intervenir.)*

Nada.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

7L/PO/P-1146 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VISITA A AGADIR PARA PROFUNDIZAR EN LA INSERCIÓN REGIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Sigfrid Soria del Castillo Olivares, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, Canarias, como Comunidad Autónoma española, es un territorio europeo, con el desarrollo y servicios que de ello se deriva, y estamos muy cerca de África, al lado de Marruecos. Nuestro tejido empresarial y nuestras instituciones tienen unas características que pueden y deben aportar mucho a aquellas regiones y países que tienen un índice de desarrollo humano menor. De hecho, somos la región ultraperiférica más cercana a Marruecos. La Unión Europea tiene una política clara de cooperación que persigue la inserción regional, y la tiene desde hace años. Estamos en un momento en el que la Unión Europea está renovando sus líneas de actuación, pues se acaba Interreg III y comienza otra etapa que se está definiendo.

El Gobierno de Canarias está –me consta– muy atento a este cambio de escenario, y esta pregunta, señor consejero, se la hago para que explique hasta qué punto está involucrado para que el peso y el liderazgo de Canarias sea el adecuado en el nuevo contexto.

Como región ultraperiférica, no solo debemos reclamar a Europa aquello que nos corresponde, sino que podemos aportar muchas de nuestras fortalezas, entre ellas nuestra privilegiada posición respecto a Marruecos y los países ACP, así como nuestro desarrollo empresarial, institucional, científico, social y educativo.

Por tanto, señor consejero, seguidamente le formulo la siguiente pregunta: ¿qué resultado se puede obtener de su visita a Agadir encabezando la delegación del Gobierno de Canarias para profundizar en la inserción regional?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria del Castillo.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias.

La valoración que hago de esa visita es una valoración globalmente positiva. En efecto, el pasado miércoles se desplazó una delegación del Gobierno de Canarias con funcionarios de la Comunidad Autónoma, en la que íbamos el propio consejero de Industria, Comercio y Empleo y yo mismo, algunas viceconsejeras, y el objetivo de la visita era presentar ante las autoridades marroquíes de la zona de Souss-Massa-Draa, donde se van a ejecutar estos proyectos financiados por el Feder en el marco de lo que se llama el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores, el conocido como Poctefex. Este es un programa, financiado por el Feder, que tiene como objetivo el profundizar en uno de los objetivos fundamentales de lo que es la ultraperifericidad, que es conseguir una mayor inserción económica regional de las regiones ultraperiféricas con los países terceros de nuestro entorno, en el caso concreto de Marruecos, como una región muy próxima, como es la región de Souss-Massa-Draa. Presentamos los proyectos al valí, que es el equivalente a gobernador de la región aquí, y también al presidente del Consejo regional, el equivalente al presidente de la comunidad autónoma. Allí estaban, por parte marroquí, todas, digamos, las delegaciones, que son la contraparte a la parte canaria en los distintos proyectos que fueron presentados, un total de nueve proyectos. Hay que tener en cuenta que a la convocatoria se presentaron 32, por un importe total de 16,5 millones de euros. Finalmente, la disponibilidad era de 4,5 millones. Este es el importe total de los nueve proyectos.

Los proyectos están dirigidos fundamentalmente a aquellas materias en las que Canarias a lo largo de los últimos años ha acumulado una cierta experiencia, un cierto saber hacer, un *know-how*, y fundamentalmente están orientados a proyectos de energías renovables, proyectos de ordenación del territorio, proyectos destinados también a incorporar investigación, desarrollo e innovación, proyectos con objeto del desarrollo de las ciencias marinas y de la cooperación económica y financiera.

Creo que todos estos proyectos, que tienen como finalidad, como les decía, profundizar en la inserción económica regional, van en la línea de los objetivos trazados para la ultraperifericidad en la Unión Europea, junto con el objetivo de incrementar la competitividad y también el objetivo de mejorar la conectividad dentro de Canarias, de Canarias con el resto de Europa y Canarias con los países terceros de nuestro entorno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

¿El señor Soria del Castillo? *(El señor diputado señala que no va a intervenir.)*

Nada.

7L/PO/P-1055 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA CANARIA EN EL SISTEMA ESTATAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

7L/PO/P-1071 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AVERÍA ELÉCTRICA QUE AFECTÓ A SAN ANDRÉS E ISORA, EL HIERRO, DEL 17 AL 19 DE FEBRERO DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces pasamos a las siguientes preguntas al Gobierno y decirles que la 1055 está aplazada, la 1071 retirada y la 1054 ya la habíamos visto.

En este momento, en nombre de todos, les quisiera dar la bienvenida y desearles una provechosa y feliz estancia a las alumnas/alumnos, profesoras y profesores del Instituto de Enseñanza Secundaria de La Guancha, de esta isla de Tenerife. Sean todos bienvenidos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE: Pregunta del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Disculpe un momentito, señor Fajardo, para aclararnos.

¿Si es que hay otra pregunta como consejero y la quieren ver ahora...? ¿Cuál es?, ¿qué número es? ¿4.5? 4.7. ¡Ah!, que están dirigidas al Gobierno.

Son de don Julio Cruz: ¿usted está de acuerdo? De acuerdo, sí.

7L/PO/P-1147 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REACCIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES POR LA INAPLICACIÓN DE LA LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y

DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Venga. Pues vamos –disculpe, señor Fajardo–, vamos a ver la pregunta 1147, del señor diputado don Julio Cruz Hernández. Pregunta urgente, dirigida al Gobierno.

Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de la reacción unánime de los cabildos insulares por la inaplicación de la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias?

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): ... (Sin micrófono.) antes de comenzar este Pleno he hablado con el presidente de la Fecai y no me ha manifestado ninguna reacción en la dirección que usted apunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria. Señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Soria, la disposición transitoria cuarta de la Ley de las Haciendas Territoriales –ley que, le quiero recordar, fue aprobada por unanimidad de esta Cámara– fue establecida ex profeso como cláusula de garantía de la financiación mínima de las islas. Fue establecida para evitar lo que usted pretende hacer, que es incumplir la ley, la Ley de Financiación de las Haciendas Territoriales. El Gobierno, su Gobierno, no es independiente en la aplicación de la ley, tiene la obligación de cumplir todas las leyes y, en este caso, la Ley de las Haciendas Territoriales, que lo obligan a transferir, desde el bloque de financiación del REF, a las islas, conforme a la cláusula cuarta, a la disposición transitoria cuarta, los mismos recursos mínimos del año 2002. Y usted sabe que en la liquidación del año 2009 tiene un saldo favorable a los cabildos y a los ayuntamientos de más de 75 millones de euros. Usted pretende darles un sablazo a los cabildos y a los ayuntamientos canarios. Usted pretende con su política afectar a los servicios públicos esenciales de los cabildos y de los ayuntamientos.

Y, mire, decía antes mi compañero que había, en el Gobierno, hacerle un rescate a usted, pero el problema es que el rescate ya no es solo a usted. Porque usted tiene problemas internos en el Gobierno, ha conseguido algo impensable en esta Comunidad Autónoma: que los 7 cabildos insulares y los 88 municipios estén en contra de su política,

porque se ven afectados por sus equivocaciones; se equivocó en el 2008, se equivocó en el Presupuesto del 2009, se ha equivocado en el Presupuesto del 2010. Lo grave es que cuando usted toma decisiones y se equivoca, no afecta a la nada, afecta a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, porque afecta a los ayuntamientos, afecta a los cabildos, que les prestan servicios esenciales, servicios a pie de calle, que son necesarios para esos habitantes de esos municipios.

Por lo tanto, señores del Gobierno, que el presidente asuma la gestión, que asuma la competencia en la coordinación y en la negociación con los cabildos y los ayuntamientos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Manuel Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Gracias.

Señoría, hay una ley, que es la que fija la distribución de recursos entre la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales, que es la Ley 9 del año 2003. Hay una disposición adicional, que es la cuarta, que usted tiene una interpretación pero que el Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma tiene otra, y a lo mejor usted plantea el dilema de si el Gobierno tiene que hacerle caso a usted o al Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma. Vamos a ver si podemos resolver el dilema.

Informe del Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma al respecto de la disposición adicional cuarta. Las disposiciones transitorias tienen una función específica, que es facilitar el tránsito al régimen previsto por la nueva regulación. Además las normas transitorias deben ser utilizadas con carácter restrictivo y han de delimitar, de forma precisa, la aplicación temporal y material de la disposición transitoria correspondiente. Consideración número uno.

Dos. Atendiendo a lo señalado y centrándonos en la cuestión planteada, la compensación económica que reclaman los cabildos en el ejercicio 2010 se encuentra recogida en una norma de carácter transitorio, norma de ámbito temporal que no se puede aplicar a supuestos ni en momentos distintos de los comprendidos expresamente en ella.

Número tres. En este sentido, su ubicación en el régimen transitorio de la ley impide aceptar la interpretación que de la misma efectúan las corporaciones insulares.

Cuarta. El carácter transitorio de la norma determina que la aplicación de lo dispuesto en la misma haya de entenderse limitado al momento de la entrada en vigor de la ley, ya que, de lo contrario, vendría a implicar que la aplicación de la

disposición transitoria cuarta pudiera prolongarse indefinidamente.

Quinta. Esta interpretación no resulta racional ni tampoco acorde con la voluntad del legislador autonómico, que si hubiera querido garantizar indefinidamente a las corporaciones insulares la compensación económica la hubiera recogido en una disposición de otra naturaleza.

Por tanto, el dilema está resuelto. Yo, entre lo que usted dice jurídicamente y lo que dice el Servicio Jurídico, siempre me quedaré –no se lo tome a mal– con lo que dice el Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-1124 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SUSPENSIÓN DE LA SECCIÓN-BIS PARA LANZAROTE Y FUERTEVENTURA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pues ahora sí, volvemos a la pregunta 1124: del señor diputado don Manuel Fajardo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Presidencia.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión tiene usted y su Gobierno con respecto a la suspensión de la Sección-bis para Lanzarote y Fuerteventura de la Audiencia Provincial y qué acciones ha realizado o cuáles piensa realizar?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo. Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Fajardo, comentarle que el Gobierno entiende que el servicio público de la Administración de Justicia en Lanzarote y Fuerteventura debe garantizarse, como hasta ahora, con la presencia de la Audiencia Provincial celebrando juicios en las dos islas. A este fin, hemos ya emprendido acciones ante el Consejo General del Poder Judicial para garantizarlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruano.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor consejero, está bien, pero también es verdad que usted ha hecho algunas declaraciones comentando, diciendo que es un error la supresión de la misma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo. Señor Ruano, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señor Fajardo, efectivamente, la consejería entendió que la decisión adoptada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de suprimir la Sección-bis era un error, y un error porque había sido fruto del consenso entre el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el entonces vocal del Consejo General del Poder Judicial, el señor Azparren, la propia consejería y la Fiscalía superior, la creación de esa Sección-bis, que está formada por magistrados que voluntariamente se desplazaban a las islas de Fuerteventura y Lanzarote, con una compensación económica preestablecida. Dado que se ha producido la supresión de la Sección-bis, el planteamiento del departamento va a ser o se garantiza que la Audiencia Provincial se traslada a las islas de Fuerteventura y Lanzarote de forma continua o se establece, se restablece la Sección-bis o finalmente se toma la propuesta que ha realizado la propia presidenta de la Audiencia Provincial de Las Palmas de crear una sección específica para las islas de Fuerteventura y Lanzarote.

En esa línea, en cualesquiera de ellas, el Gobierno va a trabajar para garantizar que el servicio público de la Administración de Justicia siga prestándose en la forma realizada hasta ahora en esas dos islas orientales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1134 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DIETAS DE LOS PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DESPLAZADOS A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señora consejera.

Saludos a los alumnos del norte de Tenerife, de La Guancha.

Señora consejera, ¿por qué al aplicar el Decreto 173/2009, de 10 de diciembre, y materializar las ayudas a los enfermos desplazados por el Servicio Canario de Salud a Madrid o a otra comunidad autónoma, fuera de las islas, en lugar de aumentar, como ha pedido constantemente el Partido Socialista, estas ayudas disminuyen para algunos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, establece, en su artículo 9, que la cuantía para el alojamiento será de 30 euros, por persona y día, para paciente y también para acompañante y de 20 euros, por persona y día, para paciente y acompañante como manutención.

Este es el decreto que regula las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento de los pacientes que tienen que trasladarse entre islas o bien fuera, a la Península, para recibir asistencia sanitaria. Y con este decreto se ha aumentado la cuantía en un 177%, pasando de 18 euros a 50 euros, por paciente y por acompañante al día. El máximo incremento y desde luego situándonos como una de las comunidades autónomas con mayor cuantía económica en este concepto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, aquí no hay un baile de cifras entre el Gobierno y la Oposición. Usted sabe bien que hay pacientes, desplazados por motivos de trasplante fuera de las islas, que se encuentran en Madrid, que han denunciado públicamente que, al aplicar ese decreto –subida que viene demandando el Partido Socialista legislatura tras legislatura y que se consolida con este decreto–, al llegar a sus manos la dieta de manutención, que estaba en 18 euros, se queda en 8 euros, exclusivamente para el almuerzo, porque están en centros concertados con algunas organizaciones y solo tienen el desayuno y la cena. Y para el almuerzo usted les deja 8 euros exclusivamente, denunciado por los pacientes.

¿Usted cree, señora consejera, que pacientes, con dietas especiales –trasplantes de corazón y de pulmón, cual es el caso–, pueden almorzar en Madrid con 8 euros, señora consejera? ¿Lo ha intentado usted, señora consejera? ¿Lo ha intentado el presidente del Gobierno, señora consejera?

Mire, yo le pido que rectifique y compense el daño moral que han sufrido estos enfermos, ante la paradoja de que usted plantee una subida del 147%, estas dietas, y que ellos, al ir a cobrar su dieta, se encuentran con 8 euros, de 18 a 8 euros, en sus emolumentos económicos. Por lo tanto, el daño moral que supone y el daño económico que le está haciendo este Gobierno por la mala gestión de la subida planteada, usted tiene que compensarla, y se lo exigimos ya a usted y al presidente del Gobierno, porque ayer ya fue tarde, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón.

Señora consejera, señora consejera de Sanidad, doña Mercedes Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, los pacientes canarios y sus acompañantes reciben 3.000 euros mensuales cuando se desplazan fuera de Canarias. 50 euros diarios en concepto de alojamiento y manutención por cada paciente y su acompañante, es decir, 1.500 euros el paciente, 1.500 euros el acompañante, 3.000 euros, y está en un decreto publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Señorías, en ese decreto, en el artículo 9.3, establece que si el paciente, voluntariamente, accede a alojarse en un establecimiento subvencionado por el Gobierno de Canarias, que el año pasado pusimos 694.000 euros, en ese caso no recibirá los 30 euros de alojamiento y si además en ese régimen de alojamiento tiene manutención incluida, tampoco se le pagará. En el caso de que el paciente tenga alojamiento y desayuno, se le darán 16 euros diarios; si tiene media pensión, 8 euros diarios. Pero eso es un establecimiento subvencionado por el Gobierno de Canarias, y además prestado por ONG tan prestigiosas como Cruz Roja, pero si el paciente, voluntariamente, no quiere estar y su acompañante tampoco, el Gobierno de Canarias les paga 3.000 euros al mes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1135 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PAGO A LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR LOS TURNOS DE OFICIO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

La señora GUERRA DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra el trámite para el pago a los colegios de abogados de Canarias de las cantidades adeudadas, por los turnos de oficio, relativas al cuarto trimestre del 2009?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero de Presidencia y Justicia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

Los colegios presentaron la documentación el 29 de enero y ya está la orden en la Dirección General del Tesoro para su pago inmediato.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bien. Nos alegramos de que la orden esté; esperamos que no tarden mucho. Pero sí, desde luego, tener en cuenta que el trámite, los colegios de abogados lo han concluido en el tiempo en que lo hacen normalmente, que es en el mes de enero, y desde luego ha pasado el mes de febrero, de marzo y vamos bien avanzado, desde luego terminando abril y no se ha completado, no se ha concluido el pago. Desde luego tenemos nuevamente que volver a traer a este Pleno la misma pregunta que en dos ocasiones del año 2009, de finales del 2009, cuando su consejería retrasó uno de los trimestres en más de seis meses y el otro en dos meses. No creo que sea de recibo que cada vez que se produce ese retraso tengamos que estar viniendo aquí, ya que se produce el retraso y es necesario que se lo planteemos.

Se retrasa el abono y, sin embargo, los abogados y las abogadas del turno de oficio en Canarias han completado perfectamente su trabajo, han cumplido con su servicio de asesoramiento y dirección legal. Cumplen los colegios de abogados con su gestión de los turnos de oficio y quien no cumple es el Gobierno de Canarias, su consejería, que retrasa de forma injusta este pago. Desde luego interesamos en aquel momento el pago en su justo, en su momento, y ahora también. El retraso ya es importante, porque dese cuenta de que el trabajo está terminado y sin cobrar.

Mire, señor consejero, no es justo, y mucho menos cuando hablamos de justicia gratuita, justicia que cumple un importante e imprescindible función social en un Estado social y de Derecho, tener esa falta de respeto a unos profesionales que cumplen puntualmente con su función de asesoramiento y

dirección legal. Es que todos los trimestres vamos a tener que venir y, desde luego, para que usted nos diga que están a punto de cobrar. Mire, estamos hablando de cantidades importantes, que colocan a los colegios de abogados y a las abogadas y abogados del turno de oficio en una situación complicada desde el punto de vista económico.

Señor Ruano, entendemos que usted está en un momento delicado, está distraído en otros asuntos que afectan, salen en la prensa y afectan directamente a su consejería, pero eso no tiene que ver para que usted no dé la orden adecuada para que se cumpla con la obligación de pagar por el trabajo realizado por los abogados y abogadas del turno de oficio.

Mire, señor consejero, esperemos que no se vuelva a repetir, que ustedes cumplan y que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señor consejero, don José Miguel Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Como sabe su señoría, la previsión del Decreto del 98, que regula este asunto, es el pago a trimestre vencido y además sabe también que el régimen jurídico de aplicación es el de las subvenciones. Y, por tanto, lleva un procedimiento de control de que la subvención está correctamente aplicada.

Pero, señoría, lo importante no es un tema de gestión, sino de cuál ha sido, cuál es, el modelo de asistencia jurídica gratuita. Le decía anteayer, en una comisión parlamentaria, y reitero ahora ante todo el Pleno de la Cámara, que este asunto está en modificación en el conjunto de España, porque está en modificación la Ley 1/96, la ley que referencia o marca el régimen jurídico general de la asistencia jurídica gratuita en toda España, y lo está precisamente por el enorme gasto público que este servicio está representando en relación a la aplicación que se viene realizando en determinados supuestos, por ejemplo el tema de los juicios rápidos o por ejemplo el régimen de guardias y asistencias. Nosotros por ahora hemos avanzado a lo largo de estos meses en un documento para la mejor gestión con los colegios de abogados, que esperamos suscribir en breve.

Y, por otra parte, decirle que la aplicación general, el marco jurídico global en el cual vamos a trabajar es el marco que se fije en el seno de la Conferencia Sectorial de Justicia, conforme, a su vez, a los acuerdos que adoptamos las comunidades autónomas, las 11 comunidades autónomas con competencias en justicia, en Barcelona en enero del 2009 y en Pamplona en enero del 2010. El problema de la asistencia jurídica gratuita, desde el punto de vista financiero, es grave, grave, para todas las comunidades autónomas. En Canarias ha representado un incremento desde el año 2006 a este año del 52% de la dotación. Y,

por tanto, la respuesta que tengamos que dar tendrá que ser, en primer lugar, una respuesta estatal y, en segundo lugar, una respuesta que tiene que ver con la mejor gestión por los cuatro colegios de abogados de Canarias del régimen jurídico de la asistencia jurídica gratuita, que ha de prestarse a aquellas personas con insuficiencia de recursos para litigar y no con aquellas personas que sí que puedan acreditar la suficiencia económica para pagarse un abogado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1137 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTOS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENIDO INFORMATIVO DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señor presidente.

La pregunta es al Gobierno: ¿qué medidas ha adoptado este Gobierno ante los incumplimientos graves y reiterados de la empresa Videoreport, adjudicataria de los servicios informativos de Televisión Canaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez. Por el Gobierno, el señor consejero de Empleo e Industria, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señoría, el Gobierno de Canarias no dirige el ente público Radiotelevisión Canaria. Como usted sabe, el ente público Radiotelevisión Canaria tiene un Consejo de Administración que lo elige este Parlamento y además da cuentas ante una comisión de control de este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada, señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Desde que se adjudicó el contrato a Videoreport para que prestara los servicios informativos los

incumplimientos han sido graves. Incumple en las condiciones técnicas, incumple en la superficie de la instalación, incumple en la programación de servicios informativos. Pero, lo que es peor, lo que es peor, señorías, el presidente, señor Paulino, que se dice defensor del trabajo de los canarios, ¿qué ha hecho?, pues mira para otro lado y observa impasible cómo Videoreport machaca y pisotea los derechos de los trabajadores de la Televisión Canaria. Y no me vale que sea una empresa que ha sido adjudicataria de una televisión a través del ente, no me vale, porque lo que cobra Videoreport son 155 millones de euros, de dinero público, dinero nuestro, y este Gobierno tiene que pedir que por lo menos cumpla los derechos laborales con sus trabajadores.

¿Pero cuál es la explicación? Nosotros, este grupo, la tiene clara: el presidente del Gobierno necesita a esta empresa y la utiliza para vender una Canarias que no existe. A través de propaganda masiva, reiterada, del señor Paulino nos hace creer a todos los canarios que aquí no existen problemas. Aquí, la empresa Videoreport, dirigida por el señor Paulino, dirigida por el señor Paulino, se encarga de silenciar los problemas graves y constantes que tiene Canarias, principalmente por el Gobierno que la dirige.

Los antecedentes son claros, señorías, los antecedentes son clarísimos. ¿El presidente del Gobierno, cuando accedió al poder, qué hizo lo primero? No hizo un plan de pobreza, lo primero que hizo fue suspender el concurso de la Televisión Canaria y adjudicar a Videoreport, a través del procedimiento excepcional negociado, los informativos de la Televisión Canaria, por un importe de 155 millones de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez. Muchas gracias.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no voy a responder a su reiterada obsesión por el control de los medios de comunicación —este no es el Gobierno de España—, pero le diré que en lo que afecta al Gobierno de Canarias, en concreto a la consejería que dirijo, que es el derecho de los trabajadores, le recuerdo que mientras usted proponía eliminar el ente público Radiotelevisión Canaria, este consejero —sí, sus propuestas—, este consejero se mantenía firme defendiendo el sector audiovisual y a más de los 2.500 empleos que genera, este consejero, no usted, este consejero, y el Gobierno de Canarias en pleno.

Los derechos laborales de los trabajadores están garantizados porque los garantiza el Gobierno de Canarias y además los tribunales laborales. Cada

demanda, cada requerimiento por parte del Comité de Empresa realizado a la Inspección de Trabajo ha sido atendido puntualmente, puntualmente. Es más, la Inspección de Trabajo ha intentado mediar dos veces –es cierto que sin éxito– en el conflicto trabajadores-empresa. Igual que hemos mediado en otros muchos conflictos, que usted no ha traído aquí porque no son tan populares: el conflicto de la cerveza, el conflicto del tabaco, el conflicto de las pasarelas en el aeropuerto de Gran Canaria, donde estuvieron meses trabajadores en huelga de hambre, pero usted no lo trajo a este Parlamento probablemente porque AENA depende del Ministerio de Fomento, no del Gobierno de Canarias.

Entonces, señoría, los derechos laborales de los trabajadores están garantizados, que es lo que compete al Gobierno de Canarias. Las políticas de empresa competen a las empresas implicadas, y la empresa pública Radiotelevisión Canaria está controlada por el Parlamento de Canarias, no por el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1138 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS QUE CONDENAN A LA CAC AL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR LA APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA, MEDIOAMBIENTAL Y TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Si me atienden un momento, señorías, para la mecánica de la petición de palabra, decirles que desde que sepan, quien va a hablar, incluso me ayudan a mí, pueden apretar el botón de petición mucho antes, no interrumpe nada, y aquí sabemos, ganamos segundos; o sea, que el que sepa que va a hablar me ayuda si pide la palabra antes y se la podemos dar antes.

Pregunta del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

¿Considera usted que el dictado de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que condenan a la Comunidad Autónoma al pago de indemnizaciones millonarias, por mor de la aprobación y aplicación de la legislación urbanística, medioambiental y turística de Canarias, trae causa de haberse legislado mal?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Medio Ambiente, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Como ya he dicho, señoría, en otras ocasiones en este Parlamento al explicar las sentencias judiciales dictadas, la protección del territorio y medio ambiente se ha articulado en Canarias desde 1987 por diversas leyes de nuestra Comunidad, que fueron delimitando los derechos y consecuentemente imponiendo restricciones, con mayor riesgo de ser de la obligación legal de soportar por parte de los particulares, y los particulares últimamente, de forma progresiva, están haciendo reclamaciones patrimoniales, insisto, de forma muy progresiva, que se están resolviendo de la manera adecuada en el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Considero que la respuesta es que no, porque usted lo que me ha hecho es un pequeño correlato de diferente legislación.

Mire, señor consejero, el motivo de la pregunta es porque, al hecho, responde al hecho de que, una vez y otra también, durante la presente legislatura hemos asistido al desarrollo de una teoría que implica la demonización de todos aquellos parlamentarios que intervinieron y aprobaron distintas leyes de ordenación del territorio, por la que se les culpabiliza de forma subliminal de los problemas jurídicos provenientes de su aplicación, cuando no del sentido condenatorio de los fallos de diversas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en perjuicio de las arcas públicas canarias. Y ello porque algún responsable del Gobierno, quizás no estando de acuerdo o no habiéndole gustado la primera de las sentencias del Tribunal Supremo sobre la llamada Moratoria canaria, ha esgrimido públicamente que si en Canarias legisláramos mejor, muy probablemente nos hubiéramos ahorrado muchas de estas sentencias. Es decir, establece una relación de causa-efecto entre una mala forma de legislar con el resultado adverso de los pleitos, sin tener ni siquiera en cuenta que las sentencias aún no son firmes, señor consejero.

Señor consejero, ustedes, gracias a Dios, cambiaron el rumbo, el rumbo de la defensa de los intereses de los gobiernos de la Comunidad Autónoma de Canarias a raíz del *caso Tebeto*. Ustedes hicieron

reestructuraciones. Ustedes han cambiado el rumbo en base a nuestra cooperación necesaria. Ustedes, señor consejero, nos encontrarán siempre en beneficio del interés general. Señor consejero, usted sabe perfectamente que es difícil defenderse ante un particular y que pleitos tengas y los ganes, y que para ganar un pleito hay que tener la razón, saber pedirla y que te la den. Pero, señor consejero, lo que es difícil no es defenderse de los particulares, sino defenderse de un miembro del Gobierno que nos acusa a todos los parlamentarios de haber legislado mal, y eso hace un efecto llamada para posibles potenciales litigantes contra la Comunidad.

Señor consejero, ya le dije un día que usted no se apellida Montesdeoca, no tenga miedo y...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señoría, hemos dicho aquí que, efectivamente, la legislación de la que se derivan básicamente las indemnizaciones está constituida por una serie, un conjunto de leyes de mucho tiempo en esta Cámara. Desde la Ley del 87 y la del 94, de Espacios Naturales, hasta todo el bloque de la Moratoria, culminada con la Ley de Directrices del año 2003. Lo que sí es cierto es que este marco normativo omitió en general toda cautela en relación a las indemnizaciones, no especificó el modo y manera en la que habrían de afrontarse de haber existido. Y el Tribunal Constitucional ha dicho claramente que, aun cuando una ley no establezca el modo y manera en que se tienen que hacer las responsabilidades por la acción legislativa del Estado, ciertamente esas responsabilidades pueden existir y, consecuentemente, en ese caso, en ese caso de esa omisión legislativa, serán los tribunales los que aprecien las responsabilidades patrimoniales. Como así ha pasado en este caso, que ha quedado al albur de los tribunales la decisión no solo de la responsabilidad en sí misma sino también de la cuantificación. Hecho que normalmente se produce en la última fase, en la fase de ejecución, y que es de muy difícil precisión o de muy difícil reacción por parte de la Administración pública. En consecuencia, por eso el Gobierno ha extremado –como usted muy bien ha dicho– las precauciones y en todas las normas, las legislaciones últimas que están viniendo, le pongo como ejemplo la Ley de Medidas Urgentes, se ha precisado el modo y manera en que se producen, en su caso, las compensaciones por la acción legislativa y de ese modo ha sido posible precisamente hacer un trabajo riguroso, que muy pronto tendrá o verá la luz, en relación con la estimación o desestimación de las solicitudes que se vienen haciendo al Gobierno, pero con una precisión ya legislativa, que es lo que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1142 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO MAPA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA OFERTA DE LA ENSEÑANZA REGLADA DE IDIOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Última pregunta del orden del día, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora GÓMEZ CASTRO *(Desde su escaño):* Buenos días a todas y a todos. Saludos también al IES La Guancha, a sus alumnos y a sus profesoras.

Señora consejera, ¿en qué criterios ha basado su consejería el nuevo Mapa de la Formación Profesional y la oferta para el próximo curso escolar de la enseñanza reglada de idiomas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, me hace usted dos preguntas en una; intentaré, por tanto, ser sintética para responderle.

Respecto a la primera pregunta, informo a su señoría, una vez más porque lo he hecho en diversas ocasiones en sede parlamentaria, que la planificación de las enseñanzas de Formación Profesional en toda la Comunidad Autónoma emana de las líneas estratégicas del Plan Canario de Formación Profesional aprobado en el Consejo Canario de Formación Profesional, por unanimidad, en enero del año 2009, y por el Gobierno de Canarias el 1 de septiembre de ese mismo año.

Y respecto a la segunda pregunta que usted me formula, los criterios utilizados para establecer la oferta de idiomas, igual que el resto de enseñanzas de régimen especial, son geográficos, de incidencia cultural, social y económica, además de valoración del alumnado potencial.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)* no es verdad lo que usted está

diciendo y basta ya de estar repitiendo, como si se tratara de un loro amaestrado, criterios que de antemano sabe usted que no son ciertos. Usted no tiene ningún criterio, no ha aplicado ningún criterio que emane del Plan de Formación, del Plan Canario de Formación Profesional.

Su consejería, sus criterios, van a dejar para el próximo curso escolar a muchos alumnos y alumnas canarias en barbecho. Lo mismo que hizo en el curso escolar pasado, cuando 6.228 alumnos no obtuvieron plaza. No han utilizado ningún criterio riguroso, ningún criterio serio y responsable para la planificación de estas dos enseñanzas. El único criterio es el de recortar caprichosamente, sin ninguna planificación y sin ningún objetivo, y como carece de planificación, volverá a reponer ciclos en función del grado de enfado de sus alcaldes y sus presidentes o presidentas de cabildo. Estamos ante un discurso meramente mediático.

Sus criterios, señora consejera, no van encaminados a un sistema de Formación Profesional orientado a dar cobertura a las necesidades de las personas y de las empresas, a facilitar cualificación y competitividad, a proporcionar los pilares básicos del empleo, la generación de riqueza y de bienestar social. Esos son los criterios que debería estar empleando y usted no los está aplicando.

Y sus criterios para las Escuelas Oficiales de Idiomas no contemplan en su conjunto, en todos sus niveles, como debiera hacer responsablemente su departamento, las enseñanzas de un idioma. Ustedes frenan la implantación de la oferta de idiomas en las Escuelas Oficiales argumentando –así lo manifiesta su director general–, argumentando que no tienen la obligación de ofertar todos los niveles. ¿Cuál es la responsabilidad entonces de la Consejería de Educación?: ¿ofertar 1º y dejar que esos alumnos no cursen el segundo curso? ¿Esa es la responsabilidad de su consejería?

Mire usted, señora Luis, Europa y España están realizando un gran esfuerzo; Canarias, todo lo contrario. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada, señora Gómez Castro.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, doña Milagros Luis, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Escénica su intervención, señora diputada. Falsa y desajustada, nada que ver con la realidad, pero escénica.

Por cierto, buenos días al alumnado, al que no puedo ver, del IES de La Guancha. Gracias. Un ejemplo donde los haya de trabajo sólido en defensa, entre otras cosas, de la Formación Profesional.

Formación Profesional que, reitero ante sus señorías, este año, tal y como empezamos en el curso 2009/2010, se ha mantenido en la realización de la planificación de la oferta. Saben sus señorías, porque también lo he comentado en diversas ocasiones, que en este curso en el que estamos, el curso 2009/2010, incrementamos en 7.000 las matrículas en Formación Profesional, colocándonos, por primera vez en la historia de Canarias, en 31.000 personas cursando ciclos de Formación Profesional. Ciclos y oferta, no Mapa, se confunde una vez más su señoría, no Mapa, oferta formativa, que hemos intentado, y vamos a seguir haciéndolo, señora diputada, vamos a seguir trabajando, y ahora más que nunca, para adecuar la oferta de la Formación Profesional al mercado laboral, para concentrar la oferta en la red de centros integrados y de calidad, como el IES La Guancha, para especializar los centros por familias profesionales, para fomentar la cultura de la movilidad. Porque ese es un buen mensaje que le tenemos que dar a nuestra gente, especialmente a la gente joven en Canarias, para adaptar la oferta a las necesidades del aprendizaje a lo largo de la vida.

Esos son los criterios, señora diputada, que vamos a utilizar. Esos, y no los sectarios, señora diputada...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0986 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL EDIFICIO DE ACTIVIDADES AMBULATORIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS (HUC).

El señor PRESIDENTE: Señorías, concluido el turno de preguntas, pasamos a ver la comparencia que quedó pendiente en el día de ayer, la 986: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Edificio de Actividades Ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias.

Tiene la palabra la señora Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días, una vez más.

Bien. Como saben, señores diputados, esta no es la primera vez que viene el tema del Edificio de Actividades Ambulatorias, anexo al Hospital Universitario de Canarias, de Tenerife. Y no es la primera vez porque nosotros creemos que este edificio se ha convertido en un ejemplo de la desesperanza de los tinerfeños, con una obra interminable, inacabable y que aún no se encuentra en pleno rendimiento, aunque sí que ha

sido inaugurada por segunda, por tercera o no nos acordamos de cuántas veces han pasado por allí los gobiernos de turno para decir “hemos terminado un proyecto” que hoy, que hoy, se halla inconcluso.

Un edificio de especialidades sanitarias del que este Gobierno debe dar explicaciones, porque, haciendo memoria histórica, y recuerdo cuando el señor José Carlos Francisco era consejero, fue consejero de Sanidad, ya decía que Tenerife necesitaba un nuevo hospital y que las ampliaciones de los inmuebles hospitalarios que hoy tiene nuestra isla iban a costar mucho más que realizar un nuevo recinto hospitalario de primer nivel para Tenerife.

Desde el Partido Socialista queremos que la señora consejera –que se queja de los dineros que debe gestionar y que aquí tenemos un ejemplo de lo que nunca se debe hacer, ¡nunca se debe hacer!, con los recursos públicos, o sea, con los recursos de todos nosotros, los canarios, lo que nunca se debe hacer, en un ejemplo de libro de lo que es la mala gestión y el dilapidar por no planificar los recursos públicos–, señora consejera, queremos que nos explique por qué hablamos de un proyecto que se contrata, no por el Consorcio Sanitario de Tenerife –hablamos del proyecto–, sino como una asistencia técnica, por un importe que ha rebasado todas las previsiones del precio inicial. El precio inicial de la asistencia técnica estaba en 187.000 euros y evidentemente este no ha sido el precio final del proyecto de la asistencia técnica –sí, señora consejera, estos son los documentos que, si quieren, luego repartimos a las personas que nos escuchan–. Cuyo proyecto inicial, además, se concreta en una contratación de obra pública el 25 de octubre de 2002, por acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio Sanitario de Tenerife, siendo el precio contractualmente fijado para la referida obra de 34.480.021 euros, 34 millones de euros inicialmente, y el plazo de ejecución, de 27 meses. Han pasado 9 años, señora consejera, y 5 desde que debería estar en pleno funcionamiento y aún no sabemos cuánto se ha gastado el Gobierno en esta obra. Según la propia empresa constructora, en septiembre del 2007, después de múltiples modificaciones, la obra ascendía a 73 millones de euros, es decir, más del doble de lo inicialmente previsto. ¿Qué ha pasado por el camino para que el coste de una obra casi se triplique? ¿Qué planificación se realizó? ¿Qué previsiones, a todas luces equivocadas, se hicieron? Estamos hablando de que la urbanización de la obra tendría que haber estado en 9 meses, 9 meses; las obras civiles, en 28; y las instalaciones, en 27 meses. Por eso, señora consejera... Y además queremos que nos responda si tiene licencia de apertura o no el edificio que usted ha inaugurado.

Esperamos su comparecencia; que nos aclare quién fue el órgano, además, que hizo el seguimiento de las obras, qué se hizo al respecto, cuando año a año fueron incrementando los costes, y... (*Corte*

del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)

El señor PRESIDENTE: ...(*Sin micrófono.*)

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ¿Se me oye?

Por mi parte esperaré las explicaciones que usted tiene que dar a un proyecto que ha superado, tal y como establece la Ley de contratación de administraciones públicas, mucho más del 20% de su coste inicial y cómo lo ha hecho su consejería, este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón. Señora consejera de Sanidad, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados, de nuevo.

Comparezco para contestar a la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista acerca del nuevo Edificio de Actividades Ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias. Un magnífico edificio de 44.000 m², distribuidos en 13 plantas, que se ha puesto a disposición de todos los canarios, no solamente de los tinerfeños, porque también sirve de hospital de referencia a los ciudadanos de la isla de La Palma y también para determinadas técnicas y procedimientos para el resto de los ciudadanos que viven en todas las Islas Canarias. Les decía que un magnífico hospital, un magnífico complemento hospitalario, tan largamente demandado por los ciudadanos de Canarias.

Un edificio que consta de 150 locales de consulta, de 72 locales de ejecución de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, 42 puestos de hospital de día, 31 puestos de menos de 24 horas, un servicio completo de rehabilitación con gimnasio y salas de técnicas especiales de rehabilitación, un equipamiento de cirugía mayor ambulatoria, con tres quirófanos equipados completamente y un cuarto de reserva, 5 puestos de despertar posquirúrgico, 16 puestos de adaptación al medio posquirúrgico, un servicio completo de radioterapia oncológica, con 2 aceleradores lineales de última generación más 2 búnkeres de reserva más, un tomógrafo computerizado simulador, 4 habitaciones radioprotectadas, un radioquirófano, la posibilidad de dar radioterapia mediante braquiterapia de baja tasa... Es decir, esto es algo más que un edificio de actividades ambulatorias. Esto es algo que necesitaban y que requerían los ciudadanos de Canarias y además los profesionales. Esto es un salto importantísimo en la mejora de las capacidades para nuestros profesionales, de mejor capacidad resolutoria, de mejor capacidad diagnóstica y terapéutica para nuestros profesionales y desde luego un salto espectacular, con un enorme esfuerzo por parte del Gobierno de Canarias, para poner

a disposición de los ciudadanos unas magníficas instalaciones.

El pasado día 12 de abril se inauguró este hospital por primera vez, porque es verdad que en ese largo proceso constructivo, que ha durado desde el año 2002, los sucesivos consejeros –¡faltaría más!– hicieron visitas a ver cómo iban esas obras, pero la inauguración oficial la realizó esta consejera, acompañada desde luego del presidente y vicepresidente del Gobierno de Canarias, así como de autoridades del cabildo y del Ayuntamiento de La Laguna, en cuyo término municipal está enclavado.

Se han ido poniendo a disposición los diferentes servicios, de tal manera que no se perjudique en ningún momento a los ciudadanos, de tal manera que no se pare la actividad. Y el propio día 12 de abril, cuando inaugurábamos, ya estaba funcionando el Archivo de Historias Clínicas, las aulas de formación, el Servicio de Admisión y de Cita Previa, el Servicio de Atención al Usuario, que además va como un nuevo concepto absolutamente novedoso en favor de los usuarios, y ya estaba funcionando el Servicio de Otorrinolaringología y de Medicina Digestiva. El pasado día 19 de abril también han comenzado su actividad el Servicio de Informática, el Servicio de Reprografía, las consultas de Cirugía Torácica, Cirugía General y Neumología. Y ayer mismo, señorías, el Servicio de Traumatología era trasladado y ya atendía a los pacientes y el Servicio de Reumatología, así como determinadas pruebas funcionales de la especialidad de Digestivo, que se ponían ayer mismo en marcha. Y así continuaremos poniendo todos y cada uno de los servicios, sin ocasionar ni una molestia a los ciudadanos ni un dejar de prestar servicio a los ciudadanos, y que además los profesionales lo puedan hacer con tranquilidad y haciendo además atención al público (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Yo creo que este es un magnífico ejemplo de buen hacer, de buen hacer. Porque, miren, quien haya visto y quien haya podido disfrutar ya de este nuevo equipamiento sanitario habrá podido ver la altísima calidad de la obra civil y desde luego la altísima calidad de la nueva tecnología que se ha incorporado en este hospital. Toda una tecnología de última generación para que los profesionales puedan hacer mejor su trabajo y sobre todo para que a los ciudadanos les demos una atención de calidad con una alta tasa de seguridad.

Miren, la recepción, se firmaron las actas de recepción oficial de las obras el pasado día 27 de enero. El 25 de febrero, la firma fue el 27 de enero y el día 25 de febrero se solicita a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, se solicita el escrito de tramitación para, aunque no es preceptivo porque no es obligatorio, señora Padrón, para el ejercicio

de la actividad sanitaria y el uso complementario. Eso fue el 25 de febrero. Bien, el día 15 de marzo el Ayuntamiento de La Laguna nos emplaza a que en el plazo de diez días hábiles hiciéramos una autoliquidación y nosotros hemos respondido el 26 de marzo, a través de un informe de los Servicios Jurídicos, que en virtud de la normativa vigente nuestro Edificio de Actividades Ambulatorias, y, por lo tanto, nuestro Hospital Universitario de Canarias, que, por cierto, se integró en el Servicio Canario de Salud el pasado 1 de enero de 2009, y, por lo tanto, en virtud de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias del año 94 está exento de tributación, a través del artículo 104 de dicha ley del año 94, y que también, a través del artículo 82 del texto refundido de las haciendas locales, no está sujeto al impuesto de Actividades Económicas.

Y lo que sí les puedo decir, señorías, es que este edificio se ha abierto con todas las autorizaciones preceptivas emitidas por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias, incluyendo aquellas que velan tanto por la seguridad de las instalaciones como de los propios usuarios de las mismas.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, yo quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora consejera, yo creo que felicitar a todos los canarios, particularmente a los clientes del Servicio Canario de Salud de toda nuestra provincia, fundamentalmente de todo el norte de Tenerife, que van a tener, y desde luego uso sus palabras, a partir de ahora algo más, algo más que un Edificio de Actividades Ambulatorias donde asistir, al que acudir en caso desgraciado de enfermedades.

Y desde luego yo quiero felicitar a su departamento, a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, pero también a todos los trabajadores del Hospital Universitario de Canarias, antiguo consorcio hospitalario, porque, bueno, pues, de alguna manera se ha producido esa integración del Hospital Universitario hace muy poco tiempo, y, por lo tanto, usted recoge los trabajos que otros hicieron, de muchos, muchos, muchos técnicos, que han participado en todo el proceso de gestación en su día, de planificación de un centro, como usted ha denominado, de alta tecnología en Canarias.

Y desde luego es impresionante ver que el día 12 de abril se inauguraba precisamente un edificio donde se va a ubicar un Archivo de Historias Clínicas, algo fundamental, unas aulas de formación, Admisión y Cita Previa –nos alegra comprobar

toda esa información que hemos recibido de ese nuevo sistema de citación, todo en beneficio de esos clientes del Servicio Canario de Salud-, el sistema de atención al usuario y también un nuevo sistema digestivo. El 19 de abril, su departamento, la Consejería de Sanidad, inauguraba también el área de Informática, el área de Reprografía, la Cirugía Torácica, la Cirugía General y Neumología. Y el 26 de abril se inauguraba ese centro de Traumatología, Reumatología y pruebas funcionales de Digestivo.

Por lo tanto, yo creo que, señora consejera, me da la impresión de que algunos no quieren enterarse de que la sanidad en Canarias y ese sistema al servicio de los clientes del sistema canario de salud está mejorando en el día a día, con nueva tecnología al servicio de los grandes profesionales del Servicio Canario de Salud y al servicio, por supuesto, de los clientes, de los ciudadanos canarios que tienen que usar el Servicio Canario de Salud.

Yo le digo, señora consejera, que me da la impresión, por la tranquilidad...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Un momento, señora diputada, para que concluya usted la frase. Minuto de cortesía.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias por ese minuto, gracias.

Sí, digo, señora consejera, que yo no creo que sea un edificio de la desesperanza, que yo no creo que sea, que, bueno, que es verdad que se ha retrasado en demasía, que yo puedo compartirlo con la señora portavoz del Grupo Socialista, pero, señorías, podemos apreciar ese retraso, pero no veamos cuestiones oscuras detrás siempre. Yo creo que facilitar toda la información es bueno. Yo creo que es incoherente denunciar que se visiten las obras y después exigir el control de esas mismas obras.

Yo creo, señora consejera, que se está haciendo un buen trabajo. Felicite usted a todos los profesionales que van a tener acceso a este edificio y, desde luego, yo creo que esto es una muy buena noticia para todos los clientes del Servicio Canario...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Izquierdo.

Los micros tienen un ligero retardo como de cinco segundos, o sea, que tienen ustedes que esperar.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Bueno, en primer lugar, dar la bienvenida a la representación del Hospital Universitario de Canarias, que se encuentra aquí entre nosotros.

Estamos hablando del Edificio de Actividades Ambulatorias, que se acaba de inaugurar. Es una vieja reivindicación, absolutamente necesaria, que

va a dar un salto cuantitativo y cualitativo importante para la atención de la sanidad en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Un edificio que inicialmente se estimó su coste en 34 millones de euros y que, afortunadamente, gracias al sentido común de alguno, que propuso un modificado de 17 millones sobre ese edificio, se hacía una ampliación hacia abajo con una gran excavación, lo cual ha permitido tener, aparte de lo que se estaba proyectando, toda la cirugía mayor ambulatoria, con 4 quirófanos; el Servicio de Radiología, con 2 aceleradores; el radioquirófano para cirugía oncológica y radioterápica; una unidad de braquiterapia, y habitaciones para este tipo de enfermos, lo cual también era una aspiración crónica y yo creo que un logro importante. Pues todo esto lógicamente ha supuesto un retraso, una subida de precios, unos intereses de demora, lo cual ha llevado a un expediente de nulidad, que la compañía cifró en 26 millones, y que al final se cerró en 19 millones de euros.

Podemos entender, incluso aceptar la discrepancia y la disconformidad del Grupo Socialista con respecto a todas estas cifras, si no fuera porque en el Consejo de Administración el Partido Socialista nunca votó en contra de estas medidas. Por lo tanto, yo creo que es una garantía de que las cosas estaban bien hechas.

Usted ha sido muy crítica con los políticos por las inauguraciones. Hay que ser bastante benevolentes, hay que pensar que es lógico y además es humano que una persona que ha trabajado en buscar una financiación, que ha puesto en marcha una obra, ha puesto toda su ilusión, como don Adán Martín, como otros consejeros que han estado anteriormente, pues, hayan hecho el esfuerzo de publicitarlo y de que conozcan su trabajo. Hasta cierto punto es humano y, bueno, y es normal. La señora consejera ha hecho su esfuerzo y se ha publicitado. Es norma habitual en Canarias que los edificios, pues, se inauguren, hagan su presentación en la primera piedra, se hagan visitas a las obras, se haga una publicitación cuando se acaban y cuando se ponen en marcha. No se preocupe usted por esas cosas, yo creo que lo importante es cuando la obra queda.

Téngales usted muchísimo más miedo a aquellos que vienen hablando de planes que no cumplen, de financiaciones que después tampoco cumplen. Esos son muchísimo más dañinos para Canarias que los que las inauguran.

Estamos totalmente en desacuerdo con que sea un ejemplo de desesperanza y demás y tampoco creemos que sea una estafa, como usted ha calificado esta obra, al pueblo canario.

Por lo tanto, yo creo que deben aprovechar la oportunidad de sumarse a la alegría y a la satisfacción de todo el pueblo canario por esta obra... *(Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Tiene usted la palabra.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Gracias, señor presidente.

Decía que deberían aprovechar la oportunidad para sumarse a la satisfacción de todo el pueblo canario, que ha visto conseguidos unos logros importantes y haber dado un salto cualitativo muy importante en lo que es la sanidad para la isla de Tenerife. Ya les pasó con el tranvía; espero que no les vuelva a ocurrir con este edificio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor Izquierdo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Dolores Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. Aquí no estamos hablando del edificio en sí mismo. Sí puedo decir que yo coincido perfectamente con el señor ex consejero de Sanidad, con que Tenerife, igual que Gran Canaria, se merecía un edificio nuevo, nuevo, un recinto hospitalario en condiciones, con los recursos que fueran, los necesarios, los necesarios, porque es dinero nuestro, porque es dinero nuestro. Y me congratulo, porque no soy clienta, soy usuaria de la sanidad pública de Tenerife, ¡usuaria!, y sé cómo está. Desgraciadamente el año pasado tuve que frecuentar diariamente, casi diariamente, por un grave problema de salud, el Hospital Universitario de Canarias. Nadie me va a decir como usuaria cómo se encontraba y cómo está ahora, porque también lo he visto. No sé si usted no ha visto sino lo que le han enseñado, señora Roldós.

No me ha contestado. ¿Tiene licencia de apertura?, ¿tiene apertura? Porque, oiga, yo he sido alcaldesa y le recuerdo que tengo dos centros hospitalarios concertados en mi municipio. No me ha contestado, no me ha contestado, y usted tiene esa responsabilidad. Es suya, señora consejera.

Tampoco me ha contestado, y más teniendo en cuenta, porque usted no quiere que hablemos de esto... Por supuesto que estoy satisfecha de que Tenerife tenga ese; mire, y me pondré más satisfecha cuando los hospitales del norte y del sur de Tenerife, que llevamos más de diez años esperando incluso el proyecto o la memoria del proyecto del sur, la licitación de los mismos, estén realizados y además sean públicos, señora consejera, ¡sean públicos! Más contenta como ciudadana de Tenerife, por supuesto que sí. Con lo que no puedo estar satisfecha es con que usted me haga un relato de lo que es ahora el proyecto, porque no me ha explicado por qué ese proyecto aumenta más de un 147%... Y si tiene que aumentar, que aumente –señora Zamora, sí (*Ante los comentarios de la señora Zamora Rodríguez desde su escaño.*)–, sí, por supuesto que sí, por supuesto

que sí, que aumente, pero en base a un proyecto de eficiencia. Tenemos que saber dónde y cómo se invierte cada peseta que los canarios ponemos al servicio de la sanidad pública. Por eso vamos a pedir que la Audiencia de Cuentas, al aumentar este proyecto un 147% del precio inicial, haga primero un estudio de eficiencia y, por otro lado, que además haga una revisión de cómo se han hecho las cosas, si se ha aplicado rigurosamente la Ley de Contratos en este procedimiento y a qué se deben las seis adendas, ¡seis adendas!, que se plantean y posteriormente los modificados. Porque todo lo que hablemos aquí ahora, la señora consejera puede decir que el edificio es un edificio de primer nivel, que tiene las mejores instalaciones y nosotros podemos hacer un dogma de fe, pero, mire, yo no estoy dispuesta a hacer un dogma de fe con alguien que gestiona la sanidad pública pensando en los clientes, en sacar rentabilidad; que genera con los pacientes desplazados un decreto que agrava las condiciones que antes tenían; o que las listas de espera las pone a niveles, a niveles, inusuales en nuestra Comunidad Autónoma, y nos sitúa en el gasto farmacéutico entre las primeras comunidades autónomas en este sentido.

Y le voy a decir por qué no voy a estar dispuesta a hacer dogmas de fe con usted. Primero, porque el informe de la Audiencia dice que su consejería contrata a dedo, y contrata a dedo en un 40,8% más que otros años –(*Ante un comentario que se efectúa en la Cámara.*) sí, el informe de la Cuenta General–; que además esto produce un aumento del coste de las obras. No sé si será el caso, señora consejera, pero aquí, como administramos recursos públicos, tenemos que saber cómo se hace.

Le voy a decir más. Primero, evidentemente el coste inicial aumenta más de un 20%, y eso nos lo tiene que explicar, simplemente. Tan tranquila como nos explica que existen instalaciones de primer nivel, y ya veremos cómo funcionan, y ya veremos cómo funcionan –los usuarios–. Primero, por qué hay seis adendas desde enero del 2004 a mayo del 2006; segundo, por qué luego, el 17 de julio de 2007, y con registro de entrada 1.878, después de hacer todas las adendas, después de hacer esas seis adendas, se pide un segundo modificado del proyecto; por qué el 14 de agosto, y por decreto de la Presidencia número 70/2006, ya se había incrementado un 50% la obra. Hago el correlato para que se vea que las cosas se han hecho al revés. Entonces alguna explicación hay que dar. ¡Sí, señora Zamora! O pues, por ejemplo, por qué con un escrito del 5 de noviembre de 2008 se nos dice que para las obras ejecutadas hay un exceso de 24 millones de euros, pero se nos dice que la subida del precio del cobre, por ejemplo, por el retraso es de un millón y medio de euros, señora Zamora, es de un millón y medio de euros, y eso lo pagan los canarios por un retraso en la construcción. Se nos dice que los costes

financieros derivados de la ejecución de unidades no certificadas es de 3.900.000: ¡casi 4 millones de euros, señora Roldós! Se nos plantea que revisión de precios pendientes tiene casi 5 millones de euros. Que además –y esto como anécdota, pero para que usted vea lo de las inauguraciones–, mire, si se inauguran las cosas, bien, bienvenidas sean, porque serán recursos para nosotros, pero ¿qué les parece a ustedes, los que están demandando al Estado la deuda sanitaria, que se gasten 76.000 euros en costes de elaboración de presentación audiovisual de las obras, señora consejera? Eso es un derroche que no quieren los canarios, que no quieren los canarios.

Por eso nos debe dar muchas explicaciones en este sentido. Nos alegramos de que ese edificio funcione, sí, pero queremos que nuestro dinero se gestione de manera eficiente.

No me ha respondido ni a una de las preguntas que le hice en la primera intervención: ¿qué seguimiento hubo de las obras?, ¿cómo se hicieron las ampliaciones?, ¿quiénes las hicieron?

Y evidentemente yo creo, señora consejera, que lo mejor va a ser, que lo mejor va a ser que la Audiencia fiscalice la eficacia y la eficiencia del gasto, pero además que haga un informe de regularidad, de regularidad, de lo aquí previsto. Por no hablar de que puede haber algunas consecuencias jurídicas con respecto al proyecto.

Otra pregunta, señora consejera –que seguramente no me contestará; por lo tanto, nos dará para mucho este edificio–: ¿hay más denuncias que no hayamos planteado que fueran las del constructor con respecto a las instalaciones que conlleva la modernización del edificio y demás cuestiones que tenga que llevar el mismo?

Finalmente, y para terminar, queremos que nos explique... Quería aclarar además que los consejeros del PSOE siempre se han abstenido en las cuestiones relativas, no al edificio, pero sí al procedimiento llevado, siempre se han abstenido porque no han visto claro, porque no han visto claro el aumento del presupuesto. Y evidentemente la pregunta final: señora consejera, ¿cuánto ha costado?, ¿cuánto ha costado? Porque nuestros números llegan a 100 millones de euros, contando con las instalaciones, y nos los tenemos todos. ¿Cómo se ha hecho?, ¿cómo se ha hecho?, ¿cómo se ha hecho y en qué?

Evidentemente, evidentemente, este es un derroche del Gobierno de Canarias, un derroche, un derroche, que no va a saber explicar a los canarios y que desde el Partido Socialista queremos que se fiscalice con rigurosidad, con rigurosidad, para que realmente el gasto que está presupuestado para la sanidad de los canarios...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Perdona un momento, señoría. Perdona, deje que le ponga el tiempo.

Puede seguir.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ...acabe realmente para lo que se ha presupuestado, acabe realmente para lo que se ha presupuestado, y si usted y este Gobierno son eficientes a la hora de gestionar el gasto. Por lo que se deduce de los informes que tenemos, evidentemente, en este caso usted ha gastado más del doble de lo necesario. ¿Cuántos centros de salud, cuántas contrataciones de médicos, cuántas infraestructuras sanitarias en Tenerife deseadas por los del Norte y el Sur? Eso es, ese edificio es lo que representa, es lo que representa: la ineficiencia en el control del gasto sanitario que hoy pagamos todos los canarios y las canarias, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Me van a permitir que salude a los miembros de la dirección del Hospital Universitario de Canarias que nos acompañan hoy aquí, a quienes quiero agradecer y les quiero transmitir que, por favor, en nombre de todo el Gobierno de Canarias, transmitan a todos los trabajadores del Hospital Universitario de Canarias nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por la enorme labor que hacen cada día en favor de los canarios (*Aplausos*). Que les transmitan todo el agradecimiento y todo el reconocimiento por el trabajo y el esfuerzo de seguir prestando cada día la mejor asistencia sanitaria. Y hace pocas semanas, hace pocos meses, ese magnífico hospital que ustedes dirigen recibía –y ustedes iban a buscarlo– el premio –a Bilbao– de estar entre los seis mejores hospitales de ese nivel de toda España (*Aplausos*). Un hospital público que siempre he dicho aquí, en sede parlamentaria, que es el icono de la sanidad canaria desde hace 40 años, a quien tanto, tanto debemos todos los canarios.

Y, señorías, ese Edificio de Actividades Ambulatorias que se acaba de poner a disposición de los ciudadanos, que no está pendiente porque está firmada la recepción oficial de obras el 27 de enero, ese edificio que ustedes, con tanta dedicación, con tanto mimo, están poniendo a disposición de los canarios, es un salto importantísimo de mejora de la sanidad canaria. Si ustedes han sido capaces de, todavía sin tener en funcionamiento ese magnífico edificio de 44.000 m², con toda esa dotación de altísima tecnología, de estar entre los seis mejores de España, cuando lo tengamos totalmente funcionando, estoy segura de que todavía alcanzaremos mejores posiciones. Por lo tanto, muchísimas gracias.

Señorías, ni despilfarro ni mala gestión ni derroche. Y por supuesto esta consejería siempre,

como cualquier departamento del Gobierno de Canarias, como cualquier institución de Canarias, sometida a la fiscalización de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ¡faltaría más, faltaría más!, pero creo que ya está bien, ya está bien de que algunos se dediquen a desacreditar los servicios públicos de Canarias. Ya está bien, porque creo que Canarias, en los últimos 25 años, ha hecho un enorme esfuerzo, un enorme esfuerzo de modernización, de creación de nuevas infraestructuras, como este magnífico hospital, de formación de profesionales y de incorporación de más profesionales. Un enorme esfuerzo para situarnos por encima de la media del Estado en dotación tecnológica, a pesar de que tengamos un Gobierno socialista de España que nos debe a los canarios más de 1.400 millones de euros a día de hoy, y que la cuenta sigue creciendo.

Pero, señorías, quisiera volver a decir, porque algunos parece que no lo quieren escuchar...; dicen: “derroche y despilfarro”. Señorías, el metro cuadrado de esa magnífica instalación ha salido a menos de 2.000 euros el metro cuadrado, es decir, a precio casi de piso barato. ¡A menos de 2.000 euros el metro cuadrado!, ¡sí, señorías!, cuando todos sabemos que las instalaciones sanitarias, y más de una alta calidad como es este edificio, son bastante más caras que los pisos.

Mire, afortunadamente, ayer mismo estaba junto a otros consejeros en Madrid, en unas jornadas, precisamente, de infraestructuras sanitarias, donde podía mostrar al resto de España el enorme esfuerzo en infraestructuras sanitarias que está haciendo Canarias y donde otros consejeros de otras comunidades autónomas ponían ejemplos de esa larga dilatación en el tiempo del proceso constructivo cuando se hace con fondos públicos. Porque esto del Hospital Universitario de 8 años en construcción no es ninguna excepción: hablaban de hospitales en los que el proceso constructivo se dilataba 10, 12, 14 años. Efectivamente, hay hospitales que llevan toda la vida, hasta 40 años, en comunidades gobernadas por los socialistas, que llevan toda la vida en ampliación y remodelación.

Pero, miren, señorías, lo cierto y verdad es que a día de hoy ya los pacientes están siendo atendidos de manera diagnóstica y terapéutica en unas magníficas instalaciones por unos magníficos profesionales. Esa es la verdad, esa es la verdad.

Y antes me refería —y yo les recomiendo a algunas de sus señorías que se lean la legislación—, artículo 104 de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, artículo 82 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, también les recomiendo una lectura del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de los Espacios Naturales de Canarias, donde establecen que aquellas obras de interés general, ejecutadas por la Administración General del Estado, por el Gobierno de España, por el Gobierno de las comunidades autónomas, están

exentas de esa licencia de apertura que algunos reclaman como un requisito inexcusable y que solamente el trámite de cooperación administrativa es lo que hemos realizado. Ese que, además, les puedo asegurar que a día de hoy hemos tenido, esta misma mañana, comunicación con el propio alcalde, el excelentísimo alcalde de San Cristóbal de La Laguna, que nos comunicaba que no hay ningún problema, que no hay ningún problema, que cumplimos absolutamente con toda la normativa. Y les decía antes, les decía antes que, antes de proceder a la apertura, se contaba con todas las autorizaciones preceptivas de la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias, aquellas que velan tanto por la seguridad de las instalaciones como por la seguridad de los usuarios de las mismas.

Por lo tanto, señorías, mal que les pese a algunos, mal que les pese a algunos, tenemos a día de hoy un Edificio de Actividades Ambulatorias del que nos podemos sentir todos los canarios muy orgullosos.

Y yo, para finalizar, señor gerente, señores directores del Hospital Universitario de Canarias, por favor, transmitanles a todos los trabajadores, a los miles de trabajadores de ese hospital, el agradecimiento, el reconocimiento del Gobierno de Canarias y de este Parlamento.

Muchas gracias.

(La señora Padrón Rodríguez solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera.

¿Sí? ¿A qué efectos, señoría?

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Si ustedes lo permiten...

Señora diputada, es normal en las comparecencias que se produzcan contradicciones, porque es la clave del Parlamento. En todo caso, si usted considera que hay una contradicción, ¿no?, la consejera tendrá derecho a aclarársela.

Por lo tanto, tiene usted treinta segundos para concretar cuál ha sido su contradicción y la consejera se la podrá contestar.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* no está exenta de la puesta en funcionamiento y que yo sepa, en época democrática, eso se resuelve con un papel, una resolución, no con una conversación con un alcalde por teléfono.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señora consejera, ¿quiere usted contestar? ¿Quiere usted contestar, señora consejera?

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, volver a aclarar. Mi remisión a la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, al texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al texto refundido de la Ley de Ordenación Territorial de Canarias y de los Espacios Naturales de Canarias y volverle a explicar la diferencia entre lo que es un trámite de cooperación administrativa.

Y volver simplemente, señor presidente, a recalcar que para mí, y para muchos como yo, es un honor haber podido inaugurar ese magnífico establecimiento sanitario...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Señora consejera, límitese a la aclaración. No haga más valoraciones.

Muchas gracias.

7L/PPL-0015 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 8/2005, DE 21 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 11/1997, DE 2 DE DICIEMBRE, DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO CANARIO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Pasamos al debate de toma en consideración.

Le cedo la palabra al presidente para yo hacer el papel de secretario, porque alguien tiene que leer el criterio del Gobierno.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

El señor PRESIDENTE: Gracias, sí.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): “Siguiendo instrucciones del excelentísimo señor secretario del Gobierno, adjunto remito certificación conteniendo acuerdo adoptado por el Gobierno en sesión celebrada el 8 de abril de 2010, en el que manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración, así como su conformidad respecto a la tramitación, por no contener previsiones que impliquen aumento de los créditos ni disminución de ingresos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, por la que se modifica la Ley 8/2005, de 21 de diciembre, de Modificación de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de Regulación del Sector Eléctrico Canario, conforme a lo dispuesto en el artículo 183.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias”.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Entonces pasamos al debate, en cualquier caso, de la proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, de Modificación de la Ley 11/97, de Regulación del Sector Eléctrico de Canarias.

Tiene 15 minutos usted. Don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Voy a hacer la defensa de la proposición de ley y el portavoz del Grupo Popular se reserva la toma de posición, como está previsto en el Reglamento. Hay una defensa, una posición, y la posición de los grupos.

¿Cuál es la proposición de ley que estamos defendiendo? La proposición de ley es bastante sencilla. De hecho, si ustedes miran simplemente el documento que tienen en sus manos, del Parlamento, ven que está en una sola hoja; o sea, es un proyecto de ley bastante sencillo. ¿Qué es lo que dice la proposición de ley? Primero, el título es importante, porque se trata, como dice, de modificación de una ley que se tomó en el año 2005, el 21 de diciembre, en este Parlamento. La exposición de motivos dice que, efectivamente, esa ley se hizo con un objetivo, pero que con el tiempo se ha visto que había algunos puntos de esa modificación de la ley que no se acomodaban a la necesidad y a los objetivos que se habían planteado con su creación. Y esto es lo que plantea este proyecto. Es una modificación bastante pequeña del artículo que se había introducido en la Ley del 97, que era un artículo 6-bis de la Ley del Sector Eléctrico Canario. ¿Y qué dice ese artículo? Bueno, decía, el título es muy importante, porque quizás ahí se define lo que es; es procedimiento excepcional para obras de interés general para el suministro de energía eléctrica. Es decir, se trata de una norma de carácter excepcional y, como tal norma de carácter excepcional, solo será de aplicación cuando se den unos supuestos excepcionales.

El ideal de este proyecto de ley es que nunca entre en funcionamiento, que no sea necesario establecerlo. Porque, ¿a qué nos estamos enfrentando?: a la necesidad de disponer de medios para poder realizar las infraestructuras eléctricas, ya sean las líneas eléctricas ya sean las estaciones de generación.

¿Y cuál es el esquema que nosotros nos hemos dado no excepcional? Como ustedes saben, la Ley de Ordenación del Territorio, porque ahí, en este caso, la Ley del Sector Eléctrico está en conexión con las prescripciones que establece el real decreto legislativo del texto refundido de la Ley del Suelo, establece, como ustedes saben, un sistema jerárquico de normas: las Directrices, los planes insulares, los planes territoriales especiales y luego los órganos, los planes municipales en sus distintas facetas.

¿Y qué ocurre respecto al tema del sector eléctrico? Cuando este Parlamento estableció lo que era el contenido de los planes insulares existía una

ley básica, que todavía es básica, que daba, ponía en la cúspide de todo el ordenamiento los planes de ordenación de los recursos naturales, los llamados PORN, de tal manera que la planificación en que se establecen cuáles son los objetivos de uso de los recursos naturales se superpone a todas ellas. Por eso, cuando se estableció aquí el contenido de los planes insulares, se les dio el contenido de planes de ordenación de los recursos naturales; es decir, los planes insulares, con un contenido –que luego me referiré– obligatorio, eventual o accesorio, son planes de ordenación de los recursos naturales. Por lo tanto, están en la cúspide del planeamiento.

Como ustedes saben, se establecieron también los planes territoriales especiales, unos de carácter parcial y otros general, que tienen como objeto ordenar ciertas y determinadas actividades, entre otras un plan territorial especial como podía ser para las instalaciones eléctricas, tanto en sus líneas como en su establecimiento, que tienen que ser redactados por el órgano competente, en este caso sería la Consejería de Industria, Comercio y demás, y que tendrían que ser aprobados por el Gobierno. De esos planes territoriales tendrían que tener reflejo.

¿Pero qué ocurre respecto al tema? Dicen las leyes canarias –y es lógico que lo digan– que los planes territoriales especiales solo son obligatorios cuando desarrollan los preceptos de los planes insulares y que cuando no desarrollan los preceptos de los planes insulares son simples recomendaciones. Y nos enfrentamos a una situación de facto. Cuando establecimos la normativa urbanística o la normativa territorial y urbanística, para ser más precisos, partíamos de que cada administración iba a cumplir con sus obligaciones y que íbamos a disponer en tiempo y forma de la normativa necesaria, pero la realidad es la siguiente: los planes insulares, no todos los cabildos tienen planes insulares y los planes insulares no cumplen con el contenido específico que la propia ley dice. Aquí tengo delante el artículo 18 del decreto legislativo, que dice: “Planes insulares de ordenación: contenido necesario”, y dice: “los planes insulares habrán de definir el modelo de ordenación territorial que se propugna para la isla y hacia cuya consecución deberán dirigirse coordinadamente las actuaciones públicas y privadas. A estos efectos, establecerán, al menos, las siguientes determinaciones: la primera, la estructura y localización de las infraestructuras, los equipamientos, las dotaciones e instalaciones de servicios públicos de relevancia e interés social”. Los planes insulares tienen que establecer los corredores para las líneas eléctricas, la localización de las centrales de generación y, en consecuencia, cuando los planes insulares, se puede elaborar, si el plan insular existe, el plan territorial, y el plan territorial ordenará las actuaciones municipales. Pero la realidad es que los planes insulares, con una excepción parcial el de la isla de Tenerife, no han entrado en la definición de las líneas o pudiéramos hablar de las bandas por donde

tienen que transcurrir las líneas eléctricas ni tampoco las instalaciones. ¿Eso qué quiere decir? Que el Gobierno de Canarias, si elaborara un plan territorial, el plan territorial carece de eficacia jurídica, porque se convierte en simple recomendación y, por lo tanto, no se puede imponer al planeamiento municipal.

Entonces ahí es cuando entran en juego artículos de carácter excepcional. Un artículo de carácter excepcional –usted lo sabe– es el artículo 47 del texto refundido, que permite que se suspenda el planeamiento por el Gobierno por temas de interés general. Pero, siendo una cosa tan trascendente el tema eléctrico, pareció correcto en aquella fecha –y sigue siendo correcto hoy– establecer una normativa singular que afecte, con carácter excepcional, a cubrir las posibilidades de ejecutar las líneas eléctricas y localizar las instalaciones de generación, sin poder disponer de que los planes insulares hayan cumplido su fin y, por lo tanto, que hayan permitido hacer los planes territoriales.

Y eso es lo que planteaba la ley, la que estamos reformando, que viene a decir, dice que, cuando razones excepcionales y justificadas de urgencia aconsejen la modernización o el establecimiento de instalaciones de generación, transporte o distribución, la consejería competente en materia de energía podrá declarar de interés general las obras necesarias para la ejecución de dichas instalaciones. Quiero decir –y voy a seguir después con el texto de la ley– que esto no fue original. Como ustedes saben, por lo menos los que han trabajado este tema, esto lo que hace es reiterar un precepto que está establecido a nivel de todo el Estado a base de una ley del Estado, que la estableció, claro, donde es competente, que dice prácticamente lo mismo.

¿Qué dice el segundo párrafo? “Los proyectos de construcción, modificación y ampliación de las instalaciones a las que se refiere el apartado anterior no estarán sujetos a licencia urbanística –hemos hablado antes de la licencia de ocupación, esta es otra licencia– o a cualquier otro acto de control preventivo municipal o insular. No obstante, serán remitidos por el órgano competente para su autorización al ayuntamiento y cabildo insular correspondiente para que, en el plazo de un mes, informen sobre la conformidad o disconformidad de tales proyectos con el planeamiento territorial o urbanístico en vigor, transcurrido el cual se entenderá evacuado el trámite y continuará el procedimiento.

En caso de disconformidad con el planeamiento o en ausencia de este, se elevará el proyecto al Gobierno de Canarias, el cual decidirá si procede o no su ejecución, y en el primer caso –es decir, cuando proceda la ejecución– precisará los términos de la ejecución y ordenará la iniciación del procedimiento de modificación o revisión del planeamiento territorial o urbanístico.

La conformidad de las administraciones públicas consultadas o, en su defecto, el acuerdo favorable

del Gobierno de Canarias, al que se refiere el apartado anterior, legitimarán por sí mismos la ejecución de los actos de construcción, edificación y uso del suelo incluidos en los correspondientes proyectos de instalaciones de generación, transporte y distribución, sin necesidad de ningún otro instrumento de planificación territorial o urbanística”.

Luego hay un artículo segundo, al que me referiré posteriormente.

¿Es esto algo original, es algo singular, es algo diferente? No es diferente obviamente a la ley anterior, que está en vigor, y, por lo tanto, dice exactamente lo mismo, con algunas matizaciones que se quieren decir, pero tampoco es tan innovador en cuanto a los preceptos de la Ley del Territorio.

El procedimiento de cooperación administrativa –que antes se habló aquí de pasada respecto a la licencia de ocupación– es el precepto general que se establece en los textos refundidos, que es que, en el artículo 11, en relación a uno posterior que ya me referiré, que dice que cualquier plan, programa o proyecto de obra en municipios, que afecten, por razón de la localización o uso territoriales, a la instalación, funcionalidad o funcionamiento de otro servicio de cualquier administración, se someterá a los ayuntamientos, se hará un trámite de consulta, durante un mes; y dice al final: la conclusión del trámite de consulta, sin superación de las discrepancias –porque si se aceptan queda finalizado–, no impedirá la continuación y terminación del procedimiento, previa la adopción y notificación por la administración actuante de resolución justificada de los motivos que han impedido alcanzar, a su juicio, una definición acordada del interés público.

¿Cuál es la diferencia respecto a la situación actual? Que ahí se habla de obras de la Comunidad Autónoma y de los cabildos, no se habla de obras privadas. Y ese es el salto que dio precisamente la legislación del Estado, al considerar que, así como las instalaciones eléctricas pueden ser de compañías privadas, el interés general exige que sea la Administración pública la que les aplique un sistema de este tipo, porque no se puede establecer un sistema menos eficaz que impida que, ante una demanda energética importante que pueda significar el establecimiento de línea o el emplazamiento de nuevas centrales, se introduzca un proceso permanente de discrepancia que no llegue a la conclusión.

¿Cuál es el objetivo ideal? Que en ese procedimiento, que es un procedimiento de cooperación administrativa, se llegue a un acuerdo. Llegado a un acuerdo, pues, se ejecuta y todos conformes. Cuando no se llega a un acuerdo, tiene que haber alguien que sea capaz de tomar las decisiones necesarias para que se pueda llevar a cabo al final. Y eso es lo que dice el proyecto de ley.

Yo quisiera referirme ahora a una cierta sorpresa que he tenido ante las comunicaciones, de las opiniones, ante las comunicaciones en la prensa, que se han puesto alrededor de este Pleno. En primer lugar, parece que nadie sabía que había una ley, que está en vigor, hace bastantes años, porque lo que dice es... Voy a decirles cuál es la diferencia respecto a la que hay en vigor, porque la ley está en vigor y, por lo tanto, no fue recurrida por nadie. Y no pudo ser recurrida porque... Todavía tengo aquí en mi poder, porque uno de los problemas que ahí se discuten es si es necesario... se puede prescindir de la licencia. Ese es uno de los temas que hay en vigor, es decir, oiga, parece que usted se salta el tema de la licencia municipal. Bueno, pues, voy a leerle lo que decía la Sentencia 40/98, del Tribunal Constitucional, de 19 de febrero del 98. Dice: “de todo ello –porque no voy a leérselo todo, porque no hay tiempo para ello– no puede, sin embargo, colegirse que, a la intervención del municipio en los casos de ejecución de obras que deban realizarse en su término, tenga que traducirse sin excepción alguna en el otorgamiento de la correspondiente licencia urbanística”. No puede considerarse que atente contra la autonomía que garantiza el artículo 137 de la Constitución el que el legislador disponga que cuando existan razones que así lo justifiquen, la intervención municipal se articule por medio de otros procedimientos adecuados para garantizar respeto a los planes. No obstante, la ley no excluye la intervención del municipio, el cual debe emitir un informe sobre la adecuación de tales obras al plan especial de ordenación del espacio. Se garantiza, por tanto, la intervención del ente local, tal y como exige la garantía institucional de la autonomía municipal. Y este precepto establece este procedimiento. Es decir, hay intervención municipal y hay opinión sobre el tema.

Otro tema que se ha discutido, o parece que puede haber en el fondo de este asunto, es si la no exigencia de licencia plantea algún tipo de reducción en los posibles ingresos de los ayuntamientos como consecuencia de las obras fundamentalmente... estoy hablando en este caso de las instalaciones fijas, es decir, de las estaciones. Y no es el caso, porque el texto refundido establece claramente, por un lado, y ustedes lo saben, que las actuaciones, por ejemplo, cuando se trate de ejecución en suelo rústico, cuando se haga una edificación en suelo rústico, es necesario que se pague por el ejecutor –en este caso sería la empresa– un canon, cuya fijación y percepción corresponderá a los municipios por cuantía mínima del 5 y máxima del 10% del presupuesto total de las obras. Por otro lado, también –y eso se lo anuncio de antemano–, nosotros vamos a intentar durante el periodo de enmiendas que quede clarito, muy claro, clarísimamente determinado, que cuando se trata de la ejecución de una central la edificación de la central, que no el equipo, tiene que estar sometida al pago del impuesto de construcción –el impuesto

municipal sobre las obras— y también al canon, en caso de que se haga en terreno rústico.

Por lo tanto, ¿cuál es la diferencia entre este texto y el anterior —porque esto es importante—? Pues las diferencias son poquísimas. En el anterior se decía que se aplicaba hasta las centrales que tuvieran menos de 50 MW. Nosotros entendemos que ese es un límite hoy inadecuado, porque esas centrales no son efectivas y no pueden servir y, por tanto, les quitamos ese límite.

No quedaba claro que también se podía aplicar a las modificaciones o la modernización de las instalaciones. Cosa que es obvia. Es decir, lo deseable no es hacer nuevas centrales; lo deseable es, si es posible, que las centrales que hay se les pueda poner una maquinaria más moderna, menos contaminante y más energéticamente efectiva, y funcionen. Eso lo hacemos.

El otro asunto que también se modifica, ¡hombre!, hemos introducido una matización que es, bueno, el segundo...

El señor PRESIDENTE: Disculpe, don José Miguel, tiene usted un minuto para ir concluyendo.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Ahora? ¿A ver? Sí se me oye, ¿no?

La directriz 36, en su apartado 8, la directriz 36, que habla de los temas energéticos, en su apartado 8 dice que los planes territoriales... —esos que digo que no se pueden hacer y si se pueden hacer realmente no tienen eficacia en tanto que no existen en el plan de ordenación—, dice, esa directriz 36.8 viene a decir exactamente lo siguiente —se la voy a leer para no decirlo de memoria—: “en el caso de las centrales de producción energética de Jinámar, en Gran Canaria, y Candelaria, en Tenerife, los planes territoriales especiales correspondientes establecerán el plazo en el que dichos centros deben abandonar su función generadora”. Y nosotros entendemos que eso es innecesario y contraproducente. Primero, porque los planes territoriales son recomendaciones y, por lo tanto, una recomendación de nada valdría; y, segundo —y yo creo que más importante—, parece que la razonable decisión sobre la permanencia o no permanencia de las centrales dependa de cómo se establece el sistema, de si se establecen nuevas centrales alternativas, de si es necesario para el mantenimiento de la calidad de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don José Miguel. Pues por los grupos, Grupo Popular. Señor Fernández González, fijación de posiciones. Diez minutos.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que la explicación de la modificación puntual de la Ley del Sector Eléctrico del 2005, que

a la vez modifica la del 1997, ha sido extensamente explicada, jurídicamente explicada por el portavoz de Coalición Canaria, sin lugar a dudas. Yo creo que tanta explicación incluso sobra, pero ha sido detalladamente explicada, no deja ninguna duda.

Pero, por si hay algunas dudas, lo que yo tengo que añadir a lo expuesto ya son temas de orden más realista en cuanto a lo que afecta a la población en general. Yo creo que el tema de la electricidad afecta al 100% de la población. Por lo tanto, no hay nada, no hay nada que sea más de interés general que lo que es el abastecimiento de energía eléctrica. Eso es así, así de real. Por lo tanto, no podemos estar con este sector con miramientos de que puedan perjudicar a ese sector tan amplio de la población, que es el 100%.

Cuando se hacen las leyes, se hacen los reglamentos, cuando legislamos aquí, normalmente creo yo que lo hacemos en bien del interés general, del interés general. Es lo que nos mueve a solucionar los problemas que van a beneficiar el interés general. Yo creo que cuando hacemos delegaciones, hacemos traspaso de facultades a distintas instituciones, no es en modo alguno para satisfacer el ego de los dirigentes de esas instituciones en determinado momento: “yo soy el alcalde, yo soy el que mando, yo soy el presidente del cabildo, yo soy el que mando, a mí nadie me quita competencias, estas competencias son mías...” ¡Olvídese de eso, señor alcalde, olvídense de eso, señor presidente del cabildo! Las competencias son para dar eficacia, para dar eficacia al administrado y, si esas competencias molestan al administrado, hay que quitarlas. Y ya se ha dado más de una intervención de algunos presidentes de cabildo, recabando que son competencias, que a ellos no les modifican nada porque están quitando poder a los cabildos. ¡Como si hay que quitarlo todo porque molesta a los administrados! A ver si nos convencemos de que estamos aquí para mejorar la vida y el bienestar de los administrados y no de las instituciones, y no de los que presiden las instituciones. Hemos visto, hemos visto a alcaldes que lo mejor, lo más importante es la alcaldía y el ayuntamiento; y después es presidente del cabildo, lo más importante es el cabildo, es quien gobierna; y luego pasan las veces al Gobierno, ni una cosa ni la otra, lo más importante es el Gobierno, porque lo más importante es él, es él, donde está. Y esto está pasando en las administraciones y esto, yo creo que este chip autoritarista yo creo que debe desaparecer de los que circunstancialmente optamos o tenemos, ostentamos algún puesto de responsabilidad.

La ley que vamos a modificar solamente se va a aplicar en dos casos, solamente en dos casos. Uno, uno: cuando los que son competentes en el tema del territorio, directamente son los ayuntamientos, cuando se les pide licencia, una de dos, o no quieran darla, no doy la licencia, no la doy, porque yo quiero que esa obra me la hagan forrada en platino, y como

no me la hacen forrada en platino, no la autorizo. Eso es. Claro, así tenemos alcaldes –aquí hemos tenido algunos, alguno, no vamos a decir ejemplos–, recientemente, en Cataluña, un alcalde no quiere que pase la línea de abastecimiento energético de Francia a Cataluña por su territorio y, claro, los vecinos, toda Cataluña, prácticamente han estado, no toda Cataluña, toda esta zona, diez días sin energía eléctrica, porque un alcalde dijo que no. ¡Eso es intolerable!, eso es implantable, indiscutible, esas posturas. Alguien que discuta en esos términos. Y la otra, y la otra parte es cuando no pueda. Claro, las leyes del territorio, y sobre todo en Canarias, son tan complejas que el alcalde tampoco puede dar licencia porque está amarrado por la complejidad de las leyes. Ya lo explicó antes el portavoz de Coalición Canaria, hablando de la cúspide, que hablaba de que era la ley de los planes insulares, pero ya no es tampoco, no es la cúspide de la organización del territorio, ahora es la Ley de Directrices, la Ley de Directrices, que entra la Ley de Directrices, que está en la cúspide, a planificar detalladamente todo lo que tenemos que hacer, cómo nos movemos y qué pie ponemos primero, si el derecho o el izquierdo. Nos regula todo.

A ver si ya vamos reflexionando un poco más en lo que de alguna forma nosotros hemos aprobado en este Parlamento, esa Ley de Directrices, que condiciona los planes insulares, y que estos a su vez condicionan los planes generales y que estos a su vez condicionan los planes territoriales, tanto sectoriales como generales. Y cuando un plan territorial se quiere hacer, resulta que choca con una directiva determinada de las Directrices o con el plan insular y hay que modificar el plan insular para volver a hacer el plan territorial para que el alcalde pueda modificar el plan general y el alcalde pueda dar licencias. Este es el entramado que hemos fabricado en Canarias. Y aquí es donde tenemos que hacer la gran reflexión política, si queremos mejorar, si queremos mejorar a nuestros administrados. Ahí estamos enredados todos. Yo creo que alguna vez nos dejemos de tener el complejo que a veces tenemos y ostentamos por no hacer ciertas manifestaciones en ese sentido por miedo a ciertas acusaciones.

Y en este orden, por supuesto, esta simple ley va a resolver muchos problemas, que son fundamentalmente que no nos falte o por lo menos tratar de que no nos falte al mínimo posible el suministro eléctrico en las casas de los canarios.

Yo no entiendo, y por supuesto denuncio y por supuesto rechazo totalmente y frontalmente, que se hagan escritos de un determinado ayuntamiento a la Fecam, en los términos en que está escrito, lo que hace el Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, de la Villa de Agüimes, solicitando a la Fecam que ponga en marcha los mecanismos necesarios para defender, con contundencia –aquí, con contundencia, aquí con todas las armas que sean posibles–, de soberanía y

las competencias del municipalismo canario –“esto está sobre todas las cosas, porque yo soy alcalde; por tanto, aquí usted no me toque, no me toque nadie, que yo soy el alcalde, y aquí Canarias a mí me importa un pepino”–, conculcadas gravemente con una propuesta que se suma al continuo desprecio –¡aquí estamos...!, ¡hombre!, esto es inadmisibles que un ayuntamiento haga este escrito– y ninguneo al que se somete a las corporaciones locales. Pero ¿qué estamos haciendo aquí, este Parlamento, pero qué hace este Gobierno con ese...?

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias por el minuto, señor presidente.

Yo creo que ni la Fecam debió admitir este escrito y mucho menos remitirlo, como lo ha hecho, a los grupos parlamentarios y al Parlamento. Esto es intolerable, este insulto a las instituciones por parte de este alcalde, que se cree él con el poder absoluto para decir: “aquí la planificación energética es la que digo yo y no la que dicen los técnicos y los expertos; a mí, que soy un especialista en Filosofía y Letras, no me puede discutir nadie, ningún ingeniero especialista en planificación energética, porque yo lo sé todo”, y eso es precisamente el mismo Ayuntamiento de Agüimes. Que se vaya ya haciendo más humilde y aceptando lo que son los términos técnicos, que no tienen discusión; se discuten entre técnicos, que saben valorarlos en cada caso, más arriba o más abajo, pero discutirlo, como se está discutiendo, lo que es la implantación del gas, por ejemplo, creo que sobra.

Y sí estoy de acuerdo en lo que dice –termino, señor presidente–, en lo que dice, en el mismo escrito, lo que nos pide la Fecam. Dice, bueno, notificar a los grupos parlamentarios otra serie de cosas y también “todas las medidas tendentes a impedir –escucha–, todas las medidas tendentes a impedir que esta proposición de ley no prospere”. Por lo tanto, estamos de acuerdo con la Fecam.

(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández, muchas gracias.

¿Sí, señor Spínola?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Quería hacer una intervención para llamar la atención de la Presidencia y del resto de grupos sobre la intervención que ha habido ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Yo creo que –y es la interpretación de mi grupo de acuerdo con lo que dispone el Reglamento–, que esa intervención que ha tenido el señor portavoz no procedía, toda vez que aquí lo que ha ocurrido es

que se ha presentado una iniciativa, una proposición de ley, firmada por dos grupos parlamentarios, y que evidentemente, cuando se presenta una proposición de ley firmada por dos grupos parlamentarios, los grupos tienen el derecho, obviamente, de defenderla y presentarla ante la Cámara. Como ayer hicimos respecto de un proyecto de ley, el del juego, que el Gobierno lo presentó. Era un proyecto de ley, el Gobierno presenta el proyecto, lógico; luego intervienen los grupos parlamentarios. Pero en esta ocasión, al venir firmada esta iniciativa por dos grupos parlamentarios, Coalición Canaria y el Partido Popular, lo que procedía, a entender de este grupo, y es el criterio de este grupo parlamentario, es que el tiempo de quince minutos que tuvo el portavoz de Coalición Canaria debió haber sido compartido, para que los dos grupos, firmantes de la iniciativa, pudiesen expresar a la Cámara su criterio respecto de la iniciativa y a continuación se fijaba la posición —ahora sí—, que tiene que fijar posición el grupo no firmante, que en este caso es el Grupo Parlamentario Socialista.

Esto es, señor presidente, creo que lo que ha ocurrido en el día de hoy debe corregirse de cara al futuro. Ya ha intervenido el Grupo del Partido Popular, pero en lo sucesivo debemos tener esta cuestión muy presente, porque me parece que es la forma correcta de entender y de interpretar el Reglamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Spínola, muchas gracias por la aclaración.

No obstante, señorías, yo les puedo asegurar que este formato que hemos usado hoy se ha usado varias veces, se ha usado muchas veces aquí, y que lo que dice el Reglamento es que un diputado, un diputado de los firmantes presenta el proyecto de ley. Para mí eso es una presentación como la que hace el Gobierno y luego tendrían derecho a intervenir los grupos, es decir, que en mi opinión incluso tendría que poder intervenir ahora el Grupo de Coalición Canaria como grupo parlamentario. No obstante, como eso para mí no está claro porque... El Reglamento para mí es claro, un diputado la presenta y después, dice, tiene el debate de primera lectura, y en el debate de primera lectura entra todo el mundo.

No obstante, yo estoy de acuerdo, si quiere, señor Hernández Spínola, lo dejamos y revisamos esto, y hoy, pues, vamos a ser flexibles con el tiempo del Grupo Parlamentario Socialista.

Queda claro, lo estudiaremos en...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí. No obstante, le sugiero, le sugiero a la Presidencia y a la Mesa que se evacue un informe jurídico al respecto...

El señor PRESIDENTE: Sí, claro, es lo que había dicho, es lo que había dicho, que una vez que se

estudie por los servicios de la Cámara, lo veremos en la Junta de Portavoces y lo aclararemos.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...y que a partir de ahí lo tratemos en Junta de Portavoces.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, correcto, en eso sí estamos de acuerdo. Pero este formato no es la primera vez que se usa aquí. Uno de los grupos presenta y el otro consume el tiempo que le corresponde a los grupos. Otra cosa es que quepan interpretaciones, que caben interpretaciones, yo en eso estoy de acuerdo.

Señor Fajardo Palarea, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Pocas cosas faltaban por oír en el Parlamento en esta legislatura. Yo creo que hemos asistido al más furibundo ataque contra todos los alcaldes de las Islas Canarias y contra los presidentes de cabildo, porque parece ser que los alcaldes no representan a los ciudadanos de sus municipios ni los presidentes de cabildo representan a los ciudadanos de sus islas. ¡Todos los días aprendemos algo nuevo en este Parlamento!

De todas maneras yo quisiera agradecer a mi grupo la posibilidad de intervenir en esta toma en consideración de la proposición de ley presentada por Coalición Canaria y el PP. Y lo digo porque creo que es necesario, antes de fijar nuestra posición con respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley, hacer un recordatorio, que va a ser curioso, del arranque de la legislación del sector eléctrico en nuestra Comunidad.

Señorías, en el año 1997 este Parlamento aprobó la Ley 11/97, de Regulación del Sector Eléctrico Canario, y obviamente durante la tramitación se produjeron los correspondientes debates de toma en consideración y el debate de resolución de la comisión correspondiente, del dictamen de la comisión correspondiente. En esa ocasión, en el 97, señor González, también revistió la fórmula o la forma de proposición de ley, y la presentaron Partido Popular y Coalición Canaria, que pasó el trámite de toma en consideración con el voto de esos dos partidos, pero, curiosamente, a mí que me gusta leer, igual que a usted, me he ido al *Diario de Sesiones* del año 97 y ocurrió una cosa extrañísima, que es que en el debate de la comisión el PP viró, el PP viró, y decía —esto nos va a sonar a esta legislatura—, y decía el representante del PP: “con arreglo a la ley que regula el sector eléctrico de Canarias”. Y decía: “de todas formas, en política yo tengo que decir que después de dos años de experiencia me cuesta no entender cómo es que hay muchos políticos profesionales que son incapaces de reconocer sus

errores. Yo tengo que reconocer que, de acuerdo a como ha ido caminando la tramitación de esta ley, hemos cometido un error, y lo digo tranquilamente, sin ningún tipo de problemas, hemos cometido un error, porque nos ha sorprendido la velocidad” —me permiten, porque si no es que es imposible (*Ante los rumores en la sala.*)—, “hemos cometido un error porque nos ha sorprendido la velocidad con que esta ley se intenta sacar adelante”. Es curioso, porque el debate de toma en consideración se hizo en un Pleno extraordinario, en julio, habilitando julio del año 97, pero esto, después, lo decía el Partido Popular. Y decía: “parece ser, como si existieran intereses personales o particulares, de personas o de grupos. Nuestro grupo lo que va sencillamente es a votar a favor de nuestras enmiendas y vamos a abstenernos en todo el resto de la ley. ¿Y por qué decimos esto? —decía el Partido Popular—. Nosotros pensamos que la ley canaria debe adaptarse a la ley nacional del sector eléctrico, que precisamente se va a publicar de un día a otro”. ¿Le suena esto, señor González, le suena lo de la Ley de Costas canaria? Bien. “O sea, estamos haciendo una ley que casi con toda seguridad va a ser impugnada, y yo creo que debe adaptarse a la ley estatal. Yo lo que quería —decía el portavoz del Partido Popular— es explicar que nuestro voto, cómo va a ser y cómo corremos el riesgo de que sea impugnado y no podemos contradecir la ley nacional. Y por ello —decía— mostramos nuestro rechazo a la ley, aunque, bueno, por los votos que se vislumbran, se va a aprobar y nos vamos a abstener”.

¿Qué le decía usted, señor González, en un periodo que yo califico de cese transitorio de la convivencia gestual? Le decía usted al señor del Partido Popular —y le va a sonar—: “a mí me parece que es un acto, yo diría, de clara sinceridad política el reconocer los errores, pero yo creo que el portavoz del Partido Popular el error lo ha cometido hoy y no precisamente antes. Es decir, a mí me resulta casi *abracadante* que se hable por ejemplo de que en el desarrollo nada menos que de una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, reconocida en el Estatuto, haya que esperar a ver la ley, que, por otra parte, se conocía, porque el proyecto de ley y su tramitación, sobre todo el portavoz del Partido Popular, que tiene conexiones directas con el Gobierno en Madrid e incluso con la empresa Unelco, pues, estoy seguro de que conocía perfectamente todos los detalles del proceso evolutivo y, por lo tanto, me parece una explicación poco razonable”.

A ver si le suena esto también, le decía usted al Partido Popular: “lo que estamos defendiendo aquí hoy es el desarrollo de una ley que desarrolla una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, reconocida en nuestro Estatuto, y mí me parece que hay cierto partido político que no está conforme o no está contento con que la Comunidad Autónoma

canaria haya aumentado sus competencias, sus competencias de autogobierno, y que precisamente cuando estamos hoy ante un proyecto de ley, que lo que hace es desarrollar una competencia reconocida en la modificación del Estatuto, pues, se siente incómodo, se siente incómodo y reconoce el error”. Hay que ver, ¿eh?, con quien están ustedes gobernando después de lo que le decía usted en el año 97. Bueno, la política es así, hace a veces extraños compañeros de cama.

Pues bien, dicho esto —y lo he recordado porque merecía la pena—, la Ley 11/97, de 2 de diciembre, fue aprobada con los votos de Coalición Canaria y el Partido Socialista y, curiosamente, con la abstención de uno de los proponentes, cosa extrañísima también en el trámite parlamentario de la misma, el Partido Popular, por las razones ya explicitadas.

Pues bien, en esa Ley de Regulación del Sector Eléctrico Canario se establecían con respecto al sector —usted lo ha recordado— unas disposiciones generales, su primer título; en el II se regulaban los servicios de suministro eléctrico, con capítulos referidos a la generación, redes de transporte, distribución de energía eléctrica, suministro de energía eléctrica; un título III, de infracciones y sanciones; 5 disposiciones adicionales; 2 transitorias y 2 finales.

¿Cuál era la razón de ser de dicha ley —que es muy importante para lo que luego diré—? Pues decía, de forma muy resumida, se exponía en su preámbulo, arrancaba diciendo que el desarrollo de una sociedad moderna ha venido solidariamente unido al del sector eléctrico —y me dirijo al autor intelectual de la ley—. Y decía más en su preámbulo, se decía: “se hace necesaria la intervención reguladora de las administraciones públicas, a las que les corresponde la capacidad de ordenación y de planificación y con sus actividades de fomento y policía debe intervenir en el mercado, evitando dificultades de oferta, abusos a los usuarios desde una posición dominante e incluso, en un papel subsidiario, intervenir directamente a través de entidades o empresas públicas en las diferentes fases productivas: generación, transporte, distribución y comercialización”. Y en los párrafos finales, que son importantísimos, del citado preámbulo, de la ley del 97, que es de la que trae causa la modificación del 2005 y esta modificación que estamos viendo ahora, se decía que “la presente ley pretende el establecimiento en Canarias de un mercado competitivo en el sector eléctrico, sin perjuicio de las obligaciones de servicio público que se estimasen procedentes, dentro del marco normativo comunitario; y que el objetivo básico de la ley es regular, de acuerdo a las bases del régimen energético, el mercado canario e insular del sector eléctrico, de tal forma que se racionalicen la generación, transmisión y distribución de la electricidad, se refuerce la seguridad y la calidad del

abastecimiento en las peculiaridades circunstancias que se derivan del hecho insular y que determinan que cada isla constituya un sistema independiente”. Y este es el núcleo, yo creo, central de la discusión que vamos a tener hoy.

Señorías, esto es lo que se pretendía y, para no perder la perspectiva, hoy se hace necesario recordar qué pasos ha dado el Gobierno de Canarias para llegar hasta aquí, hasta hoy.

Como curiosidad, solamente comentarles una cosa: don José María Aznar López hizo uso del recurso de inconstitucionalidad y lo planteó, lo planteó. Fue, haciendo uso de lo que dispone el apartado 2 del artículo 161 de la Constitución, el presidente del Gobierno recurrió esta ley canaria y recurrió varios artículos. Recurrieron los artículos 2, 6, 9, 11, 12 y 13 y la disposición transitoria segunda. Se suspendieron todos, obviamente. Luego el Tribunal Constitucional solamente mantuvo la suspensión con respecto a dos artículos, en el apartado 2 y 3 del artículo 2 y el apartado 7 del artículo 11 (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*). Por cierto, han transcurrido 11 años, no hay sentencia del Tribunal Constitucional, no hay auto desistiendo del recurso y seguimos teniendo, en teoría, suspendidos tres apartados de dos artículos de la ley, pero, bueno, eso es lo que nos ha tocado, y no ha desistido el Partido Popular del recurso de inconstitucionalidad. Lo digo porque, miren, cuando el Partido Socialista, a nivel central, hace uso de un derecho reconocido constitucionalmente, no se hace un ataque a la soberanía canaria ni al desarrollo económico y social de Canarias; hace igual uso del derecho que el que hizo el Partido Popular en su día. Lo digo porque algunas saltan aquí que parece que les va a saltar la vena aorta cuando hablan de Costas y reprochan que el Gobierno central haga uso de sus derechos. Igual que hizo, en su día, uso de su derecho el Partido Popular. Por cierto, con las andanadas que acabo de recordarle que hizo.

Seguimos. Y debe ser frustrante para el actor intelectual de la Ley del 97: ocho años después, que tenía la criatura, o sea, la ley, resulta que ustedes nos trajeron aquí una modificación de esa ley por la que... Pero ahora bajo la fórmula del proyecto de ley. Es curioso: proposición de ley, proyecto de ley y hoy otra vez proposición de ley. En la que nosotros entendemos que el Gobierno no había hecho nada absolutamente, nada de lo que se establecía y aprobado en esa ley. Se habían aprobado el texto refundido, las directrices, y el Gobierno insta en ese momento una modificación de la ley mediante la introducción de un artículo único y nuevo, que es el artículo 6-bis, que usted ha explicado de forma muy detallada. ¿Pero qué decía el Gobierno para introducir ese artículo 6-bis? Decía: la obtención de determinadas autorizaciones y licencias para las instalaciones de generación, transporte y

distribución de energía eléctrica, dado que inciden sobre el territorio –lo que faltaba, que no incidieran– en el cual se ubican y hacen necesario el concurso de distintos títulos competenciales y en consecuencia de diversas administraciones...; entendía que para agilizar la ejecución de los proyectos era bueno establecer un procedimiento excepcional para obras de interés general, basado en razones de urgencia o excepcional interés. Y en cuatro apartados, que se mantienen, que contiene ese único artículo, establecía que la consejería competente en materia de energía podía declarar de interés general, hasta 50 MW, determinadas obras; que los proyectos de construcción, modificación y ampliación no estarían sujetos a licencia urbanística, estableciendo un régimen de consulta por el plazo de un mes; para el caso de disconformidad con el planeamiento o la ausencia de este, el Gobierno decidiría ordenando la iniciación de la modificación o revisión del planeamiento; y en cuarto lugar, y en caso de conformidad o el acuerdo favorable del Gobierno, pues, las obras se legitimarían por sí mismas.

El Gobierno defendió su postura, usted la defendió, el Gobierno, y usted la defendió arguyendo razones de celeridad, calidad y seguridad del servicio eléctrico. Los grupos que lo apoyaban –ya en situación ahora de cese efectivo de la convivencia política, porque se había roto el pacto del 2005– también la defendieron. Coalición Canaria alegó la transcripción de la transposición de la Ley 13/2003, de 23 mayo, Reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas, y el PP porque decía que ellos legislaban para las personas –de ahí que don Paulino parece ser que le copió al señor Rodríguez lo de las personas– y porque, decía en su día el señor Rodríguez, en su día, que el PP, ni un día más sin luz en los sures de las islas, ni un día más. Poco futuro tiene como vidente el señor Rodríguez, porque después de decir eso se han producido hechos que no corroboran lo que él dijo en su día.

¿Cuál fue nuestra postura en el 2005? Pues la misma de ahora, señor González. Pues denunciar un hecho objetivo: que lo que había pasado y sigue pasando es la muestra del fracaso más absoluto y rotundo del Gobierno de Canarias en el cumplimiento no solo de la Ley del 97 sino también de la planificación energética, en la aprobación de los planes insulares de ordenación, en los planes territoriales especiales de infraestructuras energéticas, los planes de ordenación territorial, que usted los incluyó en el artículo 7 de la Ley del 97, el no desarrollo de las Directrices en esta materia, la no elaboración de planes insulares energéticos, la apertura de una quiebra, de una quiebra, en el principio de lealtad institucional y de cooperación interadministrativa con los ayuntamientos, doblegando o intentando doblegar a algunos ayuntamientos, porque hay que situarse en el 2005 para ver los problemas que tenían. Y, en definitiva, parecía

que se intentaba más defender la empresa privada y, en definitiva legislar a golpe de ocurrencia y siempre modificando las leyes de ordenación del territorio, que nos habíamos dado todos, y rompiendo el equilibrio, exquisito equilibrio, competencial entre Gobierno y ayuntamientos.

La modificación, como todos sabemos, salió adelante con los votos de Coalición y del PP y el voto en contra del Partido Socialista.

Este ha sido el recorrido, ha sido el recorrido hasta ahora, y cabe preguntarse, y debería preguntárselo a los proponentes: ¿ha hecho uso el Gobierno de lo que se legisló en el 97 y su posterior modificación del año 2005? La respuesta es no. Es que no ha hecho absolutamente nada. Es el mayor fracaso, acrecentado ahora con la propia presentación de esta proposición de ley.

Y además, señor González, reabrimos el conflicto con los ayuntamientos y probablemente también con los cabildos. Por cierto, el señor Melchior acaba de decir hoy que él requiere del Parlamento y del Gobierno un mayor respeto; el resto de cabildos también. ¡Bueno!

Y se viene a modificar, esta proposición de ley viene a modificar el artículo 6-bis. Yo creo que desde un punto de vista ya de técnica legislativa, José Miguel, o don José Miguel, que realmente lo que se modifica es la ley del 2008. Y no se introduce un artículo nuevo, como se dice en el... No, porque lo que se... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Por lo que se modifica el artículo 6-bis. Efectivamente, las diferencias son las que usted ha dicho. Yo todavía no entiendo cuál es la contradicción entre el Pecan y la directriz 36, en su apartado 8. Creo que también está mal planteado, porque no se modifica la directriz; en todo caso se modificaría la Ley de Directrices. Y no se deja en suspenso, no se deja sin efecto, se derogaría el apartado 89. Son cuestiones.

En conclusión, mire, yo no creo que se pueda tomar a cachondeo el tema de los ayuntamientos. ¡Hombre!, hay que tener un respeto por los ayuntamientos. No lo digo por usted, lo digo por otros. Incluso acogerse a que existe un “no” para decir que están de acuerdo con la proposición, cuando los ayuntamientos nos han hecho llegar su máximo rechazo a esta proposición de ley.

Don José Miguel, nuestro voto va a ser contrario. Mire, a mí el Gobierno de las personas, y el presidente del Gobierno de las personas, me hubiera gustado que en vez de sacarse la fotografía con Endesa, empresa privada, se la hubiera sacado con los ayuntamientos y los cabildos de las Islas Canarias. Ese es el Gobierno de las personas. A mí me hubiera gustado que hiciera caso de que la crispación –sus palabras–, la crispación no genera empleo, de que ahí tenemos que tener unidad de acción y tenemos que remar todos juntos, y no en contra de los ayuntamientos y cabildos, porque

en esa extraña forma de hacer amigos que tiene el señor presidente, tiene cabreados a los interinos de educación, de sanidad, a los colegios de abogados, a los trabajadores de la televisión autonómica, a los sindicatos de justicia, a los ayuntamientos, a los cabildos, a los funcionarios, a la comunidad científica, a las organizaciones ecologistas... Tiene enfadado a todo el mundo, y esa no es forma de llevar esta Comunidad.

Señor González, termino diciéndole: los regímenes, sobre todo los autoritarios –porque ayer alguien hablaba, calificaba a los sindicatos como órganos fosilizados–, los regímenes fosilizados y carcomidos buscan siempre enemigos, unas veces el exterior, que es el Gobierno central, y unas veces internamente. Ahora resulta que la disidencia son los ayuntamientos.

Mire, señor González, dice el presidente del Gobierno que va a ir de la mano con...

El señor PRESIDENTE: Ya tuvo tiempo de decirles a todos a los que tiene cabreados el Gobierno, ya tuvo tiempo. Concluya la frase, concluya la frase.

El señor FAJARDO PALAREA: Dijo el presidente del Gobierno ayer que iba a caminar de la mano con los ayuntamientos. Al igual es que él entiende caminar con la mano en el cuello de los ayuntamientos.

Y también decía el presidente del Gobierno, y no es para reírse, aunque llama a uno a la risa, que iba a intentar por todos los medios llegar a un acuerdo. Don José Miguel González, el único cero energético que tiene, el mayor cero energético que tiene esta Comunidad es el Gobierno de Canarias. ¡Eso sí que es un cero energético!...

El señor PRESIDENTE: Bueno. Ya dijo todos los enemigos; le faltaba ponerle la nota, y tuvo tiempo de ponérsela.

(El señor Fernández González solicita intervenir.)

Sí, señor Fernández, pida la palabra y explíqueme... Pulse el botón, por favor. Sí, dígame para qué pide la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): He sido contradicho, señor presidente, en el inicio de la intervención del señor Fajardo.

El señor PRESIDENTE: Bueno, yo le puedo conceder un minuto por haber sido contradicho, pero reabrimos el turno, que lo sepa.

Por favor, desde el escaño, sí.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Simplemente, en el inicio de la intervención el señor Fajardo ha dicho que se ha hecho un ataque a los ayuntamientos y cabildos que nunca ha oído

en esta Cámara. Yo quiero que ese tema quede totalmente rectificado, porque jamás se me ocurriría atacar las instituciones de ningún tipo. Me he referido a un escrito concreto de un ayuntamiento determinado, que es intolerable en los términos en que se ha hecho a la Fecam. Número uno.

Y número dos, he criticado ciertas actitudes personalistas de algunos dirigentes de las instituciones, que ponen por encima de los intereses generales de los canarios su propio ego y su propio interés personal con sus votos. Y yo no sé si esto lo avala el señor Fajardo. Es lo único.

Por lo tanto, la otra referencia quiero que, si así se ha entendido, que se suprima; y si no se ha entendido así, sino que lo ha dicho el señor Fajardo, precisamente que no ha sido esa mi intención, ni muchísimo menos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Fajardo, igualmente un minuto. Pulse, pulse, por favor, el micrófono.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Lo dicho, dicho está, consta grabado. Usted ha hablado, don Manuel –y yo lo lamento–, ha hablado de presidentes de cabildo, alcaldes y sillones. Eso es lo que ha dicho usted.

Y después, efectivamente, ya en el 2005 –lo recordará el señor González– también se hizo alusión al Ayuntamiento de Agüimes. Yo no sé qué fijación tiene con el ayuntamiento, con el alcalde de Agüimes.

Sí, sí, pero lo cierto es, don Manuel, nosotros estamos, vamos a votar que no a la toma en consideración, pero estamos por buscar una solución a este problema. Ahora, las soluciones no se buscan enfrentándose usted, su grupo, los grupos proponentes y el Gobierno contra los ayuntamientos y contra los cabildos de Canarias, porque algo tendrán que decir los ayuntamientos y los cabildos cuando el propio preámbulo de la ley del 97 habla del hecho insular. Algo tendrán que decir a la hora de la planificación eléctrica de Canarias. Yo sé que, a lo mejor, a algunos les gustaría que ni existieran ayuntamientos ni existieran... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Evidentemente... Sí, no, yo le pido al señor Fajardo que la expresión de que “no les interesa la democracia”, que la retire. Se lo pide la Mesa, yo como presidente se lo pido. Eso aquí dentro de esta Cámara no cabe.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Yo, como dijo el señor don Manuel Fernández, si se han interpretado mal mis palabras, las retiro.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo. Queda retirada la expresión.

Señor González, sí, tiene usted derecho también a un minuto, por supuesto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, simplemente decirle al señor Fajardo que en ningún caso entiendo que con este proyecto de ley se pretende ni minusvalorar ni enfrentarnos con los ayuntamientos ni con los cabildos.

Ya le dije que es una ley excepcional, que lo ideal es que se haga todo por acuerdo, que está dentro del proceso de cooperación administrativa, que es un principio general de las administraciones públicas, y que ahí estamos, en la cooperación y no en el enfrentamiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Entonces vamos a votar *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Vayan entrando sus señorías.

Bien. Pues vamos a comenzar la votación de la proposición de Ley, de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, por la que se modifica la Ley 8/2005, de 21 de diciembre, de Modificación de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de Regulación del Sector Eléctrico Canario. Comienza la votación *(Pausa).*

Resultado de la votación: 28 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Por lo tanto, ha sido tomada en consideración y continúa su trámite. ¿Hay algún problema con la votación? ¿No apareció el voto?

Bueno, la repetimos. Vamos a repetirla, es preferible.

Toma en consideración de la proposición de ley que hemos dicho. Comienza la votación. Es evidente que la votación anterior queda anulada *(Pausa).*

Resultado definitivo de la votación: 29 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Por lo tanto, la proposición de ley es tomada en consideración y continúa su trámite, como dijimos.

(La señora vicepresidenta primera, Tavio Ascanio, ocupa un escaño en la sala.)

7L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ Y 21 DIPUTADOS MÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo asunto: solicitudes de creación de comisión de estudio.

Tiene la palabra, para su presentación, don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente. Señorías.

En más de una ocasión hemos debatido en esta Cámara acerca de la necesidad de diversificar la economía en el archipiélago canario para buscar un abanico mayor de fuentes que garanticen el crecimiento económico de las islas. Hasta ahora, pues, la principal fuente de crecimiento y el principal sector económico ha sido el sector servicios, fundamentalmente la actividad turística, y en esas ocasiones hemos dejado clara la importancia que tiene impulsar también el desarrollo del sector primario, que puede contribuir de esta manera también a complementar y a impulsar el desarrollo económico de Canarias.

El Grupo Socialista también en esta Cámara ha presentado en varias ocasiones iniciativas tendentes a que se ponga en valor la importancia de la agricultura, de la ganadería y de la pesca en el archipiélago canario, en el marco sin duda de una política de desarrollo rural que posibilite el impulso de estos sectores productivos. Y lo hemos dicho y lo hemos defendido, pues, no solo por la relevancia económica, que como veremos ahora ha ido perdiendo peso a lo largo de los últimos años, sino también por la importancia que tiene desde el punto de vista social, medioambiental o paisajístico, incluso también desde el punto de vista cultural.

Las actividades productivas primarias, señorías, tienen, por lo tanto, una importancia porque están vinculadas, vinculadas, al medio ambiente, a la preservación del paisaje, a la cohesión social, a la identidad cultural y están también en sintonía con los principios y criterios del desarrollo sostenible.

En los últimos diez años se ha producido en Canarias un retroceso importante en cuanto a lo que es la aportación del sector primario a la economía, a la renta regional, pasando de unos 570 millones de euros en el año 99 a unos 422 en el 2009; es decir, una pérdida de un 26% en términos corrientes para esta década. Por lo tanto, el peso del sector primario en la economía del archipiélago ha pasado en el último decenio de un 2,4% a un exiguo 1% en el último ejercicio. También se han perdido puestos de trabajo en este sector. Incluso la caída ha representado casi un 43% con respecto al empleo de los asalariados.

Sí que la situación y el panorama es un panorama que mueve y que debe incitarnos a todos a poner en marcha todo un conjunto de medidas que sirvan para el impulso y el desarrollo de este sector económico en el archipiélago.

No es de extrañar, sin duda, esta situación, porque son muchos los factores que han intervenido a la hora de que el sector primario haya ido decayendo de forma paulatina. Problemas en el ámbito exterior, sin

duda, muchos de ellos derivados de la competencia y de la liberalización de los mercados, en cuanto a lo que son nuestros productos tradicionales de exportación, pero también problemas en el ámbito interno por falta de políticas activas y decididas para el impulso de la producción de autoconsumo.

Quiero recordar a sus señorías que en la época de crisis económica que hemos vivido y cuando en el año 2007 se produjo esa alza en los precios de los cereales, todos, todos reflexionamos acerca de la necesidad imperiosa de impulsar, de impulsar, la producción local, para no tener esa dependencia, tanta, del exterior. Incluso este Parlamento creó en el año 1996 una comisión de estudio para ver y evaluar el comportamiento del REA y, en esa comisión de estudio, pues, se hablaba y se instaba a que se impulsaran todas las medidas que sirvieran para favorecer un desarrollo de las producciones locales agrícolas y ganaderas del archipiélago y alcanzar así mayores niveles de autoabastecimiento en el archipiélago. Pero desgraciadamente han pasado los años y nos vemos hoy, en el año 2010, pues, debatiendo sobre esta situación. Por lo tanto, yo creo que se impone que de una vez dejemos de hablar de boquilla de la importancia del sector primario y aterricemos con medidas concretas.

Y creo además que estamos en un momento propicio, porque hay, se ha puesto en marcha todo un conjunto de iniciativas, de leyes desde el ámbito del Estado español, como es la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que es una ley que va a permitir y que va a posibilitar que se pongan en marcha toda una estrategia para el impulso del desarrollo rural. Y, sin duda, sin duda, la ley pretende que, como el sector primario sigue siendo una fuente básica y fundamental en el medio rural, pues, que ese sector primario crezca y que sea un sector primario potente y que sea rentable, para que puedan dedicarse a él los que se han dedicado y sigan dedicándose, porque lo que no se puede pedir es que se dedique nuestra gente al desarrollo de la agricultura, de la ganadería y de la pesca si luego son sectores productivos que no son rentables desde el punto de vista económico.

Por lo tanto, creo que en el marco de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que ya incluso, que ya incluso mandata a poner en marcha todo lo que son los programas de desarrollo sostenible que esta Comunidad Autónoma tiene que poner en marcha y que también ya cuenta con una ficha financiera concreta para su desarrollo, creo que en el marco de esa ley debemos nosotros trabajar en este Parlamento para llevar a cabo una tarea que concluya en todo un conjunto de medidas que sirvan para el diseño de una estrategia. Una estrategia que conduzca al impulso y al desarrollo social y económico del sector primario en Canarias. Y por esto este grupo parlamentario, señorías, presenta esta iniciativa en el día de hoy.

Creo que, como señalaba antes, aumentar el autoabastecimiento, disminuir la generación de residuos y controlar la ocupación irracional del territorio deben ser también aspectos que debemos abordar en el seno de esa comisión, porque, sin duda, debemos replantearnos el modelo de desarrollo productivista y consumista en un sentido más sostenible. Y para ello es fundamental y a ello puede contribuir un impulso, un impulso al sector primario, porque, sin duda, un impulso al sector primario contribuirá a desarrollar nuestra economía con esos parámetros que acabo de señalar a sus señorías y va a permitir, por lo tanto, que se lleven a cabo acciones que contribuyan a aumentar ese autoabastecimiento, que tan necesario es y que tanto demandamos cuando aparecen crisis como la que acabo de señalar y vemos la gran dependencia que tiene Canarias del exterior.

Me gustaría señalar a sus señorías algunas de las frases que sobre el sector primario y la agricultura deja claras en su último informe el Consejo Económico y Social de Canarias. Dice: “el aprovechamiento de las oportunidades que se les abren a las producciones agropecuarias y agroindustriales, especialmente las destinadas al abastecimiento del mercado interior, exigen la implantación de una política agraria y decidida en el archipiélago en este sentido”. Por lo tanto, no solo está demandando ese impulso este grupo en el día de hoy, sino que también lo demanda, lo demanda, y señala la oportunidad de poner en marcha esas acciones el Consejo Económico y Social. Que les recomiendo a sus señorías que lean el último informe, porque hace una radiografía, un capítulo monográfico que se destina a la agricultura, a la ganadería y a la pesca y hace una verdadera radiografía de este sector en el archipiélago canario.

Yo creo, señorías, que es hora, es hora de que de las palabras y de las promesas, pues, de apoyo y reconocimiento verbal, como siempre hacemos, del sector primario, pues, que se pase ahora al momento, a la hora de los hechos; que pasemos a defender la importancia que tiene la agricultura, la ganadería y la pesca para el archipiélago canario. Estoy convencido de que ese sentimiento lo comparten todas sus señorías, estoy convencido de que sí, pero por eso, por eso, es fundamental que en la mañana de hoy aprobemos la creación de esa comisión de estudio, en la que abramos la participación a expertos, a personas que trabajan y conocen las dificultades que tiene hoy el sector primario y de ese trabajo que hagamos en esa comisión se elabore una estrategia definida para el impulso de este sector, de los subsectores que lo componen, tanto el sector agrícola, el ganadero, como el pesquero. Y, como decía al inicio de mi intervención, que todo este trabajo debemos hacerlo en el marco y enganchándonos a la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, creo que –y lo he hablado con otros diputados, con otras diputadas, de los otros

grupos de la Cámara–, creo que el sentido de esta comisión debe ir en la línea de que se aborde el estudio del sector primario y del medio rural en Canarias. Es decir, abordemos conjuntamente una estrategia para el sector primario y el medio rural, por el que la ligazón, la ligazón, está clara. El sector primario está ligado al medio rural. El medio rural necesita un impulso ...*(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* social y económico, pero no es menos cierto que en el medio rural prima la actividad de la agricultura, la ganadería y la pesca.

De ahí, señorías, que nuestro grupo en el día de hoy pida el apoyo de las otras fuerzas políticas para poner en marcha esta comisión y estoy convencido de que con ella daremos un paso importante para mejorar las condiciones de vida de miles y miles de familias del archipiélago canario, que viven del sector primario, que aspiran a seguir viviendo del sector primario y a los que nosotros tenemos que dar nuestro apoyo y nuestro respaldo para que así siga siendo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Turnos a favor o en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Tavío Ascanio.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí, señor presidente. Gracias.

¡Hombre!, desde el Grupo Parlamentario Popular celebramos y desde luego estamos de acuerdo, pero creemos y entendemos que en esta solicitud, en cuanto a las reflexiones que hace del sector agrario canario, le ha faltado, señor Marcos Pérez... *(Rumores en la sala.)*

Perdón, señor presidente, perdone, perdone, porque es que justo, tengo al diputado aquí y es que están hablando justo detrás.

El señor PRESIDENTE: Por favor, sí, sí.

La señora TAVÍO ASCANIO: Perdónenme, señorías, pero...

Digo o repito que a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, ha faltado contextualizar dónde se desarrolla el sector primario canario en el Estado español y el Estado español pertenece a la Unión Europea y, por lo tanto, a la Política Agraria Común. Usted hace, bueno, referencia en su escrito a lo mal que está la agricultura en España y yo, señor Marcos, le voy a, desgraciadamente porque soy de las que siento pasión, y usted lo sabe, por el sector agrario, por el desarrollo rural, y los datos que una asociación agraria española –la COAG– nos facilita del desarrollo de la agricultura en el año 2009 hablan de quiebra técnica en el campo español. La renta agraria cae un 5,6% y se sitúa en un 17% por debajo

de la cifrada en 1990. Yo le he traído una gráfica (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*)—no sé si la ve desde su escaño—: este es el año 1992, cuando gobernaban los socialistas en España, hubo un repunte cuando ha gobernado el Partido Popular en España, un repunte muy importante, es cuando mejor ha estado la agricultura en España, y ha vuelto a caer desde el año 2004 en picado, y está la agricultura en España en caída libre.

Y yo no me alegro, señor Marcos, yo no me alegro, pero yo sí le digo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que claro que vamos a reflexionar, pero, señor Marcos, no nos engañemos, la Política Agraria Común se lleva en la Unión Europea; ustedes, el Partido Socialista, el Gobierno de España en estos momentos lleva la presidencia española de la Unión Europea. He escuchado y he leído detenidamente las propuestas que el presidente de un país agrícola como es Francia ha hecho sobre la reforma, la futura reforma de la Política Agraria Común, y no he escuchado ni una letra al presidente del Gobierno de España, otro país agrícola, don José Luis Rodríguez Zapatero, hablar de qué vamos a hacer para reformar la Política Agraria Común. Porque, señor Marcos, usted se sorprendería, y desde luego tendría el acuerdo del Grupo Parlamentario Popular, para hacer propuestas de reforma en cuestiones en las que estamos de acuerdo. Y yo creo que de eso es de lo que vamos a hablar en la comisión. Y por eso, a pesar de que usted en su escrito de solicitud de la comisión simplemente, hombre, si me lo permite, ha querido, pues, hacer una oposición por oposición... No ha contextualizado y no ha situado que la agricultura en Canarias está mal cuando peor está la agricultura en el resto de España. Yo le tengo que decir que en los últimos dos años se han perdido 36.000 puestos de trabajo en el campo español, entre ellos, por supuesto, y estamos de acuerdo, demasiados en Canarias.

Y, por lo tanto, ya le digo, ya le anuncio que nuestro grupo traerá propuestas para intentar desde este Parlamento hacer aportaciones respecto de qué podemos... Está claro que no podemos cambiar la Organización Mundial de Comercio, que es un instrumento que, desgraciadamente, bueno, pues, al que tenemos que someternos nosotros también como Estado y que desgraciadamente no exige a terceros países, bueno, pues, que cumplan con normas sociales a la hora de producir, no les pregunta ni les cuestiona si pueden usar o no productos fitosanitarios.

Yo creo que debemos desde esta comisión de estudio tener muy claro y partir de una base, y es que el campo necesita menos papeles pero más campo. Es decir, que tenemos que analizar los *input*, los ingresos, las rentas de esos agricultores, y eso solo se puede hacer desde el Observatorio de Precios de Canarias, que la Consejería de Agricultura ya lo ha creado. Desgraciadamente no lo ha hecho así

el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Yo creo que podemos, señor Marcos Pérez, revisar, yo lo hacía cuando fui directora general de Política Agroalimentaria de este Gobierno, y me consta que lo están haciendo en Gestión del Medio Rural, el ver y hablar con las grandes cadenas de distribución para ver si realmente se están haciendo compras de productos aquí, en Canarias. Tenemos que revisar los planes de cultivo, a ver si realmente estamos produciendo o mandando a plantar a nuestros agricultores aquello que queremos consumir y que estamos dispuestos a... (*Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

Gracias, presidente. Sí, voy concluyendo.

Simplemente decirle, señor Marcos, que vamos a estar de acuerdo en que hay que eliminar esa dependencia exterior, en conseguir ese equilibrio entre lo que producimos y el autoabastecimiento, el autoconsumo, y eso es algo que vamos a repasar en la comisión. Yo estoy muy pendiente de esas aportaciones que usted haga. Y desde luego hoy ha puesto uno sobre la mesa, que es la Ley de Desarrollo Rural otra vez. No hace falta que le recuerde, señor Marcos, que el Estado no puede hacer leyes, como la de la Dependencia, como la Ley de Desarrollo Rural, se hace una ley, se dice que se van a garantizar derechos y las pagan las comunidades autónomas. Usted sabe cómo tienen los presupuestos las comunidades autónomas y, por lo tanto, yo creo que eso es engañar de alguna forma a nuestros dependientes, engañar a nuestros agricultores.

Para terminar, simplemente... (*Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

Ya, sí. De verdad, señor presidente, que dos segundos.

Sí, una obviedad. Usted habla del desarrollo del sector primario y nos dice que tiene que ser en el mundo rural. ¡Hombre!, es que es una obviedad. Es que yo considero que solo se puede desarrollar el sector primario, porque no vamos a plantar en las azoteas lechugas o tomates. Es una obviedad que usted nos recalca y que, bueno, yo creo que no hace falta, que nos la recalca. Y le recuerdo y le digo, y me gustaría después facilitárselo a los medios de comunicación, este cuadro, donde otra vez la agricultura en España va mal, otra vez, con los socialistas. Yo espero que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Acosta Guerra tiene la palabra.

La señora ACOSTA GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

El sector primario europeo ha dejado de tener el peso específico del que en otros tiempos disfrutaba,

con aportaciones mínimas a la producción y al empleo generado, aunque no cabe la menor duda de su contribución e importancia en el desarrollo de la sociedad en general, con aspectos estratégicos en unos casos, así como cualitativos en otros.

Señorías, de esta manera comienza el informe del Consejo Económico y Social para el periodo 2008-2009 –nos lo hemos estudiado, señor Marcos– cuando hace referencia al sector primario. También dice que Canarias, al igual que en el resto de las regiones europeas, se enfrenta a esta realidad, pero también ofrece fortalezas para el desarrollo del sector, al igual que las debilidades propias de la actividad y que son características de cada territorio.

Por tanto, desde mi grupo parlamentario consideramos que la constitución de una Comisión de Estudio del sector primario no solo se debe enfocar, tal y como apuntan los argumentos esgrimidos por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su solicitud, desde un punto de vista autonómico, es decir, que no solo desde un punto de vista regional, sino, como demuestran innumerables estudios e informes, también, y quizás con mayor importancia, desde una perspectiva global. Lo diré de otra forma, señorías: una comisión de estudio que dé respuestas, desde Canarias y para Canarias, ante los nuevos desafíos de la Política Agraria Común europea.

Efectivamente, Europa se nos presenta como fortalezas fundamentales para los canarios, pero también con importantes retos para el sector: la entrada en vigor en el Tratado de Lisboa, donde se confirma nuestro estatus especial en la Unión Europea como región ultraperiférica, también la nueva definición de la Política Agraria Común para el siglo XXI, a la altura de las líneas marcadas en dicho tratado y que ya se está diseñando para su aplicación a partir del 2013, o, por citar otro ejemplo, lo que son las consecuencias directas que para la política agraria europea tiene la complicada definición de un nuevo marco financiero para el periodo 2014-2020, donde ya se han iniciado los debates sobre las prioridades del gasto. Tres simples referencias pero de una importancia extraordinaria para el sector de Canarias. Estas, entre otras, cuyas decisiones ya sabemos que no dependen de nosotros, pero en las que podemos influir conjuntamente con otras regiones ultraperiféricas si tratamos una estrategia común.

Mi grupo parlamentario manifiesta su posición a favor de crear esta comisión de estudio y adelantamos que en el plan de trabajo de dicha comisión, que queremos proponer si hay acuerdo entre el resto de los grupos parlamentarios, se ocupe desde una concepción general del sector primario de las islas en una Política Agraria Común, donde podamos poner en valor asuntos como lo que son nuestras singularidades como archipiélago, sabiendo que las necesidades de una o varias islas pueden ser

distintas de las otras, lo que es la coordinación de la Política Agraria Común y el REA, el fomento de las producciones ecológicas, las políticas agrarias de exportación, así como la del abastecimiento interior –que ya adelantó el señor Marcos y con la que estamos de acuerdo–, la protección fitosanitaria en un territorio fragmentado como el nuestro, la aplicación de tecnologías a la gestión de los residuos agrícolas para su reutilización o la interrelación estratégica del sector primario con otras actividades productivas, sin descartar, obviamente, otras líneas de trabajo.

Señor presidente, señorías, concluyo diciendo que precisamente con esta intención, la de aportar propuestas a la fijación del papel de Canarias en las futuras estrategias europeas de la política agraria común, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria da su apoyo a la constitución de la comisión del sector primario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acosta Guerra.

Entonces ya se procede directamente... *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)*

Bien. Yo creo que podemos comenzar la votación. Cerramos las puertas. Vamos a comenzar la votación de la solicitud o propuesta de creación de comisión de estudio del diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández y de más diputados del Grupo Socialista Canario, sobre el sector primario de Canarias. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la creación de esta Comisión de Estudio del sector primario de Canarias.

7L/PNL-0120 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DEL SUR DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Continuamos y entramos en las proposiciones no de ley. La primera proposición no de ley llevaba aparejada la utilización de ayudas audiovisuales. Supongo que están preparadas.

Proposición no de ley, de Coalición Canaria, sobre las obras de ampliación del aeropuerto del Sur de Tenerife.

Doña Dulce Xerach Pérez López tiene la palabra. No, espera un momentito, sí *(Pausa)*.

No, la tendremos que ver con una sola pantalla, por lo visto. A ver si con el tiempo se va perfeccionando el sistema.

Muy bien, doña Dulce tiene la palabra.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

La señora PÉREZ LÓPEZ: Bueno, buenos días a todos, buenas tardes.

Voy a mostrarles primero solamente cuatro imágenes del aeropuerto Tenerife Sur en la actualidad. Yo creo que todos lo conocen. No he buscado las fotos peores de Internet sino las únicas que hay en Internet.

Y voy a comenzar. En un archipiélago como el nuestro, con escaso suelo, con un enorme valor ecológico y donde viven 2 millones de personas, no se puede improvisar cómo se ocupa el territorio y no se puede improvisar tampoco cómo se prevén y dónde se prevén ni las localizaciones de los desarrollos poblacionales ni las de las infraestructuras de conectividad interna y externa, porque todos sabemos que son indispensables y necesarias para la generación de actividad económica, empleo y para la seguridad. Imagínense ahora, no hablando del aeropuerto Tenerife Sur, sino hablando de Gando, cuánto más fácil no sería ejecutar la tercera pista de Gando, con la concepción con que hoy está aprobada, y cuánto más barato e infinitamente mejor para la población afectada si se hubiera previsto hace cuarenta años. Hoy no hubiera existido ni Ojos de Garza ni el problema de expropiar a los vecinos ni el trastorno que supone desubicar ahora a los ciudadanos afectados ni la necesidad de cambiar la autopista, con el costo que representa para las arcas públicas, etcétera, etcétera, etcétera.

Concretamente, hablando de Tenerife, estamos en una isla que vive fundamentalmente del turismo y donde por su insularidad, precisamente, el 100% de los turistas accede al destino por el aeropuerto, fundamentalmente por el aeropuerto Tenerife Sur. Y esto no afecta solo a la isla de Tenerife sino también al turismo de las islas de La Palma, y sobre todo de La Gomera y El Hierro.

Estamos en unas islas que necesitan aeropuertos, porque son nuestra puerta de entrada y salida, nuestra conexión con el mundo y entre nosotros. Aquí no hay carreteras ni trenes de cercanías que nos lleven de una isla a otra, solo el aire y el mar, y tanto el aire como el mar son competencias exclusivas del Estado, por desgracia.

Estamos en una isla que necesita soluciones globales para sus aeropuertos y no más parches. Analicemos un poco la evolución reciente de este problema, que tiene más de 23 años de historia, de reivindicaciones de Canarias a Madrid, cargadas de razón, y nunca ni global ni debidamente atendidas.

En 1987 el auge turístico desborda las expectativas de las infraestructuras aeroportuarias de Tenerife; en 1988 se solicita, por primera vez por parte del cabildo, una segunda pista para el aeropuerto Tenerife Sur; en 1990 el Cabildo de Tenerife propone al Ministerio de Transportes y Turismo de entonces una nueva terminal de pasajeros para el Reina Sofía; en 1992, en uno de los días de mayor tráfico aéreo, se produce un socavón

en la pista del aeropuerto Tenerife Sur. En esa época se calcularon en más de 300 millones de pesetas las pérdidas diarias que causó ese suceso, que demostró la insuficiencia de las pistas aéreas actuales de la isla de Tenerife. Las deficiencias que causaron el socavón ya habían sido denunciadas tres años antes por el Cabildo de Tenerife. Ese mismo año de 1992 AENA anuncia que el Reina Sofía no tendrá una nueva pista, al menos, hasta 2010.

En 1993 se inician por fin los trámites para elaborar el nuevo Plan Director del Aeropuerto Tenerife Sur. 1994 y 1995 son dos años más de tira y afloja entre la Administración central y el Cabildo de Tenerife sobre el plan de crecimiento del aeropuerto como telón de fondo. La corporación insular critica duramente la política de pequeñas actuaciones emprendida por el Estado, a la que califica como un simple parcheo y la apuesta desde entonces por la opción norte, apuesta ya el cabildo desde entonces por la opción norte, para la pista dos. A partir de 1995, a finales, se aprueba el Plan Director del Aeropuerto, que ahora, quince años después, podemos decir que está obsoleto, por anticuado, incompleto e inconcreto. También se prevé entonces, además de la segunda pista, sin concretar dónde, una tercera pista para más largo plazo, que a este paso será en el siglo XXII.

En 1997 sale a concurso la redacción del proyecto de la segunda pista y de la terminal de pasajeros. AENA se debate entre las propuestas presentadas por cinco empresas y se sigue debatiendo, trece años después, porque hoy ese concurso de redacción de proyectos sigue sin resolverse ni sirve ya para nada.

En el año 2000 el Ministerio de Fomento anuncia una inversión de más de 95.000 millones de pesetas en el aeropuerto Tenerife Sur, que –dijeron en el año 2000– deberá ser ejecutada durante los próximos ocho años. O sea, hace dos años se tenían que haber acabado, según el Ministerio de Fomento, todas las obras.

En el 2001, el Ministerio de Fomento presenta un nuevo plan director y encarga los trabajos técnicos necesarios para la segunda pista. En 2002, el ministro de Fomento firma la orden del plan director, que prevé la posibilidad de construir la pista norte, la sur o ambas, en función de cómo vaya planteándose la demanda y siempre que lo amparen estudios técnicos. En este momento, el Gobierno de Canarias exige de nuevo una decisión inmediata. El ministro advierte de que el plan director solo supone una reserva de suelo y no un compromiso de obras.

En 2003, en AENA se anuncia que los trabajos de ampliación del Reina Sofía comenzarán antes del verano. En 2003 los trabajos de la segunda pista iban a comenzar antes del verano.

También, en 2003, Fomento oficializa la construcción de la segunda pista, apostando, por fin, desde Madrid ya, por primera vez, por la pista norte y declara que los trabajos de desmonte se van a iniciar en 2004.

En 2005, Fomento anuncia que la segunda pista del aeropuerto del Sur de Tenerife comenzará en 2008, prometiendo mejorar la terminal actual en 2006.

La tardanza, pues, de más de 15 años en definir la ampliación y evolución del campo de vuelo ha supuesto la parálisis del desarrollo del aeropuerto Tenerife Sur y, por lo tanto, la parálisis del sur de esta isla.

En el año 2006, AENA anuncia que soterrará el tendido del sur por el aeropuerto cuando haga la segunda pista.

En el año 2007, AENA presenta el proyecto básico del futuro aeropuerto de Tenerife, que nadie ha visto, y sigue sin ver, porque del 2007 al 2010 realmente hemos descubierto que no debe de haber proyecto básico porque no lo enseñan.

Luego llegan 2008 y 2009, dos años de silencio casi absoluto, como si la crisis hubiera acabado con la necesidad del aeropuerto, como si la crisis no hubiera hecho justo lo contrario, como si la crisis hubiera borrado, en lugar de acentuar, la necesidad de un cambio de modelo de Canarias para el siglo XXI, a través de convertir a Canarias en la plataforma logística del Atlántico.

Y mientras tanto, en el mundo, que no se ha parado como nosotros, ha empezado a suceder esto (*Hace uso de los medios audiovisuales*). En Madrid, supongo que todos han visto la maravillosa nueva terminal; en Barcelona ya tienen tres pistas, como las ven ahí, un magnífico edificio de Ricardo Bofill, que hoy podemos disfrutar todos los que vamos; un magnífico edificio en Sevilla, de Moneo; en Lérida, también han cumplido los plazos y acaban de inaugurar en enero un fantástico aeropuerto; Bilbao, por supuesto, junto con el Guggenheim, necesitaban un nuevo aeropuerto, en este caso de Santiago Calatrava; Málaga, se ven las maquetas primero y luego los diseños en 3D, y la obra ya en construcción; y, por supuesto, Santiago de Compostela, con el ministro de Fomento gallego, en la foto de la maqueta, a punto de comenzarse la obra. Y también ciudades tan pequeñas y con tanta importancia turística –y permítanme la guasa– como Ciudad Real. Y mientras tanto, nuestros destinos turísticos competidores, que están aquí al lado, hacen unos aeropuertos, que son sus puertas de entrada, que es como para echarse a temblar. Estambul está haciendo el aeropuerto más seguro del mundo; el de Japón, bueno, se lo pongo porque es insular, pero ni les cuento; Hong Kong... Todos estos aeropuertos han sido hechos en los años en que nosotros llevamos discutiendo sobre la segunda pista y la nueva terminal. Las Malvinas, Copenhague –por poner un ejemplo del norte–, Dubái –el de Abu Dabi no lo tengo–, Corea del Sur, Montevideo, Uruguay, fundado por canarios, Islandia. Ustedes ven que una isla tan pequeñita como Islandia tiene tres pistas. ¿Saben por qué tiene tres pistas?, porque es una

isla y necesita poder operar. Río de Janeiro, este ya tiene dos pistas, pero están haciendo uno nuevo para las Olimpiadas. Zhenzhen, China, aunque no lo conocemos es una región turística que pretende ser competidora; Bangkok, tiene menos turistas que Canarias y tiene este aeropuerto; y, por supuesto, el último y el más espectacular, el de Beijing, que acaba también de ser inaugurado, con esta magnífica terminal que podemos compararla –y esta es la última imagen que les pongo– con la nuestra.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dulce Xerach.

Continuamos ahora con las intervenciones de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Popular.

Bueno, quisiera decir que, como a la proposición no de ley presentó una enmienda el propio grupo, que era prácticamente un texto nuevo, que entiendo que lo que se ha defendido es el texto real con la enmienda nueva, es como si hubiera sido una proposición no de ley nueva.

Entonces el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández González.

Es la primera vez que se proyectan imágenes audiovisuales en este hemiciclo, no en este Parlamento, pero sí en este hemiciclo. Las nuevas tecnologías las hemos traído en esta legislatura aquí.

Bien. Continuamos. Sí, señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, ¿señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Por supuesto, después de ver los magníficos aeropuertos, yo creo que lo que debíamos hacer es una visita a cada uno de ellos, organizado por el Parlamento, para convencernos más.

Por supuesto, señora Dulce Xerach, apoyamos plenamente su reivindicación, porque yo creo que es una necesidad real que tiene una isla como Tenerife, donde dependemos, conjuntamente con el resto de Canarias, fundamentalmente del turismo y no podemos cometer ningún fallo.

Yo quiero recordar, aunque sea un poco triste, que el aeropuerto del Sur se hizo por dos acontecimientos. Uno, por la valentía de Galván Bello, cuando hizo la autopista del sur, la carretera general del sur, en unos momentos que fue terriblemente criticada, incluso imputándole que era para sus propias fincas –decían los malévolos de siempre–, cuando fue el inicio del desarrollo de Tenerife. Y Tenerife no hubiera tenido desarrollo turístico –escuchen bien– si no se hubiese acometido el aeropuerto del Sur. Y se hizo y

se tomó la decisión por aquel desgraciado accidente de Los Rodeos en los años 70. Eso fue, se tomó la decisión de acometer, con máxima urgencia, la construcción del aeropuerto del Sur. Y es así porque los turoperadores se negaban a venir al aeropuerto del Norte, dada la inseguridad de operatividad que tenía el mismo y que tenían que irse reiteradamente a la isla de Gran Canaria, en múltiples ocasiones, con los enormes costos que eso suponía para los turoperadores. Por lo tanto, venían al mínimo a Tenerife. Por lo tanto, el aeropuerto del Sur significó el inicio del desarrollo turístico de Tenerife y, consecuentemente, de Canarias, porque los ingresos que se derivan de todo ese sector turístico nos afectan a todos los canarios. Por lo tanto, es para Canarias.

Quiero decir que lo que es el aeropuerto del Sur, que muchas veces se dice “Tenerife es que ya tiene dos aeropuertos –en el sur y el norte–, por lo tanto, ¿para qué quiere la segunda pista?”... No es cierto y los que así piensan están equivocados. En la isla de Gran Canaria actualmente hay dos pistas, aunque no pueden ser operadas simultáneamente, pero sí es una garantía para que en cualquier problema que surja en la pista habitual pueda usarse circunstancialmente la pista militar, mientras se soluciona el problema que pueda tener de cualquier tipo de incidentes en la pista habitual. No obstante, hay un proyecto también en marcha en lo que es la segunda pista para operar simultáneamente en el aeropuerto de Gran Canaria, cosa que por supuesto apoyamos. Pero es que en Tenerife hay una sola pista, que, si se avería por un accidente de cualquier tipo, queda inoperativo durante equis tiempo y no podemos nosotros desviar ese turismo a Tenerife-Norte, con lo que significaría de congestión del propio Tenerife-Norte y aparte el traslado a lo que son los establecimientos del sur, donde está el 80 o el 90% del turismo. Eso sería un mal mensaje y, por supuesto, se pagaría con creces por parte de la economía.

Lo que sea la inversión, lo que es la inversión que supone este aeropuerto o esta pista nueva, se paga con creces, la seguridad y la garantía, que es para el futuro desarrollo turístico de la isla de Tenerife y de Canarias.

Por lo tanto, no puede haber ninguna duda por parte de ningún canario y no debe haber ninguna duda por parte de las autoridades del Estado en acometer lo antes posible lo que ya está proyectado y se inició desde el año 88, como ya se anunció aquí, para que se hagan lo antes posible y se inicien las dos pistas nuevas: la de Tenerife, en el caso de aterrizaje simultáneo, y también lo que es la isla de Gran Canaria, que también hay un proyecto. Creo que Canarias, siendo la comunidad autónoma número uno en recepción turística, creo que merece que tengamos esta atención por parte de las autoridades del Estado.

Espero que todos los grupos vayamos conjuntamente en esta reivindicación y que el

Estado en este caso actúe con la máxima urgencia en acometer tanto las modificaciones de los planes como la redacción de proyectos, concursos y ejecución.

Por lo tanto, Dulce, no tengo más que adherirme totalmente a esa reivindicación para la seguridad del turismo y de la economía de Tenerife y de Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Yo creo que lo primero que habría que hacer es clarificar en qué términos se produce este debate. Porque, después de oír a los anteriores intervinientes, parece que estamos discutiendo si vamos a hacer una segunda pista o no en el aeropuerto del Sur, si se va a hacer o no una terminal nueva. Yo creo que ese debate está superado, está en el plan de aeropuertos y, por lo tanto, está en el Plan de Infraestructuras Aeroportuarias. Eso no es lo que se plantea. Lo que se está planteando aquí es, en esta PNL, si estamos en tiempo y si el Gobierno está cumpliendo los plazos. Y yo digo que estamos en tiempo y digo que el Gobierno está cumpliendo los plazos. Por lo tanto, centremos el debate.

Y yo entiendo que hay muchos proyectistas, muchos arquitectos, que están legítimamente interesados en participar en esos proyectos, que forman parte además de su vida creativa, pero el Gobierno de España y los grupos parlamentarios que aquí estamos también estamos interesados en que salgan las cosas.

Mire, la segunda pista del aeropuerto del Sur está decidida y va a ser paralela a la ya construida, con una ligera transversalidad. Está incluida en su plan director. La construcción de esta segunda pista no solo consiste en poner una capa de rodadura para que aterricen allí unos aparatos muy grandes sino se trata de algo más. La planificación y ejecución de esta obra hay que tenerla y hacerla en base a las normativas y directivas sobre aviación que da la norma europea y sobre el territorio que es afectado por los aeropuertos y las maniobras de aproximación a los mismos, despegue y aterrizaje. Y esos pasos previstos antes de ejecutar se han realizado por AENA durante los años 2008 y 2009, de tal manera que en estos dos años se han realizado los estudios de afecciones aeronáuticas preceptivos. La zona afectada, una vez decidida la ubicación de esta segunda pista, ha sido sobrevolada en varias ocasiones por aviones especiales que tienen que probar el impacto sobre el territorio y la mejor disposición de las infraestructuras existentes y la afección sobre esos posibles aviones, en este

caso especiales, para comprobar que donde se va a edificar o construir esa nueva vía de aterrizaje, esa pista de aterrizaje, cumple y también prevenir los ruidos y otras afecciones, como por ejemplo, una cosa que a nosotros nos preocupa, que es la afección sobre las estructuras urbanas y los ciudadanos, como puede suceder en San Isidro.

Y, por tanto, todos esos trabajos, todos esos trabajos, se han hecho durante 2008 y 2009. Como dice la propia PNL, en el año 2010 –estamos en abril del año 2010–, se tiene que haber hecho el proyecto.

Miren, hay en estos momentos instalaciones terminadas de la nueva terminal, terminadas, que algunas empresas no quieren ni que se abran, porque hemos bajado en un 4% nuestra capacidad de pasajeros por el impacto de la crisis; y porque además, hay que decirlo, hay que hacer la segunda pista, pero la primera no estaba colapsada, ¡no estaba colapsada! Por lo tanto, no enviemos a la sociedad un mensaje falso ni peligroso, como decir que necesitamos un aeropuerto en el sur porque el del norte no es seguro. El del norte es un aeropuerto seguro, es un buen aeropuerto para la isla y para el norte, es un buen aeropuerto para el turismo en el norte, y los que aquí estamos defendemos una isla equilibrada en el norte y en el sur, no una isla desequilibrada, no una isla desequilibrada.

Por lo tanto, aclaremos los términos. Estamos por la construcción de la pista, estamos por la construcción de una nueva terminal y estamos en plazo. Y, por lo tanto, si nosotros creemos esto, que estamos en plazo, no podemos aprobar una proposición no de ley, en la que estamos de acuerdo en el fondo, porque lo que pide es lo que se está haciendo, pero no estamos de acuerdo en el final, que es el Gobierno de España no cumple, porque nosotros creemos que sí cumple, porque lo está haciendo en el plazo medido, debido.

Ahora bien, yo les podría enseñar los cuadros de inversión de AENA en Canarias. El aeropuerto del Sur lleva la segunda inversión en el año 2010, con 47.961.000 euros. Pero no les voy a cansar con estas cifras, porque sé que a la mayoría de las señorías les interesa pero a otras señorías no les interesa, porque lo que les interesa son otros intereses. Por lo tanto, yo no les voy a cansar en eso.

Pero, miren, a mí me enseñaron desde pequeño algo, y es que para dar ejemplo hay que cumplir y que una cosa es predicar y otra es dar trigo. Claro, cuando ha tardado 14 años este Gobierno en inaugurar el Hospital de La Gomera, pues, no creo que esté para ejemplo, ¿no?; cuando ha tardado 7 años, y está sin concluir, el desdoblamiento de la autovía al sur de Tenerife, pues, no está para dar ejemplo; cuando después de 10 años no se sabe de qué van los hospitales del norte y del sur de Tenerife... En La Laguna dice, el sector popular dice: “¡a-có-gelo!”, ¿no? O sea, o lo que es lo mismo, cuánto tiempo llevan, para dar ejemplo. Y así podría ir, pues, pasando por el edificio

de consultas del actual hospital, que se debatió aquí esta mañana, que se han tardado cuatro años en la inauguración, y podría seguir isla por isla. Pero yo soy muy partidario de que las administraciones cumplan con rigor los plazos que se dan. Y nosotros decimos: “estamos en tiempo”. Yo defiendo que el Gobierno de España, el Gobierno que este grupo que está aquí tiene el honor de defender todos y cada uno de los días, dice que está en tiempo, y que está cumpliendo y ejecutando las inversiones, de tal manera que son pero indiscutibles, las inversiones que hace AENA en el sistema aeroportuario canario, que además son lógicas, porque tenemos un sistema aeroportuario con ocho aeropuertos, como ha lugar en un archipiélago que, su propio nombre lo dice, está roto y dividido desde el punto de vista territorial.

Por lo tanto, ninguna duda de que la segunda pista va a salir, ninguna duda de que la terminal se va a hacer, ninguna duda de que los dineros están –lo pone la propia PNL– y, por lo tanto, ninguna duda de que tenemos que votar que *no*, porque votar que *sí* es decir que no se está haciendo lo que sí se está haciendo y además darles la razón a los que no hacen las cosas y vienen aquí a exigir las, que las hagan otros. Por lo tanto, les vamos a votar que *no* diciendo *sí* a esa segunda pista, *sí* a un desarrollo aeroportuario equilibrado en la isla de Tenerife, *sí* a la nueva terminal del sur. Y desde luego decía esta mañana, hace un rato, mi compañero Manolo Fajardo que el Gobierno de las personas, yo diría que el Gobierno de los *personajes* y a veces hasta de los *personajillos*, pero desde luego el Gobierno de los *personajes* y los *personajillos* a nosotros no nos va a dar ejemplo de cumplimiento, porque tiene una lista de incumplimientos que no caben en esta Cámara.

Muchas gracias.

(La señora Pérez López solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán.

Sí, señora Pérez López, había pedido la palabra. De todas maneras tiene derecho a un breve turno, sí, relacionado con la posición respecto... *(El señor Alemán Santana solicita la palabra.)*

Sí, dígame, señor Alemán, dígame.

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, quería manifestarle a usted que es la segunda ocasión que tengo un debate con la señora Xerach y que usted le concede la palabra. En la primera tuve la cortesía de no decir nada; en esta no la voy a tener. No ha habido enmienda por parte del Grupo Socialista, no ha habido enmienda por parte de este grupo a la proposición no de ley. La señora Xerach se ha autoenmendado y usted mismo en su momento ha dicho que esa enmienda se debatió en el momento en que intervino; lo ha dicho usted mismo. Por lo tanto, no ha lugar el turno

de palabra, porque es el Grupo Socialista el que cierra este debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Bueno, realmente es un problema. Es un problema porque hay una enmienda, hay una enmienda, hay una enmienda. Otra cosa, otra cosa es que el Reglamento no dice nada a que la enmienda sea de un grupo o sea de otro, ¿no? Es un problema.

Sí, por favor, ¿señor secretario? Sí, siéntate un momentito, Dulce, sí.

(El señor presidente consulta con el señor letrado-secretario general.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Sí, esto, como yo les decía, esto no está claro. La señora Xerach, ella mantiene que no ha explicado por qué presentó la enmienda sino que defendió su iniciativa. Yo le voy a dar dos minutos por el turno de fijación de posiciones de enmiendas y dos minutos al señor Alemán por intervención a grupos no enmendantes. Y no cabe otra solución, porque... *(El señor Alemán Santana solicita intervenir.)*

Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, dígame, dígame.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Sí, vamos a ver, señor presidente, con todo el respeto que usted me merece en lo personal y en lo político, que le consta, usted ha dicho, cuando ha terminado la señora Xerach —y está grabado—, que la señora Xerach ha defendido la enmienda. Es usted el que interpreta el Reglamento de la Cámara. Si usted ahora cambia el Reglamento, en siete minutos que ha terminado mi intervención, yo creo que usted comete una villanía, ¿no?, que comete un acto, sin lugar a dudas, impropio.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Alemán, por favor.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Le retiro, le retiro la palabra de lo que he dicho.

El señor PRESIDENTE: Yo también sabe que en lo personal le respeto. Está haciendo usted una interpretación del Reglamento y de las intervenciones del presidente...

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, señor Alemán, por favor!

(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)

Yo no estoy cambiando nada. Es ella la que dice que quiere explicar por qué presentó la enmienda, y tiene turno en mi opinión, y usted tiene derecho a cerrar el debate, que es lo que le he dicho después. Si usted no lo quiere cerrar, no lo cierra, pero yo no le vulnero el derecho a cerrar el debate.

Señor Spínola, dígame.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Señor presidente, este es un asunto, este es un asunto importante, más que por otra cosa por el precedente que sienta de cara al futuro.

Fíjese usted a lo que podría dar lugar una segunda intervención de una diputada, sea la que fuere. A partir del próximo Pleno el Grupo Parlamentario Socialista, cuando presente una PNL, va a presentar una enmienda a su propia iniciativa con objeto de tener dos turnos. Eso significa sencillamente una burla al Reglamento, si se hiciera con carácter habitual. Yo creo que, si usted hoy abre la espita, da lugar a que esas situaciones se puedan producir. Yo creo que por el bien de la Cámara, lo mejor es que no haya más intervenciones. La señora Xerach ha hecho su intervención, la ha hecho sobre la base de su primera iniciativa y de su enmienda, la ha explicado, hemos visto todos, en fin, en los medios audiovisuales su intervención, y creo que, por el bien de la Cámara, y para evitar suspicacias, interpretaciones que yo creo que violan el espíritu del propio Reglamento, creo que lo mejor es que usted deje esto así, todos los grupos se han explicado, y lo que procede es votar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Mire, señor Spínola, compartiendo la preocupación que tienen todos ustedes, que no crean que yo no me doy cuenta del problema, la interpretación del Reglamento aquí en cada caso puntual la hago yo, la hace el presidente del Parlamento.

Y decirle que, toda vez que no está claro esto, lo que tenemos es que plantearlo, las lagunas que tiene el Reglamento, y dejar muy claro qué sucede cuando un grupo se autoenmienda, porque quizás el procedimiento que estamos usando no es el correcto. Pero eso no quiere decir que en este momento la interpretación que haga el presidente en el debate sea que le dé dos minutos a la señora Xerach y dos minutos al señor Alemán para que le conteste. No hay nada, no hay nada en contra.

Si quieren, no se los doy por Reglamento, si quieren se los doy... por el Reglamento se los tengo que dar, no se los doy por la intervención en los turnos de portavoces, pero, señor Spínola, yo le agradezco, le agradezco, le agradezco que lo miremos como un caso puntual hasta que se aclare esto, hasta que se aclare, hasta que se... *(Rumores en la sala.)*

Los portavoces, por favor, los portavoces, por favor, a la Mesa *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)*

Ha concluido el debate de este asunto y vamos a votar. Ha sido el acuerdo adoptado por unanimidad por la Mesa y la Junta de Portavoces.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)
Sí, sí, dígame, señor Barragán, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el acuerdo es que si se presenta tal y como estaba, no hay derecho a intervención, pero la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria quiere hacer una transaccional, que sí tiene derecho a ello.

El señor PRESIDENTE: Ah, muy bien. De acuerdo. *(Rumores en la sala.)*

Una transaccional, por favor, si puede hágala desde su escaño. Dejen hablar, por favor, dejen hablar, y cuando aquí pide por una cuestión de orden hacer una transacción, la tendremos que escuchar.

Tiene dos minutos, doña Dulce

La señora PÉREZ LÓPEZ *(Desde su escaño):* A ver, lo que quería decir desde un primer momento, lo que quería decir desde un primer momento es que, ya que el señor Alemán hizo una especie de enmienda *in voce*, transaccional, diciendo que *sí* a la segunda pista, *sí* a la nueva terminal, *sí* a la coordinación entre todas las administraciones, pero que con lo único que no estaba de acuerdo fue con los plazos que yo puse en la enmienda, y lo que quería explicar de la enmienda era que es que la había hecho porque es de hace un año y ya los plazos de ese año no se pueden poner los mismos, yo estoy ofreciendo una transaccional, como le ofrecí ayer por la mañana, y si ustedes quieren, podemos negociar una transaccional, porque si el aeropuerto del Sur es tan importante para ustedes como lo es para nosotros, supongo que no habrá ningún problema en que tengamos un receso, salgamos ahí fuera y lleguemos a un acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dulce Xerach.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Vamos a ver, el Grupo Parlamentario Socialista no ha ofrecido ninguna transaccional, ha hecho una intervención de defensa del aeropuerto del Sur, porque es la posición del Gobierno de España y del Grupo Parlamentario Socialista, pero no se ha planteado formalmente ninguna enmienda a su intervención, a su exposición. Ninguna. Por tanto, sobre su propia enmienda no cabe una transacción, porque usted no puede ofrecer una transacción cuando de esta parte, desde este grupo, no hay una alternativa. ¡Cómo va usted a ofrecer una transacción sobre un único texto que es el suyo! No cabe.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ...*(Sin micrófono.)*

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, para transar una iniciativa solo hace falta que alguien... *(Fallo en la megafonía.)* que nosotros la hagamos sobre la misma. De hecho no hemos escuchado cuántas veces...; recuerdo el otro día al señor, precisamente, Domingo Fuentes, que en un PNL nos ofrece una transaccional. Yo le dije que no en aquella ocasión. Pero sobre su mismo texto. La transaccional se puede ofrecer y, por supuesto, ustedes se pueden negar a ella, como lo han hecho.

Gracias.

(El señor Alemán Santana solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor ALEMÁN SANTANA: Sencillamente para manifestar lo mismo que ha dicho mi portavoz. Yo no he ofrecido ninguna transaccional y además yo no voy a hacer ninguna intervención, porque para mí este acto terminó en el momento en que yo me bajé de esta tribuna.

Gracias.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las obras de ampliación del aeropuerto de Tenerife Sur. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 29 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

7L/PNL-0201 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONSORCIO DE REHABILITACIÓN TURÍSTICA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el Consorcio de Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

Tiene también enmiendas. Sí. Tiene una enmienda puntual, sí. ¿Se defiende todo junto, el texto y la...? Muy bien.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Pues hoy, ahora, defendiendo en nombre de Coalición Canaria esta iniciativa sobre el Consorcio de Rehabilitación del sur de Gran Canaria.

No es la primera vez que tenemos un debate en esta Cámara, en este Pleno, sobre dicho Consorcio de Rehabilitación, que, como saben ustedes, implica núcleos turísticos tan importantes como San Agustín, El Inglés y Maspalomas. Y además es lógico que tengamos debates en esta Cámara sobre este tema, puesto que del buen funcionamiento de dicho consorcio, de su capacidad para poner en marcha los deseados objetivos de rehabilitación, pues, están pendientes muchos de los agentes sociales y económicos y muchas de las familias que directa o indirectamente viven del turismo en Gran Canaria en su conjunto.

Siendo conscientes, señorías, de la importancia que para el futuro de la isla tiene el que nuestra industria turística se recupere, salga reforzada de esta crisis y vuelva a ser competitiva y pueda seguir creando riqueza y sobre todo capacidad de empleo, pues, traigo esta iniciativa al Parlamento, buscando el respaldo de esta Cámara. Es importante, señorías, que en los temas estratégicos, como es este, los ciudadanos nos vean unidos. También es importante que dicha unidad la observen y la vean los inversores, porque eso genera seguridad y eso genera estabilidad.

Como saben, en febrero del 2009 se constituyó el consorcio, se constituyó con el objetivo de que se convirtiera en un órgano, en un órgano importante, necesario, para dar impulso, el impulso que el sector turístico de Gran Canaria viene reclamando para su supervivencia, y nos lo reclama a todos, a todas las administraciones y a todas las fuerzas políticas. Desde entonces este órgano ha pasado por distintas etapas. No quiero profundizar en ellas, lo pasado, pasado está; tenemos que ver con perspectivas el futuro. En esas etapas ha habido, pues, momentos de más y otros de menos polémica. Entendemos que en un primer momento hubo ausencia de ideas firmes, contextualizadas. En ocasiones se trasladaron algunas ideas que, de forma improvisada, generaron mucha polémica. Recuerden cuando se trasladaron a la opinión pública ideas como la de un funicular que iba a pasar por encima de las dunas de Maspalomas o la de ese puerto deportivo que se pretendía construir al lado del tan emblemático Faro de Maspalomas. Afortunadamente, yo creo que parece que en estos momentos estamos viviendo otra etapa, una nueva etapa, en donde se encaminan los objetivos con un trabajo discreto, como creo que debe ser el trabajo del consorcio, sin polémicas, y esperamos que con eficacia, y además esperamos que continúe siendo así.

Y es así, señorías, como debemos continuar y así como esperamos o espero que se ratifique este Parlamento en aras a buscar el necesario consenso para defender un sector estratégico de nuestra

economía, que necesita de la unidad, del apoyo de todas las administraciones, como lo tuvieron en su momento procesos de reindustrialización importantes que ya ha habido en España, por ejemplo, años ha, en el norte de Europa o en Andalucía. Procesos que, por cierto, fueron liderados por el Gobierno de España de turno en su momento y que provocaron inversiones millonarias de recursos públicos para poder reflotar esos sectores industriales. Ese mismo compromiso, ese mismo consenso, ahora lo necesita Canarias, donde, además tras la crisis económica internacional, se han acrecentado las necesidades de dar respuesta al corto plazo con medidas dirigidas a mantener y a potenciar los atractivos que tiene el sur de Gran Canaria como destino turístico.

La isla es visitada, estaba siendo visitada por aproximadamente unos 3 millones de turistas, que ya vienen demandando, ya venían demandando, de antes incluso de la crisis, una renovación de la infraestructura pública y de la infraestructura privada. Y es precisamente eso, la renovación de las infraestructuras públicas, el principal objetivo de dicho consorcio, que además esperamos comiencen a ser acometidas muchas de sus actuaciones en este año 2010.

El propio secretario de Estado ha manifestado en diversas ocasiones que el proyecto del consorcio es complejo. De hecho fue el primero que se creó en España, pero que sería importante que empezase llevando a cabo acciones al corto plazo para la recalificación integral de una zona turística que es muy importante. Son, señorías, muchas las administraciones que tienen presencia y competencias en el terreno, son también muchos los agentes con presencia en el mercado; es imprescindible, por tanto, la coordinación interadministrativa y también la coordinación de los distintos agentes públicos y privados con actividad y presencia en el sur de Gran Canaria.

Son imprescindibles profundos acuerdos que tengan continuidad. Acuerdos estratégicos de más de una legislatura, con independencia de quién gobierne en el ayuntamiento, en el cabildo o en el Gobierno de Canarias. Es necesario, insisto, que todos los agentes compartan un lenguaje común, acuerden las reglas de juego, las normas, los comportamientos que todos deben compartir para proyectar una buena imagen, tanto interna como externamente. Sin duda que debemos dar una nueva imagen si queremos ser respetados, y esa imagen debe ser la de la unidad, que va unida a la calidad, a la competencia, al optimismo y a la seguridad. Y eso, si no tenemos al unísono un mismo mensaje, nunca daremos esa imagen.

Esto, señorías, implica también una nueva cultura; una cultura no solo en la forma de ocupar el territorio, una cultura también en la forma de desarrollar la actividad económica, puesto que incluso en la actividad del propio sector turístico

puede haber una actividad económica productiva y no solo especulativa, pero también es importante una nueva cultura en el comportamiento, en las formas de comunicar, en las formas de trabajar e incluso, si es necesario, en las formas de discrepar. Pero sobre todo la cultura de la lealtad institucional y de la lealtad que tenemos que tener todos para dar una buena imagen del sector turístico, nuestro sector turístico, el sector turístico en este caso del sur de Gran Canaria.

La tarea de rehabilitación y de reconversión del sector turístico debemos convertirla en un gran proyecto colectivo, donde los empresarios y los trabajadores de todo el sector lo entiendan. Y además, señorías, entienden ellos muy mal cómo un sector que consideramos estratégico, puesto que es el principal elemento de nuestra economía hoy por hoy, no ocupa todavía una mayor atención por parte de las administraciones públicas y además menos entienden aún el que continuamente lo ocupemos como elemento arrojadizo o como elemento de discrepancias.

Es difícil entender que una zona de la envergadura económica que tiene el sur en este caso de Gran Canaria no tenga, por ejemplo, a la fecha de hoy, un transporte público suficiente, una adecuada regulación del tráfico interno en las zonas residenciales, porque el turismo lo que quiere es tranquilidad y descanso, o una recogida selectiva de basura que esté como mínimo al mismo nivel que la recogida de basura que tienen los ciudadanos que vienen de otros lugares y que piden aquí tener como mínimo unos entornos que no sean peores que los que ellos tienen en sus ciudades, de donde provienen.

Es urgente que todos estos problemas se resuelvan en esta primera fase de ejecución del consorcio y además que se encaminen mejoras para acondicionar el litoral: el acceso a la playa, los servicios, los quioscos distintos que hay en la playa, el problema de las hamacas. Yo creo que el consorcio en su primera fase también tiene que tener una actuación importante para dar servicios públicos adecuados, para mejorar las infraestructuras que permitan dar los servicios públicos o privados adecuados.

Señorías, entendemos que se debe incorporar la recuperación en esta primera fase de zonas deportivas, de zonas verdes, de mejorar el pavimento de la calle.

En definitiva, que todas estas obras se lleven adelante sería un gran estímulo para el empresario, que en estos momentos en su conjunto está queriendo canalizar también una inversión. Y así se lo ha hecho saber la propia Cámara de Comercio hace poco al gerente del consorcio, entregándole un plan de acciones concretas para mejorar el sur de Gran Canaria.

Señorías, se ha perdido la competitividad, lo sabíamos ya, en la planta alojativa, pero también en otros servicios que se prestan al turismo fuera

de los hoteles. Hoy no genera beneficios el sector extrahotelero y todos sabemos que si no hay beneficios no hay inversión privada, y si no hay inversión privada, tampoco va a haber un futuro que, creemos, podemos conseguir, si además, para que todo esto se produzca, empezamos dando ejemplo las administraciones promoviendo una rehabilitación de las infraestructuras públicas.

Nuestro destino es importante que recupere señas de identidad propias, suficientes para poder competir con otros destinos cercanos, que sí que lo están haciendo y que están dando respuesta a esa demanda turística que es cada vez más sofisticada y más exigente.

Señorías –voy concluyendo–, también es importante que este consorcio genere consenso en torno a clarificar el marco legal y el mapa de competencias para poder luego ejecutar muchas de estas acciones. Sabemos que además hay planes territoriales, como el PTP-8 o el 9, que todavía están en trámite. Es importante el consenso para arreglar el marco competencial y que luego las acciones que tienen financiación no se encuentren con el muro de los problemas burocráticos de la legalidad.

La fortaleza, desde luego, que radica en nuestro entorno natural también es muy importante y es importante recuperar en estos momentos proyectos que ya se han firmado, en este caso, y hay que felicitar al Gobierno... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como para, por ejemplo, el acometer los estudios sobre la zona de playas y dunas. Eso es muy importante. Que los proyectos que se han firmado con la universidad, como es el poner en marcha incluso un observatorio para ir evaluando la eficacia de las medidas del consorcio, pues, me parecen importantísimos.

Y voy concluyendo. Creo, en este sentido, señorías, y por eso explico que presenté una enmienda para retirar la segunda parte de la proposición no de ley, puesto que ya ha sido resuelto. Había una propuesta de la Intervención General del Estado de que el consorcio no tuviera la congestión actual y que generó, pues, digamos, un poco de no solo discrepancia sino de confusión entre las distintas administraciones que participan. Afortunadamente, eso ya se ha rectificado y continúa el consorcio en las mismas condiciones en que se mantuvo, porque es la mejor forma de comprometer a su vez a todas las administraciones.

Por eso, señorías, somos conscientes de que el sector turístico de Gran Canaria... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* de este Parlamento para que, en estos momentos en los que le toca al Gobierno de Canarias presidir la junta rectora del consorcio, pues, se aceleren los objetivos marcados, los proyectos que ya se han aprobado, se fijen plazos para acometer todo lo que hemos ya comentado...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Julios, yo creo que el cambio en el consorcio se ha notado. Se ha notado, desde luego, desde que el Gobierno de Canarias, su presidenta del consorcio, representando al Gobierno de Canarias, que es la consejera de Turismo, se ha notado ese cambio, ya que, como usted bien ha dicho, ha retirado una enmienda que se ha cumplido. Por lo tanto, estamos viendo avanzar el consorcio, se están viendo mejoras, y todo gracias ahora a que ostenta la presidencia el Gobierno de Canarias.

Además de ello, no solamente en temas de rehabilitación o reposición de las infraestructuras turísticas, sino que además se está avanzando en el fomento turístico a través de las distintas asociaciones turísticas, haciendo sinergias entre las distintas asociaciones turísticas, con las distintas asociaciones turísticas, que son las que conocen también la realidad del turismo. Y se está contando con ellas para fomentar también el turismo desde el Consorcio de, en este caso, de Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana.

Nadie puede dudar, y es evidente, de que el turismo es el factor principal del desarrollo económico del archipiélago. Ha sido uno de los sectores también más afectados, evidentemente, por la crisis, esta crisis que estamos padeciendo. Una crisis que ha hecho aflorar, desde luego, un nuevo escenario turístico, con demandas y nuevas necesidades, que nos obligan a reestructurar y a adaptar nuestro sector a las nuevas exigencias, a los nuevos retos y a condiciones del mercado para consolidarnos como un sistema turístico competitivo y, desde luego, sostenible.

Precisamente la rehabilitación y la modernización de nuestra planta alojativa entendemos que debe ser, señorías, uno de nuestros objetivos principales a la hora, desde luego, de adoptar medidas, de mantener y potenciar un sector en el que se fundamenta buena parte del progreso social y económico de nuestras islas. Y en esta política también entendemos que debería jugar un papel fundamental la figura de los consorcios, como usted bien ha dicho, este consorcio del que habla esta proposición no de ley particularmente, que es el de San Bartolomé de Tirajana. Una institución, señora Julios, señorías, que tiene como misión nada más y nada menos que esa mejora y esa renovación de los equipamientos, esa potenciación de recursos turísticos y esa diversificación de la oferta alojativa y complementaria del sur de Gran Canaria. Sin embargo, a pesar de la trascendental tarea que debería acometer, ha habido, y usted lo dijo, constantes

problemas, polémicas, decisiones controvertidas que se han adoptado tanto por algunos miembros de la junta rectora como desde la propia gerencia, y han sido la causa, entendemos, de ese escaso desarrollo del consorcio y esa poca efectividad en las tareas encomendadas.

Desde su constitución, y usted también lo ha dicho aquí en esta tribuna ahora mismo, señora Julios, el pasado 3 de febrero de 2009, el consorcio ha sido fuente constante de discordias y diferencias internas, lo que ha frenado, desde luego, ostensiblemente el desarrollo de esta institución y, lo más grave, ha imposibilitado que actuaciones necesarias para el sur grancañario se hayan visto desde luego lamentablemente, y a nuestro pesar, retrasadas.

Hay que reconocer también, señorías, que esta falta de voluntad de consenso y la utilización, en algunos momentos, partidista que se ha querido hacer de algunas de las instituciones que componen el consorcio han dado lugar a que determinadas decisiones en la junta rectora, en relación a las propuestas con el plan de rehabilitación, como diversas obras a acometer durante el 2010, se hayan visto interrumpidas. Ejemplos tenemos de todos los colores e incluso, por ejemplo, en la última junta rectora no se ha podido ni siquiera nombrar el vicepresidente, ya que ha habido entre cabildo y ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana diferentes disputas entre sus socios de gobierno, Nueva Canarias-Partido Socialista, y no se ha podido ni siquiera nombrar al vicepresidente. Tenemos también muchos otros ejemplos, hemos asistido a continuas intervenciones en medios de comunicación del gerente informando sobre el plan de rehabilitación.

Yo me quiero quedar, señora Julios, por el poco tiempo que me queda, que podemos apreciar que la trayectoria del Consorcio de Rehabilitación Turística desde luego en el sur de Gran Canaria ha sido un cúmulo de despropósitos y enfrentamientos anteriormente, de desconfianzas, que han originado a estas alturas que los procedimientos de contratación de las obras que se paralicen.

En definitiva, entendemos que la posición del Gobierno de Canarias es minoritaria en este órgano de dirección y la toma de decisiones tienen efectivamente, solamente es la del Gobierno de Canarias un punto nada más; por lo tanto, tiene poca influencia. No obstante, mi grupo parlamentario está convencido de que, dada la trascendencia para Gran Canaria y para el sector turístico de la isla y para el buen funcionamiento del consorcio, todo el esfuerzo que se pueda hacer para alcanzar los fines del citado consorcio se deben poner en marcha y se deben incentivar, como usted lo ha dicho, el consenso también. Por lo tanto, eso es lo que tenemos que apoyar. Por eso el Grupo Popular va a apoyar esta iniciativa, con la esperanza de que el Gobierno de

Canarias también haga imperar el sentido común entre los integrantes del consorcio y así conseguir que se aceleren y se fijen de una vez por todas los plazos para acometer los proyectos recogidos en esta primera fase, que se pide aquí en esta proposición no de ley, del plan de rehabilitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Medina Pérez, tiene la palabra, doña Guacimara.

La señora MEDINA PÉREZ: Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley relativa, una vez más, al Consorcio de Rehabilitación Turística del Sur de la isla de Gran Canaria.

No es la primera vez, como sus señorías saben, que se trae a esta Cámara esta cuestión del consorcio del sur de la isla de Gran Canaria y en las ocasiones anteriores el tono de los intervinientes evidentemente, como hemos podido observar en el día de hoy, difiere, o difería bastante, del que estamos teniendo en esta Cámara en el día de hoy, con lo cual en primera persona me congratulo de ello y creo que es una especie de momento positivo a tener en cuenta para los grancanarios en este caso, y las grancanarias, y, en definitiva, para la economía canaria, dadas las circunstancias y la situación económica que atravesamos.

Me parecía antes de conocer la enmienda de supresión del párrafo segundo que era una proposición no de ley, en cualquier caso, oportunista, a la vista de aquel texto, y carente de contenido, teniendo en cuenta la actuación del consorcio y la que ha tenido y está teniendo en la actualidad, por las iniciativas de rehabilitación de las infraestructuras turísticas públicas del sur de la isla y que, habida cuenta de aquel primer texto del que yo tenía conocimiento como diputada, las cifras del turismo que reportan a Gran Canaria, el número de visitantes y la fidelidad de los mismos era mayor de la que se podía apreciar.

Gran Canaria ha sido la isla que mejor ha soportado el bajón de visitantes por la crisis económica mundial en el año 2009, en todos los mercados turísticos, y la que en los últimos seis meses ha tenido la ocupación hotelera récord, no ya de Canarias sino de toda España. Gran Canaria, por tanto, ha sido la locomotora turística del archipiélago y me temo que Coalición Canaria, en este momento preciso, se ha dado cuenta de ello y de la importancia que tiene para ello el seguir adelante con el Consorcio de Rehabilitación Turística y apostar de forma unánime, todas las administraciones que forman parte de este consorcio, por sacar adelante proyectos que sin duda alguna son fundamentales,

son prioritarios para los grancanarios, para el turismo de Canarias en definitiva.

Dicho todo esto, el consorcio tiene previsto, para que lo tengan en cuenta sus señorías, la señora María del Mar Julios, una reunión de su junta rectora para el día 18 de mayo, en la que se dará un impulso evidentemente a los proyectos que ya se ha acordado llevar a cabo por unanimidad de las administraciones presentes en la misma, entre los que están todos los que se han mencionado y los que han sido mencionados por usted.

Estamos de acuerdo en que usted pida a la propia compañera, a su propia compañera de Gobierno, a la señora consejera de Turismo, que es precisamente la presidenta del consorcio y que debería realizar lo que se pide casi de oficio, ni siquiera esperar a que sea este Parlamento el que solicite, además a través de una proposición no de ley, que haga lo que tiene que hacer de oficio. Además de instar al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno, en este caso, a arrimar el hombro, una vez más, como también pedía la señora María del Mar Julios, para que se impliquen este año económicamente dentro del consorcio, como lo hacen otras administraciones y como lo viene haciendo también el Estado, y sacar adelante unos proyectos que, sin duda, son muy importantes para Gran Canaria.

Por tanto, la cuestión está en apoyar, evidentemente, esta proposición no de ley, sin que sirva de precedente y sabiendo que en otras cuestiones no estamos de acuerdo en cuanto a materia turística y gestión turística se refiere en este Parlamento, pero en esta cuestión en concreto, y con respecto al consorcio, simplemente me gustaría decir, para terminar, que cumple fielmente con la legalidad, cosa que se ponía en cuestión en otras ocasiones sobre todo por el Grupo Parlamentario Popular. Es una gestión transparente, como no podía ser de otra manera, la que lleva a cabo el consorcio y deberían centrarse, por tanto, como hoy hemos dado lugar, más sus señorías a alimentar en positivo el buen desarrollo de este consorcio. Lo mismo que se debería hacer también, de paso, con el Consorcio del Puerto de la Cruz.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina Pérez.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley 201, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el Consorcio de Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

Vayan ocupando sus escaños. Bien. Cierren las puertas ya. Comenzamos la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 51 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

7L/PNL-0203 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESENCIA FÍSICA DURANTE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DE UN SERVICIO MÉDICO EN EL CONSULTORIO DE ARTENARA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre presencia física durante las veinticuatro horas del día de un servicio médico en el consultorio de Artenara.

Señora Medina Pérez, tiene la palabra.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

En esta ocasión subo para hablar en concreto de un municipio rural de la isla de Gran Canaria, el municipio de Artenara, y en concreto sobre la necesidad de tener presencia física, durante las 24 horas del día, de un médico o un servicio médico en el consultorio municipal de Artenara.

Artenara, como sus señorías conocen, es un municipio rural dentro de la isla de Gran Canaria, que cuenta con una población muy dispersa y con una alta tasa de envejecimiento, precisando por ello de un alto porcentaje de visitas a domicilio, que distan del consultorio entre 5 y 10 kilómetros, y, por tanto, demandante progresivamente de más y mejores servicios sanitarios.

En el municipio de Tejeda, municipio vecino, se encuentra el centro de salud al que pertenece la zona especial de Artenara y que, por razones climatológicas, la mayor parte del año las vías de comunicación se encuentran, pues, en muchos casos cerradas y, por tanto, la cercanía al municipio en caso de urgencia se convierte en demasiado tiempo para un supuesto de primera necesidad. El Centro de Salud de Tejeda se encuentra a unos 10 kilómetros de Artenara y se tarda en llegar, desde que se activa la llamada, un mínimo de unos 30 minutos. Por tanto, si se diese el supuesto de una parada cardiorrespiratoria, cuando llega el servicio médico, ya es demasiado tarde y en muchas ocasiones, lamentablemente, pues, prácticamente no hay nada que hacer.

Las necesidades de los vecinos y las vecinas del municipio de Artenara no son distintas, señorías, a las del resto de municipios de otras islas o de otras partes del territorio canario. Las deficiencias de una sanidad en condiciones y en relación a las necesidades de la población no se ajustan al servicio actual que se presta en el municipio. La sanidad debe ser un servicio esencial, de primera magnitud, y que no debe obedecer a criterios poblacionales, como ocurre en este caso, pues se trata de un servicio público fundamental para la seguridad de los vecinos y vecinas del municipio, en este caso del municipio de Artenara. La orografía, como ya bien decía, dificulta las comunicaciones y pone en riesgo

constantemente la seguridad de la atención sanitaria de los artenarenses.

Además, Artenara está considerada como zona básica de salud, según el *Boletín Oficial del Estado* de 5 de marzo de 2009, con lo cual debería estar compuesta por un equipo sanitario de Atención Primaria completo, sin embargo, está mentada como un consultorio dependiente de la Zona Básica de Salud de Tejeda.

En definitiva, señorías, señora consejera de Sanidad, que también está presente y conoce muy bien este problema –porque de hecho hemos tenido ocasión de comentarlo a título personal, no solo la que les está hablando en este momento sino prácticamente todo el Pleno del Ayuntamiento de Artenara, integrado por tres grupos políticos distintos, de signos distintos, y que en esta ocasión están totalmente de acuerdo, como no podía ser de otra manera, con esta demanda fundamental para los artenarenses–, los ciudadanos de Artenara no son distintos a ciudadanos que puedan vivir en otras localidades y zonas alejadas y que por no concentrar una población, una cantidad mínima, estipulada por la consejería, de población, no reciben el servicio médico adecuado o un servicio médico digno del alcance de los ciudadanos que, en este caso, viven en Artenara.

Ocurre lo mismo en otras islas, y hemos sido conscientes todos en otras intervenciones de otros compañeros, como por ejemplo la isla de La Gomera y el caso de otras islas que también tienen zonas alejadas, que no tienen por qué tener la condición de rural pero que son zonas diseminadas y que dificultan el acceso de sus vecinos y ciudadanos, en caso de urgencia, hasta el centro de salud o el centro médico más cercano. Y en este caso, y sin que sirva de precedente, me gustaría hacer constar, pues, la importancia que tiene no solo para la que les habla sino evidentemente para cualquier persona que pueda estar en un momento determinado de visita en un municipio como pueda ser el de Artenara y que pueda encontrarse en situaciones como esta, porque ninguno de nosotros estamos fuera del alcance de este tipo de posibilidades; que tenga en cuenta esta Cámara la necesidad de intentar medir el servicio que podamos ofrecer en los municipios, y en el caso de Artenara en concreto, para que en futura ocasiones no tengamos que lamentar muertes como la que desgraciadamente el domingo pasado se produjo en Artenara, cuando un señor del barrio más alejado de Artenara, Lugarejos, pues, tristemente falleció por el camino de ida al Hospital Doctor Negrín, a Las Palmas de Gran Canaria.

Son casos que se dan día sí, día no, en cualquier parte del mundo. Sabemos que el servicio que ofrece, el servicio público de la sanidad, es un servicio complicado, es complejo, pero que no solo obedece a términos poblacionales en este caso ni a porcentajes económicos, sino que estamos

hablando, como sin duda sabemos, de personas que necesitan, en cualquier caso, una atención cercana, una atención sensata en este caso y solidaria, sobre todo con estos municipios que más dificultades tienen para poder acercarse hasta un centro de salud.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Guacimara Medina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora Medina, señorías.

Creo, señora Medina, que, primero, la proposición no de ley adolece de un grave defecto, y es que no dominan o no conocen bien el reparto de zonas en el mapa sanitario. El Real Decreto 137/84, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud, establece los principios normativos generales conforme a los cuales es posible una creación y una puesta en funcionamiento de las zonas de salud y esa delimitación en el marco territorial –y así lo refleja el propio decreto– se hará por la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta criterios demográficos, geográficos y sociales. La población podrá oscilar entre 5.000 y 25.000 habitantes. Una zona cuya población sea inferior a 5.000 habitantes, como es el caso de Artenara, se la denomina zona especial de salud y no zona básica de salud. O sea, el mapa sanitario actual vigente de la Comunidad Autónoma de Canarias es el que se encuentra recogido en la Orden de 31 marzo del 93 y ahí establece 13 zonas especiales de salud en todo el territorio de Canarias. Tejeda y Artenara funcionan como una, o sea, son zonas especiales. Usted nos dice que el *Boletín Oficial del Estado* dice que son zonas básicas. Eso es una incongruencia porque quien lo delimita es la Comunidad Autónoma de Canarias, la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la que delimita el mapa, y se lo acabo de decir, en el Decreto 13/84 y desde el 93 ya se está haciendo este mapa sanitario, ya se diseña este mapa sanitario.

Además le puedo decir que en ese centro, que funciona conjuntamente, Tejeda y Artenara, señoría, cada uno de los centros, en esa zona especial, cuenta con dos unidades de atención familiar, dos unidades de atención familiar, integradas cada una por un médico y un enfermero. Lo que supone además una ratio de tarjetas sanitarias por profesional muy inferior al resto de zonas de salud, o sea, 516 por médico de familia en Tejeda y 320 por médico de Artenara. Y además esos dos médicos atienden en horario de lunes a viernes, de ocho a ocho de la noche, y luego existe una atención continuada –Tejeda–, donde además se acercan al municipio de Artenara durante dos horas para atender durante los fines de semana a los pacientes –los sábados y los domingos–. Por lo tanto, entendemos, señora Medina, que están, que están los servicios desde

luego cubiertos. Por lo tanto, desconocemos totalmente a lo que se puede referir.

Yo entiendo que usted, usted, quiera y haya presentado una iniciativa en su ayuntamiento, del cual usted es alcaldesa, les haya dicho a los ciudadanos, “oigan, aquí desde luego el Gobierno de Canarias no quiere poner un médico”. Usted no les ha dicho que las prestaciones están cubiertas. Usted tampoco les dice a los ciudadanos de su municipio los 1.400 millones de euros que debe el Partido Socialista. Eso no lo cuenta. Me gustaría, sí, ver –(*Rumores en la sala.*) ¡sí, sí, sí–, me gustaría ver también iniciativas en ese sentido por parte del Partido Socialista, me gustaría verlas, pidiendo esos 1.400, porque, ¿usted sabe, en este momento de crisis, cuántos centros de salud se pueden hacer con 1.400 millones de euros?, ¿cuánto personal se puede contratar?, ¿cuántos médicos –porque también hay escasez de médicos– se pueden contratar con 1.400 millones de euros?, ¿cuántos? Pero, claro, eso no interesa contarlos, porque, bueno, es mi jefe el que está arriba y entonces sería tirar contra mi propia piedra. En cambio, sí, utilicemos a los ciudadanos para decir que el Gobierno de Canarias no pone servicios sanitarios, el Gobierno de Canarias es malo, yo buena; el Gobierno de Canarias, pues, no está cumpliendo”. Y eso no puede ser así. Las verdades hay que contarlas desde luego como son, como son, y aquí hay una deficiencia de déficit, una deficiencia en el presupuesto de 1.400 millones de euros que el Gobierno de España tiene que dar al Gobierno de Canarias y se pueden hacer muchísimas cosas.

Usted dice la distancia es grande; la distancia son 7 kilómetros, evidentemente. ¿Que hay problemas también en las carreteras?, cierto. Pero, ¿de quién dependen las carreteras esas que usted dice que están en mal estado?: del Cabildo de Gran Canaria, de su jefe, secretario de los socialistas a nivel regional. De ese dependen las carreteras del cabildo. ¿Y usted les dice a sus ciudadanos que él no las arregla? No, porque es su jefe, y es su jefe el que tiene en malas condiciones todas las carreteras de Gran Canaria. Por lo tanto, entendemos que cuando se dicen las cosas hay que decirlas desde luego con un sentido y diciendo la verdad.

Por lo tanto, no vamos, señora Medina, a apoyar esta iniciativa, porque están los servicios, como le he explicado, cubiertos, están los servicios sanitarios, para las personas de Tejeda y Artenara, cubiertos, y además aquí está la señora consejera que se lo puede decir en primera persona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Gracias, señor presidente.

Bien. Hoy traemos aquí, en primer lugar, como protagonista el municipio de Artenara. Un bello municipio del arco oeste de la isla de Gran Canaria, con una gran riqueza natural y que custodia, pues, una parte importante del patrimonio cultural de los canarios prehispánicos. Un municipio que invito a todos a visitar y perderse por sus bellos senderos.

Entrando en materia, he de decirles que Artenara es un municipio de aproximadamente 1.300 habitantes, que tiene dos médicos, con un servicio de ocho a ocho; o sea, con una ratio aproximada de 650 personas por médico, una ratio muy por debajo de la ratio de cualquier municipio agrario o rural de Canarias. Por ponerle un ejemplo, yo mismo vivo en un municipio con el doble de habitantes, con un solo médico y encima también tiene el servicio de urgencias a quince o veinte minutos de distancia por la noche. O sea, una ratio cuatro veces inferior, y no es el caso de este municipio sino el de muchos de Canarias. Sinceramente, nosotros creemos que Artenara tiene una discriminación positiva importante, a pesar de que siempre se aspire a mejorar.

Por otra parte, usted ha expresado una preocupación importante por una parada cardiorrespiratoria. Tengo que decirle que una parada es el peaje que tenemos que pagar todos los que estamos vivos. Nadie está exento de una parada cardiorrespiratoria y, por desgracia, cuando ocurre, si en cuatro o cinco minutos no está resuelta, las posibilidades de recuperarse son mínimas. Le pongo un ejemplo: ni Dios lo quiera, pero si hubiera una parada cardiorrespiratoria en este Salón de Plenos posiblemente ninguno de los que estamos aquí, con todos los medios que hay en esta ciudad, llegaríamos a un servicio de urgencias antes de diez minutos. Afortunadamente es una cosa bastante infrecuente.

Tengo que decirle que, a pesar de la voluntad de colaborar y a pesar de que nos gustaría apoyar, entendemos que, por coherencia y por respeto a todos los municipios que se encuentran en una peor situación, no podemos apoyarla. Creemos que, bueno, de alguna manera la población de Artenara es una población que tiene unos hábitos de vida sanos, es una población que vive en íntimo contacto con la naturaleza y que afortunadamente, gracias al número de médicos que tiene, está en disposición de ser mejor atendida, de ser mejor cuidada que el resto de la población canaria.

Entiendo su preocupación. Creemos que usted ha cumplido con su obligación de alcaldesa de transmitirnos sus preocupaciones y lo que considere mejor para su municipio, pero lamentamos tener que decirle que no vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre presencia física durante las 24 horas del día de un servicio médico en el consultorio de Artenara.

Cerramos las puertas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 22 votos a favor, 27 en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazada.

(*Rumores en la sala.*)

¿Algún problema? Está el resultado de la votación, ¿verdad? Última proposición no de ley del día del Pleno de hoy, porque la siguiente está aplazada, la 209...

¿Repetimos? Bien. Anulada la votación de la proposición no de ley 203, vamos a repetirla. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada. Resultado definitivo.

7L/PNL-0209 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIÓN A LAS INSTALACIONES DE AEROGENERADORES DE PEQUEÑA POTENCIA.

El señor PRESIDENTE: Y proposición no de ley, la 209, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre subvención a las instalaciones de aerogeneradores de pequeña potencia.

Señora doña Belén Monzón, señora Monzón.

La señora MONZÓN HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, sus señorías.

Esta proposición no de ley se presenta por mi grupo por la necesidad de fomentar el uso de energías procedentes de fuentes renovables, tal como está reflejado tanto en el Plan Energético de Canarias como en la Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyos objetivos sectoriales son potenciar las fuentes energéticas autóctonas para que las energías renovables aporten en el 2015 el 30% de la generación eléctrica y reducir el grado de dependencia energética de Canarias un mínimo de 5 puntos en el año 2020.

De todas sus señorías es conocida la tecnología de los grandes aerogeneradores, de los grandes molinos, por los que en Canarias se lleva durante mucho tiempo apostando para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, las emisiones de CO₂, y cumplir con los objetivos de las diferentes directivas europeas, relativas a que la energía que se consume en España proceda en un 20% de energías limpias. No obstante, la implantación de la energía eólica se ha visto suspendida principalmente por la fragilidad de la red y, consecuentemente, por tener que recurrir a un concurso público de asignación de potencia, lo cual, debido entre otras cosas a la mala gestión, ha

hecho que no se invierta en esta energía, de la cual el archipiélago es muchas veces hasta excedente.

En la directiva europea del 23 de abril de 2009 se reconoce la oportunidad de generar crecimiento económico mediante la innovación y una política energética competitiva y sostenible. Se sabe que la producción de energía procedente de fuentes renovables depende con frecuencia de las pequeñas y medianas empresas. Por lo tanto, se considera importante apoyar la comercialización de las tecnologías descentralizadas de producción de energías renovables que generan numerosas ventajas, como son la utilización de fuentes locales de energía, una mayor seguridad del suministro local, trayectos de transporte más cortos y menores pérdidas en la transmisión de la energía.

Esta descentralización fomenta también fuentes de ingresos, porque crea empleo a escala local. Las instituciones públicas tienen la obligación de proporcionar seguridad a los inversores y promover el desarrollo permanente de tecnologías que produzcan energía a partir de todas las fuentes de energías renovables.

En este ámbito se encuadra la denominada minieólica o eólica urbana, que son unos aerogeneradores de baja potencia, de baja o muy baja potencia, que contrastándolos con los grandes parques eólicos tienen una serie de ventajas a favor de la primera, es decir, de la eólica urbana. Las ventajas, entre otras, son que tienen un menor impacto ambiental, ya que se integran en un entorno humanizado, y tienen un tamaño reducido, y, por lo tanto, no se necesita una torre con una potencia, con una estructura poderosa, con lo cual, entre otras cosas, no contaminan visualmente.

También tienen una generación cercana al punto de consumo, ya que se enganchan a la subestación más cercana, lo que implica un ahorro en infraestructuras y evita pérdidas energéticas muy importantes.

Tienen también una menor obra civil, que implica una facilidad de transporte y de montaje, tienen un bajo coste de operación y de mantenimiento, necesitan una menor velocidad de viento para empezar a girar, son menos propensos a romperse también con vientos fuertes, son fácilmente evitados por las aves, se pueden aprovechar pequeños emplazamientos o terrenos difíciles y, sobre todo, la conexión es directa a redes de poca capacidad, es decir, a la red de distribución, con lo que no afecta a la estabilidad de la red.

En cuanto a la ubicación de las máquinas, que es otra de sus ventajas, pueden instalarse en cualquier sitio, desde lugares aislados a edificios de cualquier índole, urbanos o semiurbanos, instalaciones deportivas, parques, avenidas marítimas, etcétera.

La principal desventaja es la amortización de este tipo de máquinas, por su coste de inversión, que hace que a día de hoy no puedan ser competitivas

para las empresas, a no ser que las instituciones públicas fomenten la instalación, que haga que se abaraten los costes.

Tampoco existe una prima específica para la minieólica, ya que es igual a la gran eólica, y está en inferioridad de condiciones económicas y técnicas frente a otras tecnologías como la fotovoltaica.

En Canarias, desde el año 1988 ha habido un apoyo continuado al desarrollo de la energía solar fotovoltaica, que ha permitido el incremento de pequeñas instalaciones en las cubiertas de edificaciones en suelo urbano. Sin embargo, no ocurre lo mismo en el caso de los aerogeneradores de pequeña potencia y se hace preciso un marco regulatorio específico, diferenciado de la gran eólica, tanto en instalación como en retribución.

En la Orden de 3 de julio de 2007, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables para el periodo 2007-2013, hay, en el apartado 7, hay tres subapartados. En el a) se habla, en cuanto a la prevalencia de los créditos, en el a) se habla de la energía fotovoltaica y/o eólica aisladas; en el b), de la fotovoltaica de menos de 10 KW; y en el c) se habla de otras instalaciones de energías renovables, cada una con sus créditos disponibles, que van desde 250.000 a 200.000 euros. Sin embargo, se echa en falta un apartado para la pequeña eólica, diferenciado de la gran eólica y de otras instalaciones de energías renovables, como puede ser la biomasa, la solar, etcétera. Esto haría, si se diferenciara, que se aumente la instalación de este tipo de energías, fomentando la reducción de las emisiones de CO₂, el cambio climático y, algo más importante, intentar, dentro de lo que cabe, cumplir lo máximo posible los objetivos marcados por el Pecan y entre otras cosas que la Comisión Europea no tire de las orejas a Canarias por no mejorar la eficiencia energética, como pasó el pasado lunes.

Es por lo que mi grupo ha presentado esta proposición no de ley, para que el Gobierno de Canarias subvencione las instalaciones de aerogeneradores de pequeña potencia, equiparándolos a la energía fotovoltaica en cuanto a las retribuciones, lo que implicaría también un marco normativo específico.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchísimas gracias, señora Monzón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Artículo del 25 del 4 de 2010, un diario nacional: “la decisión del Gobierno de recortar las subvenciones a las empresas de energías renovables ha puesto en pie de guerra al sector por el que

Zapatero había apostado como uno de los ejes de su política de desarrollo industrial. El Gobierno va a reducir las subvenciones en torno a 12.000 millones de euros en cuatro años y una parte con efectos retroactivos, creando un gran problema a todas aquellas empresas que, guiadas por estas subvenciones, se lanzaron a esas inversiones". Consecuentemente con esto, le puedo decir que yo creo que no procede que se pretenda cargar a nuestra economía, a nuestros recursos, con subvenciones, y nada más y nada menos que del orden de las fotovoltaicas, que es totalmente inviable. A ver si nos mentalizamos, es inviable.

Y ya que se dieron los parques que se han dado en fotovoltaica, pregúntele a su Gobierno qué va a hacer. Parar total, porque es la ruina completa como sigamos por ese camino. Los Presupuestos del Estado no van a dar para subvencionar y tenemos una deuda continua ahí, que no es posible. La energía fotovoltaica tiene un rendimiento de un 18% en las placas de silicio. Eso es inviable. Son pequeñas soluciones, sistemas aislados completamente y cosas de ese orden, pero no como suministro de consumo normal. Olvidémonos de ese tema, eso es pura demagogia que no lleva a ningún sitio. Tenemos que convencer de esa situación.

En las pequeñas instalaciones eólicas prácticamente ídem de lo mismo; o sea, la eólica, que es muchísimo más rentable que la...; es costosa también, es sobrecostosa, pero muchísimo más rentable que la fotovoltaica, sin lugar a dudas, pero la pequeña eólica tampoco es rentable. Suple pequeñas instalaciones en lugares aislados, sistemas completos de uso directo de la energía, por ejemplo, depuraciones de aguas, cosas de este tipo. Se está usando bastante y ahí va muy bien. Pero lo que no podemos en ningún caso trasladar ahora a la Comunidad Autónoma el costo de la subvención a ese tipo de energías, de ninguna manera. En todo caso de que quiera potenciar usted las energías renovables de bajo, en este caso eólicas de baja potencia, dígaselo a su Gobierno a nivel nacional, que dentro del plan nacional de subvenciones introduzca esta vía como una potenciación de energías renovables eólicas, pero que lo subvencione con los Presupuestos Generales del Estado, no de los canarios, no de los canarios. Eso por una parte.

Y, por otra parte, tan preocupada que está usted con las posibles sanciones y llamadas de atención de la Comunidad Económica Europea para que rebajemos nuestros niveles de emisión de CO₂, lo tiene muy fácil; dígame a su partido en Gran Canaria, en el cabildo, que de una vez se decida por el gas y de golpe y porrazo reduce el 30% en Gran Canaria y consecuentemente, junto con lo de Tenerife, el 30% de emisiones, de un golpe, en potencia de esa categoría, no en pequeña potencia eólica, que eso no va a ningún sitio. Eso es chocolate del loro. Bueno, allí sí. Aparte de reducir en más de 200 millones de pérdidas que actualmente tenemos con las turbinas

de ciclo combinado usando gasoil, se ahorraría eso, incluso en los Presupuestos del Estado. Se ahorraría eso. Ahí es donde tienen que estar, nos ahorraríamos la emisión de CO₂ en esas proporciones que estamos diciendo. Por lo tanto, si estamos dando mensajes de esa cuestión, esta no es la vía.

Consecuentemente, nuestro grupo, de todas, todas, va a votar no a esta PNL, que tiene muy buena intención, pero que en el orden práctico y económico es un desastre.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Allende, doña Belén.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Monzón, bienvenida a la portavocía de Industria. Yo por un momento pensé que iba hacerla su compañera, cuando cogí... —la deformación ya, durante tres años, haber trabajado, y siempre es un honor trabajar con ella, con la señora Luengo—, que la iniciativa era de ella por la deformación de que es la portavoz oficial. Y eso me causó, en primer lugar, le confieso, pues, cierta duda, porque, digo, es imposible que esté mezclando la instalación con la producción a estas alturas, porque además cuando hablamos de retribuciones estamos hablando de una prima, que no es competencia nuestra, y estaba completamente segura de que la señora Luengo no podía caer en ese error. Le he oído atentamente su intervención a ver si en la exposición podía aclararlo y veo que sigue usted mezclando dos conceptos, que es bueno en una actitud proactiva y positiva hacia el loable ejercicio que ha hecho de resaltar las ventajas que tiene, el resaltar, incluso poner en valor la oportunidad que tiene el que usted nos brinde esta ocasión de hablar de la minieólica, porque, como antes le decía el señor Fernández, si nosotros nos vamos actualmente al Plan de Energías Renovables, al 2005-2010, no hay, 2005-2010, el Plan de Energías Renovables no contempla la diferencia de energía minieólica. De hecho, para poder establecer esa diferencia, ¿cómo se hace normalmente?: pues se hace buscando la diferenciación, no en cuanto a la ubicación sino en cuanto al tamaño, menos de 10 kV. Estamos hablando de minieólica.

Por lo tanto, yo creo que es un primer paso, que estoy segura de que después, a lo mejor, podamos llegar a algún tipo de consenso, porque ya es bueno que usted lo haya señalado aquí y lo haya marcado, que tenemos que empezar a distinguir y a hablar de minieólica sin temor y a diferenciarlo. Cosa que no recoge el plan nacional, el Plan actual de Energías Renovables para el 2005-2010. Tenemos y, digo, se abre una oportunidad porque, como se tiene que redactar el nuevo Plan 2011-2020, probablemente

ahí vamos a encontrar usted y yo un punto de acuerdo.

Por otra parte, usted hablaba, yo he querido coger los párrafos a ver si era capaz de fijar la posición en lo que parecía todo un tótum revolútum... Cuando habla de instalación, yo creo que no debe ser su pretensión, porque esa ya está cubierta. Hoy, actualmente hay 100.000 euros de subvención para aquellas instalaciones de micro, instalaciones de energía renovable. Lo que pasa es que también es verdad lo que dice usted: al ser una tecnología que no está tan desarrollada, suelen presentarse a este tipo de subvenciones más los instaladores de fotovoltaica que los instaladores de microeólica. Pero subvención para instalación, para su tranquilidad, hay y está dotada con 100.000 euros.

Estas instalaciones de 10 kV solo se pueden subvencionar –también es bueno que lo sepa porque estoy segura de que podemos llegar a acuerdos– si están aisladas, por una sencilla razón –que viene a enmarcarse en lo que usted antes nos intentaba transmitir a la Cámara para centrar la atención de que son las ventajas–: porque si se quisiera verter en la red, es decir, se va al mercado libre, pues, evidentemente para eso es el Estado –es la competencia, hay que marcar las cosas en su justa medida–, es el Estado el que marca la prima y es del Estado de quien se recibe la prima, porque es el que tiene las competencias. Por eso creo que es bueno y creo que vamos a llegar a un acuerdo, que vamos poniendo los puntos para ir diferenciando las cosas entre instalación y producción.

Si es instalación, le repito, hay 100.000 euros anuales para cubrir precisamente subvenciones por este concepto y si habla de retribución, las competencias son del Estado, no de Canarias. Y de hecho la energía eólica ya, la energía eólica general, porque, como le digo, el plan nacional no contempla la diferenciación entre mini y eólica general, ya prima este tipo de potencia. Ahora, yo sí le digo y le brindo la oportunidad de que usted pueda reproducir, mejorando el contenido de la parte expositiva, para no llegar a confusión, tampoco a sus señorías, en el Congreso de los Diputados ni en el Senado, reproducir la iniciativa, porque puede buscar usted los acuerdos para que prosperara, dado que está en el marco del que tiene las competencias para aprobarlo o no. De todas maneras, yo le advierto, como el señor Fernández, no quiero ser un pájaro agorero en este sentido, pero sí le tengo que advertir que casi tiene usted allanado el... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* de que el Estado, está planteándose no, está ya advirtiéndole de que va a poner freno a las primas de las energías renovables, puesto que el *boom* de las mismas amenaza con poner en quiebra el sistema y el gasto de las arcas públicas.

Como yo pienso siempre en positivo y en buscar los consensos y dado que usted parece que lo único que está buscando es la subvención a la producción

y no a la instalación, porque, repito, consta de ficha, yo le propongo a usted una enmienda de sustitución. Además una enmienda de sustitución, y creo que la va a aceptar porque, si coincide conmigo en lo que usted mantenía, que la directiva europea de energías renovables hace referencia a la generación distributiva, característica esencial de este tipo de energía minieólica y la trasposición de la norma tiene que estar terminada a finales de diciembre de este año, el sector espera que se incluya la eólica de pequeña potencia en el nuevo plan de energías para el 2011-2020 y en estos momentos está en redacción en el IDAE y en el ministerio. Por lo tanto, la enmienda que yo le propongo...

El señor PRESIDENTE: Señora Allende, procure terminar, sí.

La señora ALLENDE RIERA: Sí.

Solicitar al Gobierno de Canarias que transmita al Ministerio de Industria la siguiente petición de este Parlamento: que se incluya en el nuevo Plan de Energías Renovables 2011-2020, que en estos momentos se está redactando, la generación eólica y muy baja potencia con el objeto de poderla incorporar a la red.

Y, segundo, solicitar al Gobierno de Canarias que incluya, dentro de la revisión del actual Pecan, un apartado dedicado a la minieólica, donde se estudie y analice la posibilidad de incorporarla a nuestro sistema energético.

Yo creo que es lo justo, a cada cual con las competencias que tiene y las decisiones que tiene que tomar, y nosotros, dentro de esa revisión, si el Estado, en el marco...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Evidentemente le han hecho una oferta. Tiene usted un turno de dos minutos para que se fije la posición sobre... Es una enmienda transaccional... *In voce, in voce* y transaccional. Bueno, *in voce*. Transaccional, porque tienen que estar de acuerdo todos para admitirla.

Del mismo escaño, sí. Muchas gracias.

La señora MONZÓN HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Sí, señora diputada, tiene dos partes la transaccional, la enmienda transaccional que pretende. En la primera, instar al Gobierno de España. Es verdad que desde el IDAE ya se están haciendo las gestiones junto con el Ministerio de Industria para que en el próximo plan aparezca todo lo que implica la minieólica. De hecho, en las jornadas que hubo el mes pasado, el 10 de marzo, del IDAE ya se mete todo lo de la minieólica como negociación con el Gobierno del Estado.

Pero también es verdad que se dice que tiene que haber unas normativas específicas desde las

comunidades autónomas, específicas y diferenciadas, de la gran eólica, desde las comunidades autónomas, para que ese plan pueda llevarse a cabo.

Una de las cosas que también comentó, tanto el portavoz del Partido Popular como la portavoz de Coalición Canaria, lo que había salido en prensa de la rebaja a subvenciones en energías renovables. Tenemos que recordar que nosotros aquí tenemos, el Estado ha firmado con la Comunidad Autónoma el Plan Canarias, en el que pone en valor las energías renovables e implica también un máximo de potencia.

En cuanto a la segunda parte, que era meter en el próximo Pecan, meter en el próximo plan de energías de Canarias, meter la energía minieólica, en eso desde luego estamos totalmente de acuerdo, puesto que eso es una de las cosas que pedimos, que se regule de forma específica la minieólica para que en un futuro tenga una ampliación en la regulación, tanto autonómica como incluso después en los ayuntamientos, que puedan hacer las ordenanzas correspondientes.

Con lo cual, a la segunda transaccional, por supuesto que sí y a la primera, ahora mismo se está haciendo, está en negociación desde el IDAE y el Gobierno del Estado, y si se insta a que sigan esas conversaciones, yo no tengo ningún inconveniente en aprobarlas, simplemente para que se inste al Gobierno del Estado a que el IDAE tenga las conversaciones con el Ministerio de Industria para que se ponga en valor la minieólica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora Allende, un minuto, por favor.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*):
Gracias, señor presidente.

Señora Monzón, nuestro interés era llegar a acuerdo con ustedes. Yo lamento muchísimo que usted haya pasado este mal momento. Se la ha visto, pues, pasando un mal momento, porque está claro que tiene un gran desconocimiento en lo que es el ámbito competencial, ha mezclado las cosas. Sigue sin entender lo que son... Cuando habla de retribuciones, lo que implica en qué marco lo tiene que contextualizar. Por lo tanto, no le podemos aceptar, porque una es inconexa con la otra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Entonces quedamos en que no hay enmienda *in voce*.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.*)

Es que no lo puedo parar.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley, el último asunto de este Pleno, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre subvención a las instalaciones de aerogeneradores de pequeña potencia. Cerramos las puertas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Muy buenas tardes, señorías. Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las quince horas y doce minutos.*)



